

Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
presentados en forma comparativa conjuntamente con el Informe de los Auditores
Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

ClarínX

El gran diario argentino

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
POR EL EJERCICIO N° 69 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Cifras en Pesos – Notas 2.1 y 2.12 a los estados financieros consolidados y Notas 2.1 y 2.11 a los estados financieros individuales.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal: Artes gráficas, sonoras y audiovisuales, editorial, impresiones y publicaciones, comunicaciones, explotación de publicidad, radiodifusión e información en general.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 5 de septiembre de 1951
- De la última modificación: 6 de septiembre de 2017

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 164.746

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 11 de julio de 2050

Información sobre el ente controlante:

- Denominación: Grupo Clarín S.A.
- Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Información de las sociedades controladas y vinculadas en Nota 2.4 a los estados financieros consolidados y Nota 15 a los estados financieros individuales.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

(Nota 21 a los estados financieros consolidados y a los estados financieros individuales)

	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u>	<u>Total</u>
Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.441.374.151</u>
Total al 31 de diciembre de 2019	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.441.374.151</u>
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.441.374.151</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ClarínX

El gran diario argentino

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	<u>Notas</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Ventas	4	12.888.009.165	14.842.849.956
Costo de ventas ⁽¹⁾	5	<u>(7.971.836.996)</u>	<u>(9.266.793.561)</u>
Subtotal - Ganancia bruta		4.916.172.169	5.576.056.395
Gastos de comercialización ⁽¹⁾	6	(3.469.195.040)	(3.973.696.063)
Gastos de administración ⁽¹⁾	6	(2.031.576.025)	(2.284.457.117)
Otros ingresos y egresos, netos	7	901.373.354	751.555.173
Costos financieros	8.1	(793.594.126)	(647.999.989)
Otros resultados financieros, netos	8.2	(419.629.931)	(437.247.019)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		<u>705.085.512</u>	<u>805.233.525</u>
Total resultados financieros, netos		<u>(508.138.545)</u>	<u>(280.013.483)</u>
Resultado por participación en sociedades	9	<u>(42.911.688)</u>	<u>59.210.081</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>(234.275.775)</u>	<u>(151.345.014)</u>
Impuesto a las ganancias	10	<u>(186.392.190)</u>	<u>(394.578.677)</u>
Pérdida del ejercicio		<u>(420.667.965)</u>	<u>(545.923.691)</u>
Otros resultados integrales			
Ítems que podrían ser posteriormente reclasificados a resultados			
Variación por conversión de negocios en el extranjero		<u>(5.634.816)</u>	<u>(34.900.607)</u>
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias		<u>(5.634.816)</u>	<u>(34.900.607)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		<u>(426.302.781)</u>	<u>(580.824.298)</u>
 (Pérdida) / Ganancia atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(432.182.244)	(392.438.009)
Participaciones no controladoras		11.514.279	(153.485.682)
 Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(432.866.527)	(390.708.444)
Participaciones no controladoras		6.563.746	(190.115.854)

⁽¹⁾ Incluye amortizaciones de activos intangibles y de derechos de uso de activos, y depreciaciones de propiedades, planta y equipos por \$ 503.822.386 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y amortizaciones de activos intangibles y depreciaciones de propiedades, planta y equipos por \$ 514.836.313 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (Nota 6).

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	<u>Notas</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos	11	2.271.590.556	2.599.782.416
Activos intangibles	12	231.457.175	363.273.703
Llaves de negocio	16	13.377.541	79.582.670
Derechos de uso de activos	13	59.710.219	-
Inversiones en sociedades	14	989.653.495	1.010.351.864
Otros activos		30.806.181	15.104.400
Otros créditos	18	172.992.574	215.965.712
Activo por impuesto diferido	10	134.742.138	136.064.178
Créditos por ventas	19	41.760.402	113.312.298
Total del activo no corriente		<u>3.946.090.281</u>	<u>4.533.437.241</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	17	972.492.154	1.263.506.232
Otros activos		110.308.615	118.718.186
Otros créditos	18	1.245.305.648	908.668.471
Créditos por ventas	19	2.475.839.180	3.588.777.300
Otras Inversiones	15	104.523.405	106.430.500
Caja y bancos	20	124.344.057	192.572.823
Total del activo corriente		<u>5.032.813.059</u>	<u>6.178.673.512</u>
Total del activo		<u>8.978.903.340</u>	<u>10.712.110.753</u>
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora:			
Aportes de los propietarios		3.413.632.075	7.312.047.476
Otros componentes		172.983.496	174.262.382
Resultados acumulados		<u>(364.287.120)</u>	<u>(3.830.520.277)</u>
Total atribuible a los propietarios de la controladora		3.222.328.451	3.655.789.581
Atribuible a las participaciones no controladoras		144.342.477	137.484.128
Total del patrimonio		<u>3.366.670.928</u>	<u>3.793.273.709</u>
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsiones	26	313.321.630	235.492.911
Préstamos	24	749.058.368	236.622.279
Deudas fiscales	27	4.712.888	11.279.635
Otros pasivos	28	3.095.939	9.398.274
Pasivos por arrendamientos	13	19.072.374	-
Pasivo por impuesto diferido	10	110.213.857	105.818.560
Cuentas por pagar comerciales y otras	29	66.796.227	104.878.571
Total del pasivo no corriente		<u>1.266.271.283</u>	<u>703.490.230</u>
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	24	353.342.881	1.151.238.730
Deudas fiscales	27	171.007.915	111.093.480
Pasivos por arrendamientos	13	40.098.835	-
Otros pasivos	28	336.210.124	467.575.832
Cuentas por pagar comerciales y otras	29	3.445.301.374	4.485.438.772
Total del pasivo corriente		<u>4.345.961.129</u>	<u>6.215.346.814</u>
Total del pasivo		<u>5.612.232.412</u>	<u>6.918.837.044</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>8.978.903.340</u>	<u>10.712.110.753</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora										
	Aportes de los propietarios			Otros componentes		Resultados acumulados			Total del Patrimonio de la controladora	Participaciones no controladoras	Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de Capital	Subtotal	Conversión de negocios en el extranjero	Otras reservas	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	Resultados no asignados			
Saldos al 1° de enero de 2019	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	119.993.191	54.269.191	80.044.160	170.066.520	(4.080.630.957)	3.655.789.581	137.484.128	3.793.273.709
Decisiones de la Asamblea:											
Absorción de reserva legal – Nota 22	-	-	-	-	-	(80.044.160)	-	80.044.160	-	-	-
Absorción de reserva facultativa para futuros dividendos – Nota 22	-	-	-	-	-	-	(170.066.520)	170.066.520	-	-	-
Compra de participación en sociedades a participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(300.000)	(300.000)
Absorción de ajuste de capital – Nota 22	-	(3.898.415.401)	(3.898.415.401)	-	-	-	-	3.898.415.401	-	-	-
Variación de Otras reservas	-	-	-	-	(594.603)	-	-	-	(594.603)	594.603	-
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(432.182.244)	(432.182.244)	11.514.279	(420.667.965)
Otros resultados integrales:											
Variación por conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	(684.283)	-	-	-	-	(684.283)	(4.950.533)	(5.634.816)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.441.374.151	1.972.257.924	3.413.632.075	119.308.908	53.674.588	-	-	(364.287.120)	3.222.328.451	144.342.477	3.366.670.928
Saldos al 1° de enero de 2018	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	118.263.626	54.269.191	80.044.160	170.066.520	(3.656.268.746)	4.078.422.227	327.892.609	4.406.314.836
Cambio en política contable – Nota 2.3.1	-	-	-	-	-	-	-	(31.924.202)	(31.924.202)	-	(31.924.202)
Saldos al 1° de enero de 2018 ajustados	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	118.263.626	54.269.191	80.044.160	170.066.520	(3.688.192.948)	4.046.498.025	327.892.609	4.374.390.634
Distribución de dividendos a participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(292.627)	(292.627)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(392.438.009)	(392.438.009)	(153.485.682)	(545.923.691)
Otros resultados integrales:											
Variación por conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	1.729.565	-	-	-	-	1.729.565	(36.630.172)	(34.900.607)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	119.993.191	54.269.191	80.044.160	170.066.520	(4.080.630.957)	3.655.789.581	137.484.128	3.793.273.709

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida del ejercicio	(420.667.965)	(545.923.691)
Impuesto a las ganancias	186.392.190	394.578.677
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades operativas:		
Intereses devengados, netos	678.106.075	505.681.298
Otros resultados financieros, netos	(84.525.319)	-
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	243.334.100	300.927.019
Amortizaciones de activos intangibles	197.111.648	213.909.294
Amortizaciones de derechos de uso de activos	63.376.638	-
Resultado por participación en sociedades	42.911.688	(59.210.081)
Constitución neta de provisiones ⁽¹⁾	311.938.319	278.713.427
Diferencias de cambio generadas por préstamos y por el efectivo y sus equivalentes	158.006.304	122.949.583
Resultado por medición de pasivos en moneda a valor actual	219.694	4.037.150
Otros ingresos y egresos, netos	(900.746.688)	(593.554.021)
RECPAM	(705.085.512)	(805.233.525)
Resultado de venta de otras inversiones	-	(15.586.987)
Variación en activos y pasivos:		
Inventarios	99.189.136	(241.006.838)
Otros activos	(10.146.240)	38.037.538
Otros créditos	(624.234.935)	(519.657.768)
Créditos por ventas	(610.284.976)	(1.012.966.200)
Provisiones	(55.705.941)	(27.673.514)
Deudas fiscales	(157.366.007)	(67.047.605)
Diferencia transitoria de conversión ⁽²⁾	1.582.673	4.256.673
Otros pasivos	157.205.098	203.242.171
Cuentas por pagar comerciales y otras	1.399.364.723	1.724.189.669
Pagos de impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	-	(10.345.954)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	<u>(30.025.297)</u>	<u>(107.683.685)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(190.994.169)	(272.858.543)
Pagos por costos de prepublicación – activos intangibles	(11.507.163)	(33.764.881)
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	(90.250.411)	(164.764.864)
Aportes y adquisición de participación en sociedades	(161.364)	(32.440.760)
Préstamos otorgados	(61.134.552)	-
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	22.162.140	58.039.868
Cobro de dividendos de inversiones en sociedades	10.203.318	10.176.398
Operaciones con títulos y bonos, neto	114.931.836	1.918.808
Cobro por venta de otras inversiones	-	15.792.757
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(206.750.365)</u>	<u>(417.901.217)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos obtenidos	1.675.682.617	1.228.675.378
Pagos de préstamos – capital	(1.039.515.190)	(750.450.619)
Pagos de préstamos – intereses	(380.810.055)	(203.271.288)
Pagos de deudas por arrendamientos – capital	(39.999.223)	-
Pagos de deudas por arrendamientos – intereses	(33.206.425)	-
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación	<u>182.151.724</u>	<u>274.953.471</u>
RESULTADOS FINANCIEROS (INCLUYENDO EL RECPAM) DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(15.511.923)</u>	<u>(21.296.500)</u>
Disminución neta de efectivo	(70.135.861)	(271.927.931)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 2.24)	299.003.323	570.931.254
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.24)	<u>228.867.462</u>	<u>299.003.323</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye cargos directos por \$ 39.921.601 y \$ 14.928.906, respectivamente (Nota 6).

⁽²⁾ Incluye las diferencias transitorias de conversión generadas por Caja y bancos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

INDICE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. INFORMACION GENERAL
2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
4. VENTAS
5. COSTO DE VENTAS
6. GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION
7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS
8. COSTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS
9. RESULTADO POR PARTICIPACION EN SOCIEDADES
10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
12. ACTIVOS INTANGIBLES
13. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS
14. INVERSIONES EN SOCIEDADES
15. OTRAS INVERSIONES
16. LLAVES DE NEGOCIO
17. INVENTARIOS
18. OTROS CREDITOS
19. CREDITOS POR VENTAS
20. CAJA Y BANCOS
21. CAPITAL SOCIAL
22. RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS
23. PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS
24. PRESTAMOS
25. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
26. PREVISIONES
27. DEUDAS FISCALES
28. OTROS PASIVOS
29. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS
30. PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS
31. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
32. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS
33. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
34. RESTRICCIONES Y GARANTIAS OTORGADAS
35. REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA
36. VENTA DE INMUEBLES
37. APORTES Y COMPRA DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES
38. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES
39. VENTA DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES
40. SOCIEDADES CONTROLADAS TINTA FRESCA EDICIONES S.A. ("TF") Y XPAND VENTURES S.A.U. ("XPAND") – FUSIÓN CON LA SOCIEDAD
41. HECHOS POSTERIORES
42. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (“AGEA” o la “Sociedad”, indistintamente) fue fundada en 1945 y publicó la primer edición del Diario matutino Clarín el 28 de agosto de ese mismo año. La Sociedad es la principal editora de diarios en Argentina, y es una de las productoras de contenidos editoriales de mayor relevancia en América Latina.

AGEA publica dos diarios de alcance nacional, Clarín, el diario de referencia de Argentina y uno de los más importantes en términos de circulación en el mundo hispanoparlante y Olé, fundado en 1996, el primer y único diario argentino dedicado íntegramente al deporte. También edita las revistas Genios y Jardín de Genios, de alta penetración en el segmento infantil. La Revista de Cultura Ñ, que refleja todas las novedades del espacio cultural, la Revista Pymes, dirigida al público empresario de la pequeña y mediana empresa, y el suplemento de Arquitectura, orientado al mundo de la construcción, arquitectos, diseñadores y constructores; entre otras.

AGEA, mantiene una marcada presencia en contenidos digitales a través de sus sitios clarin.com y olé.com.ar; como así también en el segmento de clasificados, a través de sus sitios verticales, entre los que se destacan los de inmuebles y empleos.

Mediante su participación mayoritaria en Compañía Inversora en Medios de Comunicación S.A. (“CIMECO”), sociedad holding, tiene a su vez el control de dos de los tres grandes diarios regionales de la Argentina: La Voz del Interior de Córdoba y Los Andes de Mendoza. El diario Los Andes acompaña la realidad de Mendoza desde 1882, año en que la familia Calle fundó una de las empresas periodísticas más antiguas del país. El diario La Voz del Interior está fuertemente arraigado en la comunidad cordobesa con más de 100 años de vida.

Adicionalmente, posee participación mayoritaria en: Tinta Fresca Ediciones S.A. (“TF”), dedicada a la producción de libros de texto para todas las etapas del sistema educativo argentino; Unir S.A. (“Unir”), compañía dedicada a la prestación de servicios mayoristas de recepción, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia en sus distintas variantes; Oportunidades S.A. (“Oportunidades” u “OSA”), compañía dedicada a prestar servicios de venta de espacios publicitarios en portales web, empresas de publicidad y medios, diseño e implementación de sitios en internet, venta de bienes, entre otras actividades; Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. (“FEASA”), que posee el 50% de participación en Exponenciar S.A., sociedad continuadora de las actividades incluidas en el objeto del contrato de Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. – S.A. La Nación – Unión Transitoria de Empresas, dedicada a la organización de ferias y exposiciones; Cúspide Libros S.A.U. (“Cúspide”), sociedad que se dedica a la comercialización de libros, revistas y cualquier otro texto y/o publicación, material escrito, audiovisual, electrónico, multimedia y demás tipos de productos relativos a la industria bibliográfica; Xpand Ventures S.A.U. (“Xpand”), dedicada a realizar inversiones o aportes de capital, a sociedades constituidas o a constituirse en el país y el extranjero, que se encuentren desarrollando un proyecto y/o constituyan una empresa de alto impacto y/o impacto social, prestando la asistencia técnica necesaria; y SADKAL S.A. (“SADKAL”), sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay cuyo objeto social es industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios por si o a través de participación en sociedades.

AGEA también posee participación directa del 37% e indirecta del 8,73% a través de CIMECO en Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (“Papel Prensa”), sociedad que inició sus operaciones en 1978, dedicándose en la actualidad a la producción de papel para impresión, escritura, y embalaje.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Bases de preparación de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

A través de la Resolución General N° 562/09 denominada “Adopción de normas internacionales de información financiera” y la Resolución General N° 576/10, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 (“RT 26”), modificada por la Resolución Técnica N° 29 (“RT 29”) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) que obligaba a la Sociedad, dado que se encontraba incluida en el régimen de la oferta pública de la Ley N° 26.831, a aplicar en forma obligatoria las normas mencionadas a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012. A raíz del pedido efectuado por la Sociedad como consecuencia de la inexistencia de valores negociables en circulación, con fecha 4 de abril de 2016 fue dada de baja del régimen de oferta pública por parte de la CNV. No obstante ello, la Sociedad ha continuado preparando sus estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, teniendo en cuenta que la Sociedad es controlada por otra que hace oferta pública de sus acciones o debentures y que la Inspección General de Justicia (“IGJ”), nuevo organismo de contralor de AGEA, permite presentar los estados contables conforme a las RT 26 y 29 de la FACPCE – “Adopción de normas internacionales de Información Financiera”. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés), la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha Federación.

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley N° 19.550 y modificatorias. Dicha información se incluye en las Notas a los presentes estados financieros consolidados, tal como lo admiten las NIIF.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, excepto por la valuación de instrumentos financieros (ver Nota 2.22). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con excepción de la adopción de la NIIF 16, tal como se describe en Nota 2.3.2.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros consolidados presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Las informaciones consolidadas adjuntas, aprobadas por el Directorio en su reunión del 9 de marzo de 2020, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparadas a partir de los registros contables de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y de sus sociedades controladas.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios se presenten ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se apliquen las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Las tablas a continuación muestran la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
Variación de Precios			
Anual	24,7%	47,6%	53,8%
Acumulado 3 años	96,6%	147,8%	183,4%

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado financiero no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado financiero, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en el rubro Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron luego reexpresadas hasta la fecha de los presentes estados financieros.

Se describe a continuación la aplicación inicial del ajuste por inflación, en las cuentas del patrimonio más relevantes:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. La diferencia entre el capital expresado a su valor nominal y su valor ajustado por inflación fue incorporada en la cuenta "Ajuste de capital".
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.
- Las otras reservas de resultados fueron reexpresadas desde el 1 de enero de 2017, fecha de inicio del período comparativo al momento de aplicación inicial del ajuste por inflación.

2.2 Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

No existen normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha por la Sociedad.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

La Sociedad adoptó las NIIF o revisiones de NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que se exigía su aplicación en los ejercicios que se iniciaron a partir del:

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

2.3.1 1° de enero de 2018:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y julio de 2014. Introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para la baja de los mismos.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: emitida en mayo de 2014. La misma especifica cómo y cuándo se reconocerán los ingresos, así como la información adicional que la Sociedad debe presentar en los estados financieros. La norma proporciona un modelo único de cinco pasos basado en principios que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Como consecuencia del análisis de las mencionadas normas:

- a) La Sociedad registró el efecto en los resultados no asignados al 1 de enero de 2018 relacionado con la medición de la provisión por incobrabilidad de los créditos por ventas considerando las pérdidas crediticias esperadas para tales créditos durante la vida total de los mismos, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, ascendiendo dicho efecto a \$ 31,9 millones reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019 (\$ 14 millones expresados en moneda del 1 de enero de 2018). En tal sentido, la Sociedad ha registrado con efecto al 1 de enero de 2018, \$ 42,5 millones de mayor provisión para créditos de cobro dudoso, netos de \$ 10,6 millones de mayor activo impositivo diferido en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019 (correspondientes a \$ 18,7 millones y \$ 4,7 millones, respectivamente, en moneda del 1 de enero de 2018). Tal como lo establece la NIIF 9, el carácter general de su aplicación es retroactivo y permite la registración del efecto acumulado al 1 de enero de 2018 como un ajuste al saldo de apertura de los Resultados Acumulados del ejercicio de aplicación inicial, habiendo optado la Sociedad por esta alternativa. En relación a los otros activos financieros, la Sociedad revisó la medición y clasificación dentro del marco de la NIIF 9 y concluyó que los mismos satisfacen las condiciones para mantener su medición y clasificación, no habiendo identificado impactos en la aplicación inicial de la NIIF 9.
- b) respecto a la adopción de la NIIF 15 no surgió impacto a registrar.

2.3.2 1° de enero de 2019:

- NIIF 16 "Arrendamientos": emitida en el mes de enero de 2016. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos.

La Sociedad optó por aplicar la NIIF 16 de forma retroactiva simplificada, en relación a los contratos de arrendamiento operativos identificados como tales bajo NIC 17, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación como ajuste al saldo de apertura de resultados acumulados a partir del 1 de enero de 2019, sin modificar la información comparativa.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes), ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado al 31 de diciembre de 2018.

El impacto contable de la misma al 1 de enero de 2019, consistió en un aumento de los activos no corrientes por reconocimiento inicial de derechos de uso del activo y un aumento de pasivos relacionado con contratos de arrendamientos celebrados por sociedades controladas por \$ 95,4 millones (Ver Nota 13). Durante el presente ejercicio, la Sociedad y ciertas sociedades controladas realizaron contratos de arrendamientos, registrando \$ 27,6 millones de derechos de uso de activos y del pasivo relacionado.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.4 Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad y de las sociedades subsidiarias y uniones transitorias de empresas ("Participaciones en operaciones conjuntas", Nota 2.7) controladas por ella. Se considera que existe control cuando la Sociedad tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su participación en una subsidiaria y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Se entiende que existe este poder cuando los votos así lo manifiestan, ya sea que la Sociedad posee la mayoría de los votos o derechos potenciales actualmente ejercidos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que la Sociedad asume el control sobre ellas y se excluyen de la consolidación en la fecha que cesa el mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en la consolidación fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los presentes estados financieros consolidados, abarcan iguales períodos, y han sido confeccionados utilizando criterios de valuación idénticos a aquellos utilizados por la Sociedad, descriptos en las notas a los estados financieros consolidados o, en su caso, se efectuaron los ajustes correspondientes.

A los efectos de la consolidación, se han eliminado las transacciones intercompañías y los saldos entre la Sociedad y las sociedades consolidadas. Los resultados no realizados también son eliminados.

A continuación se detallan las subsidiarias consolidadas junto con los porcentajes de participación directa e indirecta en el capital y votos de cada una a las fechas indicadas:

Sociedades	Porcentaje de participación directa e indirecta en el capital social y votos	
	31.12.2019	31.12.2018
Oportunidades	99,73	99,73
TF	100,00 ⁽¹⁾	95,00
CIMECO	72,74	72,74
UNIR	99,99	99,99
FEASA	95,29	95,29
SADKAL	100,00	100,00
Xpand	100,00	100,00
CUSPIDE	100,00	100,00

(1) Ver Nota 40 a los presentes Estados Financieros Consolidados.

2.4.1 Cambios en la participación de la Sociedad en subsidiarias existentes

Los cambios en las participaciones de la Sociedad en subsidiarias que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan dentro del patrimonio. El importe en libros de las participaciones de la Sociedad y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Ante casos de pérdida de control, cualquier participación residual en la sociedad emisora es medida a su valor razonable a la fecha de la pérdida de control, imputando el cambio en el valor registrado con efecto en resultados. El valor razonable es el monto inicial reconocido para dichas inversiones para propósitos de su valuación subsecuente por la participación retenida como asociada, negocio conjunto o instrumento financiero. Adicionalmente, cualquier importe reconocido previamente en Otros Resultados Integrales respecto de tales inversiones, es reconocido como si la Sociedad hubiese realizado la disposición de los activos y pasivos relacionados. Esto puede implicar que importes previamente reconocidos en Otros Resultados Integrales sean reclasificados a resultados.

2.5 Combinaciones de negocios

La Sociedad aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable (a la fecha de intercambio) de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en los resultados al ser incurridos.

En caso de que existan, la contraprestación para la adquisición incluye cualquier activo o pasivo originado por un acuerdo de contraprestación contingente, medido a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en dicho valor razonable, que se verifiquen dentro del período de medición, se ajustan contra el costo de adquisición. El período de medición es el período efectivo a partir de la fecha de adquisición hasta que la Sociedad obtiene la totalidad de la información sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición, el cual está sujeto a un máximo de un año. Todos los otros cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como activos o pasivos, fuera del período de medición, son reconocidos en resultados. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificados como patrimonio no son reconocidos.

En los casos de combinaciones de negocios realizadas en etapas, la participación patrimonial de la Sociedad en la adquirida es remediada a su valor razonable a la fecha de adquisición (es decir, la fecha en que la Sociedad obtuvo el control) y la ganancia o pérdida resultante, si hubiese, se reconoce en los resultados o en otros resultados integrales, según corresponda al origen de la variación. En períodos anteriores sobre los que se informa, la Sociedad pudo haber reconocido en otros resultados integrales los cambios en el valor de la participación en el patrimonio de la adquirida. Si así fuera, el importe que fue reconocido en otros resultados integrales se reconoce sobre la misma base que se requeriría si la Sociedad hubiera dispuesto directamente de la anterior participación mantenida en el patrimonio.

Los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo a la NIIF 3 (2008) se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso en el costo de adquisición (incluyendo la participación mantenida con anterioridad, de existir, y el interés no controlante) sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad subsidiaria o asociada determinado a la fecha de adquisición se reconoce como llave de negocio. Cualquier exceso en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, se reconoce inmediatamente en resultados.

El costo de adquisición comprende a la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente mantenida por el adquirente en el patrimonio de la adquirida, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

La Sociedad reconoce inicialmente cualquier participación no controladora al porcentaje de participación sobre los montos reconocidos por los activos netos identificables de la sociedad adquirida.

2.6 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce una influencia significativa, sin ejercer control, generalmente acompañada de una tenencia accionaria de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Los resultados y los activos y pasivos de las sociedades asociadas son incorporados a los estados financieros consolidados utilizando el método del valor patrimonial proporcional, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 "Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas". Conforme al método del valor patrimonial proporcional, la inversión en una asociada se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá el importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio o en los otros resultados integrales obtenidos por la asociada, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones recibidas de la asociada reducirán el importe en libros de la inversión.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad asociada determinado a la fecha de adquisición, se reconoce como llave de negocio. La llave de negocio se incluye en el valor de libros de la inversión y es evaluada por deterioro como parte de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su medición a valor razonable, se reconoce inmediatamente en resultados.

Las ganancias o pérdidas no realizadas que correspondan a transacciones entre la Sociedad (y subsidiarias) y las asociadas se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en las asociadas.

En caso de ser necesario, se hicieron los ajustes a los estados financieros de las asociadas para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por la Sociedad.

Las inversiones en sociedades donde no se ejerce el control o influencia significativa, han sido valuadas a su valor de costo, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1.

2.7 Participaciones en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo contractual por el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando la estrategia financiera y las decisiones operativas relacionadas con las actividades de la empresa requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos de negocios conjuntos que implican el establecimiento de una entidad independiente en la que cada empresa tiene participación se denominan entidades controladas conjuntamente. La Sociedad, siguiendo lo previsto en la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", ha aplicado el método de la participación en la medición de su tenencia en la entidad controlada conjuntamente y presenta sus participaciones en dichas entidades en el rubro inversiones en sociedades.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

En los casos de acuerdos de negocios conjuntos que se desarrollan a través de Uniones Transitorias de Empresas ("UTE"), denominadas por la NIIF 11 como operaciones conjuntas, la Sociedad reconoce línea a línea en sus estados financieros a los activos, pasivos y resultados controlados conjuntamente, de acuerdo con su porcentaje de participación en dichos acuerdos.

Con fecha 8 de noviembre de 2006 la Sociedad firmó un contrato con S.A. La Nación para la creación de una UTE, con el objetivo principal de organizar, ejecutar y explotar en forma conjunta ferias agropecuarias. Dado el cumplimiento del objeto social de la mencionada UTE al 31 de marzo de 2012, los participantes de dicha UTE resolvieron su disolución y en consecuencia iniciaron el proceso de liquidación que abarcará el período necesario para finalizar las acciones conducentes a la misma.

Durante el mes de abril de 2012, la subsidiaria FEASA firmó un contrato con S.A. La Nación para la constitución de una unión transitoria de empresas, que tiene por objeto la organización, ejecución y explotación de ferias y eventos. La mencionada UTE se denomina "Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. – S.A. La Nación – Unión Transitoria de Empresas (UTE FEASA – LN)". La participación de los miembros de la UTE en el fondo operativo es en iguales proporciones, habiéndose establecido un régimen especial de distribución a cada participante de los resultados correspondientes a ciertas ferias y eventos organizadas por la UTE.

Durante el ejercicio 2015, FEASA y Publirevistas S.A. constituyeron la sociedad Exponenciar S.A., continuadora de las actividades incluidas en el objeto del contrato de la UTE FEASA-LN. Dado que durante el ejercicio 2016 dicha sociedad ha sido inscrita ante la IGJ y ha comenzado sus operaciones, los participantes de la UTE se encuentran analizando la posibilidad de proceder a la disolución de la misma.

Durante el ejercicio anterior, la sociedad controlada UNIR y Correo Andreani S.A. constituyeron una Unión Transitoria de Empresas denominada "Unir S.A. - Correo Andreani S.A. - Unión Transitoria de Empresas" ("Unir - Andreani - UTE") cuyo objeto consiste en la prestación, a favor de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), del servicio de impresión, admisión, clasificación, registro, ensobrado, transporte y distribución de piezas postales. Unir - Andreani - UTE tiene un plazo de duración de treinta y seis (36) meses a contar desde el mes de agosto de 2018, pudiendo dicho plazo ser prorrogado. Unir - Andreani - UTE se encuentra inscrita ante la IGJ, habiendo comenzado sus operaciones durante el último trimestre del ejercicio anterior. La participación de cada miembro de la UTE en las operaciones se rige por el contrato realizado entre los mismos.

Los siguientes montos se incluyen en los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad como resultado de la participación en las UTEs (en millones de pesos).

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Dividendos recibidos	2	-
Información financiera resumida:		
Total Activo	99	102
Total Pasivo	75	85
Ventas	147	57
Resultado integral total	1	(8)

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.8 Llaves de negocio

La llave de negocio surge de la adquisición de subsidiarias y corresponde al exceso del costo de adquisición por sobre el importe neto del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. La Sociedad reconoce inicialmente cualquier participación no controladora al porcentaje de participación sobre los montos reconocidos por los activos netos identificables de la sociedad adquirida.

Si, luego de la medición a valor razonable, la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la misma y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseído por el adquirente en la adquirida (si hubiese), dicho exceso se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integral como una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

La llave de negocio no es amortizada sino revisada por desvalorización anualmente. A tal fin, la llave es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo ("UGEs") de la Sociedad que se espera obtenga beneficios de las sinergias de la respectiva combinación. Anualmente, o con mayor frecuencia, si existe algún indicio de pérdida de valor, se evalúa si las UGEs a las cuales se asigna la llave requieren de alguna provisión por desvalorización. Si el valor recuperable de la UGE, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los gastos de venta, es menor que el valor de los activos netos asignados a dicha unidad, incluyendo la llave, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el valor de la llave asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base la valuación de cada activo en la unidad. La pérdida por deterioro reconocida contra la valuación de la llave no es reversada en ninguna circunstancia.

En caso de pérdida del control en una subsidiaria, el monto atribuible de la llave de negocio se incluye en el cálculo de la ganancia o pérdida por retiro.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por publicidad se determinan de acuerdo a los precios por centímetro en columna y al número de centímetros de publicidad vendidos en el período correspondiente. Los ingresos por circulación incluyen el precio recibido por la venta de periódicos, revistas y otras publicaciones. Los ingresos de impresión consisten principalmente en los honorarios recibidos por la impresión de revistas, libros, folletos y productos relacionados.

Los mencionados ingresos se calculan adicionalmente teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sociedad y sus controladas puedan otorgar.

Los ingresos por publicidad en periódicos y revistas se reconocen cuando la publicidad es publicada.

Los ingresos por la venta de periódicos y revistas son reconocidos con el traspaso del control a los compradores. La Sociedad registra el impacto estimado de las devoluciones, calculado sobre la base de tendencias históricas, como una deducción de los ingresos. Los ingresos por servicios de impresión son reconocidos al completar el servicio y entrega de los productos correspondientes y al ser aceptados por los clientes.

Los ingresos por publicidad digital se determinan de acuerdo al precio establecido para cada sitio y sección donde fue servida la publicidad, considerando su ubicación y formato. La venta de publicidad on line por sponsoreo o posiciones fijas se reconoce a medida que transcurre el plazo fijado para el anuncio y la venta de publicidad on line por impresiones servidas se reconoce por la cantidad de veces que se mostró el anuncio en la web.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

2.10 Operaciones de canje

La Sociedad y sus subsidiarias venden una parte menor de sus espacios de publicidad recibiendo bienes o servicios como contraprestación. Los ingresos se registran al momento en que se efectúa la publicidad, valorados de acuerdo al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, en el caso de operaciones de canje de publicidad por bienes y otros servicios, o entregados, en los casos de operaciones de canje de publicidad por publicidad. Los bienes o servicios se registran al momento de recepción de los bienes o utilización de los servicios. Los bienes o servicios a recibir como contraprestación de la publicidad efectuada se registran como Créditos por ventas. La publicidad a efectuarse como contraprestación de los bienes y servicios recibidos se registra como Cuentas por pagar comerciales y otras.

2.11 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Sociedad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, el menor. El pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero dentro del rubro Préstamos.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados a resultados durante el período del arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros son depreciados en función de la vida útil del activo o el período del arrendamiento, el menor.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, los alquileres correspondientes a contratos determinados como arrendamientos operativos se cargaron a resultados de forma lineal, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. A partir del 1 de enero de 2019, la Sociedad aplica la NIIF 16 en relación a los contratos de arrendamientos operativos (ver Nota 13).

2.12 Moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros de cada una de las entidades consolidadas por la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los estados financieros consolidados, los resultados y la situación financiera de cada entidad están expresados en pesos (moneda de curso legal en Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional de la subsidiaria SADKAL S.A. es el dólar americano y de la sociedad controlada conjuntamente Ríos de Tinta S.A. de C.V. ("Ríos de Tinta") es el peso mexicano.

Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

En la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad, los saldos de los activos y pasivos de las entidades cuya moneda funcional es diferente al peso, expresados en su propia moneda funcional (dólares americanos y pesos mexicanos) son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, mientras que los resultados son convertidos al tipo de cambio de la fecha de transacción. Las diferencias de conversión son reconocidas en otros resultados integrales como "Variación por conversión de negocios en el extranjero".

2.13 Costos financieros y otros resultados financieros

Los costos financieros atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su puesta en uso o venta ("activos calificados"), son capitalizados como parte del costo de estos activos hasta el momento en que estén en condiciones para su uso o venta, de acuerdo a la NIC 23 ("Costos de Préstamos"). Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no ha incurrido en este tipo de costos.

De existir, el ingreso percibido por la inversión temporal de los fondos provenientes de préstamos específicos que serán atribuidos a la financiación de activos calificados, es deducido de los costos financieros a ser capitalizados.

Todos los otros costos y resultados financieros son reconocidos en resultados durante el ejercicio en que se incurren.

2.14 Impuestos

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

2.14.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el resultado del ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas en otros resultados integrales o en el patrimonio, en cuyos casos el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio respectivamente. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

2.14.1.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia imponible difiere de la ganancia informada en el estado consolidado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros períodos fiscales y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente es calculado utilizando la tasa impositiva que ha sido aprobada a la fecha de los presentes estados financieros consolidados. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

2.14.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias del exterior.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos y pasivos no corrientes, respectivamente.

2.14.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el impuesto a la ganancia mínima presunta se consideraba complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determinaba el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el monto mayor que surgía de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa legal vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podía computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Tal como se menciona en la Nota 35 a los presentes estados financieros consolidados, la ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019. No obstante, el saldo de impuesto a la ganancia mínima presunta activado al 31 de diciembre de 2018 podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en los ejercicios siguientes, hasta el plazo legal de prescripción del crédito originado por el impuesto a la ganancia mínima presunta.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta ha sido activado en los presentes estados financieros consolidados por el importe que se estima será recuperable dentro de los plazos legales de prescripción sobre la base de los actuales planes de negocio de la Sociedad y sus sociedades controladas.

2.15 Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos en utilización se reconoce en base al método de línea recta sobre su vida útil estimada.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva. Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso son registradas al costo, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos financieros capitalizados conforme a la política contable de la Sociedad (Nota 2.13). La depreciación de estos activos, igual que en el caso de otras propiedades, planta y equipos, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad en calidad de "Fiduciante" y "Beneficiario" y OSA en calidad de "Fiduciario", firmaron un contrato de fideicomiso de administración, por el cual la Sociedad transfiere a OSA el dominio fiduciario de uno de sus inmuebles, a los fines de su administración conforme los términos y condiciones establecidos en dicho contrato, incorporándose con posterioridad otros inmuebles a dicho fideicomiso. Dichos inmuebles han sido valuados al costo de adquisición más las mejoras efectuadas menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación se calcula por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Los costos posteriores a la fecha de adquisición se reconocen en el activo sólo cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados y dicho costo pueda ser medido.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento son cargados a resultados en el momento en que son incurridos.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un componente de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta del bien y el importe en libros del activo, y reconocida en la línea "Otros ingresos y egresos netos" del estado de resultado integral.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado (ver Nota 2.17).

2.16 Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen marcas y patentes, convenios de exclusividad, licencias, software, proyectos en curso (principalmente relacionados con desarrollo de software), derechos y otros activos intangibles. Las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles se describen a continuación.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.16.1 Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles adquiridos separadamente son valuados a su costo, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, neto de las correspondientes amortizaciones y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas, los valores residuales y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio anual, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

2.16.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios son identificados y reconocidos separadamente respecto de la llave de negocio cuando satisfacen la definición de activos intangibles y su valor razonable puede ser medido con suficiente fiabilidad. El costo de dichos activos intangibles es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios son valuados al costo, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, neto de amortizaciones y pérdidas por desvalorización acumuladas, con la misma base que los activos intangibles adquiridos separadamente.

2.16.3 Activos intangibles desarrollados internamente

Un activo intangible generado internamente originado en la fase de desarrollo de un proyecto interno es reconocido si se cumplen ciertas condiciones, entre las que se encuentran la factibilidad técnica para completar el desarrollo del activo intangible y la intención de completar el desarrollo en cuestión.

El importe inicialmente reconocido por activos intangibles generados internamente es la suma de los gastos incurridos desde el primer momento en que los activos intangibles cumplimentan los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente. Cuando no es posible reconocer un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo son reconocidos en el estado de resultado integral en el ejercicio en que se incurrieron.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles generados internamente son valuados al costo reexpresado, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, neto de amortizaciones y pérdidas por desvalorización acumuladas, con la misma base que los activos intangibles adquiridos separadamente.

Dichos activos se incluyen en las líneas de software y proyectos en curso.

2.17 Deterioro del valor de los activos no financieros, excepto llave de negocio

Al cierre de cada estado financiero, la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos no financieros con vida útil definida para determinar la existencia de cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (en caso que el valor recuperable sea inferior al valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la UGE a la cual dicho activo pertenece. Cuando una base consistente y razonable de imputación puede ser identificada, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales una base consistente de imputación puede ser identificada.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las evaluaciones actuales del mercado correspondiente respecto al valor del dinero en el tiempo y, de corresponder, los riesgos específicos del activo para los cuales los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

Los activos no financieros, excepto llaves de negocio, que hubiesen sufrido una desvalorización son revisados a cada fecha de cierre por una posible reversión de la desvalorización.

2.18 Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de disposición) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la misma se considere altamente probable.

Una entidad deja de clasificar a activos mantenidos para la venta como tales, cuando no se cumplan las condiciones requeridas por la NIIF 5.

2.19 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo de adquisición y/o costo de producción, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, y el valor neto de realización. El costo de materiales y materias primas es determinado mediante el método del precio promedio ponderado.

El costo de producción es determinado mediante el método de absorción de costos, el cual comprende materia prima, mano de obra y otros costos directamente relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los costos necesarios para dicha venta.

La previsión para desvalorización es calculada en base al análisis de recuperabilidad efectuado al cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no superan a sus respectivos valores recuperables estimados en cada cierre del ejercicio.

2.20 Otros activos

Los bienes incluidos en este rubro han sido valuados a su costo de adquisición.

2.21 Previsiones

Las provisiones para contingencias se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

La Sociedad ha tenido en cuenta la opinión de sus asesores legales, de existir, para la estimación de las obligaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

2.22 Instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, se miden los activos financieros o pasivos financieros al precio de la transacción a la fecha de adquisición. Los activos financieros se dan de baja en el estado financiero cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de su titularidad.

2.22.1 Activos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los activos financieros, con posterioridad a su reconocimiento inicial son medidos a costo amortizado o valor razonable, sobre la base de:

- (a) el modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y
- (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es medido a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero que no se mida a costo amortizado en función de los párrafos mencionados, será medido a su valor razonable.

Los activos financieros incluyen:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye Caja y bancos e Inversiones, de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses.

El efectivo y equivalentes son registrados, de acuerdo a su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas se incluyen en la línea de Otros resultados financieros, netos.

Las inversiones en Títulos Públicos fueron valuadas a costo amortizado o a valor razonable, de acuerdo con el modelo de negocio establecido por la Sociedad.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos, ya sean corrientes o no corrientes, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad. Los

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Inversiones

Los Títulos y Bonos, dependiendo del modelo de negocios elegido para gestionarlos se pueden valorar tanto a costo amortizado como a valor razonable y sus resultados son incluidos en la línea Otros resultados financieros, netos.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Desvalorización de activos financieros

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) la Sociedad estima las pérdidas esperadas reconociendo una previsión de manera anticipada, teniendo en cuenta los lineamientos de la NIIF 9.

Respecto de los créditos por ventas, a partir del 1º de enero de 2018 la Sociedad mide la previsión por incobrabilidad por un monto igual a las pérdidas esperadas para toda la vida del crédito.

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada crédito financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los créditos y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

En relación a los Otros créditos, dada la naturaleza de los mismos, la Sociedad efectúa un análisis de incobrabilidad para cada caso en particular.

Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

2.22.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras, los préstamos y ciertos pasivos incluidos en Otros pasivos.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente son medidos a su costo amortizado. El costo amortizado representa el monto inicial neto de los reembolsos de capital, ajustado por la amortización de las diferencias entre el importe inicial y el valor de reembolso mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad eliminará de su balance un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

2.22.3 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados, de existir, se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del ejercicio sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado sea designado como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

2.23 Otros pasivos

Los anticipos de clientes que involucran obligaciones de entregar activos o prestar servicios que todavía no han sido producidos o prestados, respectivamente, han sido valuados al mayor valor entre las sumas recibidas y la parte proporcional del valor estimado de los activos comprometidos o servicios a prestar.

Los otros pasivos han sido valuados a valor nominal.

2.24 Estado Consolidado de Flujo de Efectivo

A efectos de la preparación del estado consolidado de flujo de efectivo, el "Efectivo y equivalentes de efectivo" incluye saldos en caja y bancos, inversiones de corto plazo de alta liquidez (con vencimiento original menor a 90 días) y, de existir, se deducen los adelantos en cuenta corriente que sean exigibles a la vista, en la medida en que formen parte integrante de la gestión del efectivo por parte de la Sociedad.

Los adelantos en cuenta corriente se clasifican dentro del rubro "Préstamos" en el estado consolidado de situación financiera.

El efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada ejercicio, tal como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser reconciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Caja y bancos	124.344.057	192.572.823
Inversiones	104.523.405	106.430.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>228.867.462</u>	<u>299.003.323</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Las siguientes partidas corresponden a las principales operaciones que no afectaron el efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Compensación de saldos a cobrar de dividendos con saldos de Cuentas por pagar comerciales y otras	-	12.959.295
Venta de propiedades, planta y equipos pendiente de cobro	114.605.494	48.918.202
Compensación de Cuentas por pagar comerciales y otras con saldos a cobrar por venta de propiedades, planta y equipos	-	874.225
Compensación de Cuentas por pagar comerciales y otras, Préstamos y Otros pasivos con saldos a cobrar por venta de propiedades, planta y equipos a sociedad controlante	936.685.621	876.844.691
Compensación de saldos a cobrar por venta de participación en sociedades con saldos de Cuentas por pagar comerciales y otras	-	2.974.976
Adquisición de activos intangibles pendientes de cancelación	-	1.708.879
Venta de participación en sociedades pendiente de cobro	5.500.000	-
Nuevos derechos de uso de activos adeudados	27.631.613	-
Aportes en sociedad controlada conjuntamente mediante capitalización de créditos	37.574.294	-

2.25 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio en que la distribución de dividendos es aprobada por la Asamblea de Accionistas.

2.26 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio (ver Nota 21).

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables que se describen en la Nota 2, la Sociedad y sus controladas deben emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos, los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

Medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas, sobre la base de independencia mutua. Si un precio de cotización en un mercado activo está disponible para un instrumento, el valor razonable se calcula sobre la base de ese precio.

Si no hay precio de mercado disponible para un instrumento financiero su valor razonable se estima sobre la base del precio establecido en transacciones recientes de los mismos

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

instrumentos o similares y, en su defecto, sobre la base de las técnicas de valoración comúnmente utilizadas, por los mercados financieros. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y efectúa asunciones basadas en las condiciones del mercado al cierre.

Previsión para deudores incobrables

La Sociedad calcula la previsión para deudores incobrables sobre los instrumentos de deuda no valuados a su valor razonable, teniendo en cuenta la experiencia histórica de incobrabilidad, la opinión de los asesores legales, de existir, y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, la Sociedad considera en el cálculo de la previsión para deudores incobrables las pérdidas crediticias esperadas para los créditos por ventas durante la vida total de los mismos.

Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de las cuentas a cobrar (incluidos propiedades, planta y equipos y activos intangibles)

Determinados activos, incluyendo propiedades, planta y equipos y activos intangibles, están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de los mismos o cuando se estime que el costo de los mismos no será recuperado a través de los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo. La desvalorización del valor de los activos no financieros se trata más detalladamente en la Nota 2.17.

Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos

Como se expone en Nota 2.14, los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales en la medida en que se considere probable que cada entidad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores sólo se reconocen cuando se considere probable que cada entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que pueden ser utilizados.

De conformidad con la normativa vigente, la realización de los créditos fiscales de las sociedades subsidiarias se basa en un análisis de la proyección de sus ingresos futuros.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio y registra una previsión, de corresponder, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

Deterioro de las llaves de negocio

La Sociedad testea anualmente las llaves de negocio por desvalorización. Determinar si las llaves de negocio han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las UGEs a las cuales han sido asignadas. El cálculo del valor de uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Previsión para contingencias

Los elementos considerados para el cálculo de la previsión para contingencias se determinan en función del valor actual del costo que se estima soportar por los juicios iniciados contra la Sociedad y/o sus sociedades controladas, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores legales, de existir.

Determinación de las vidas útiles de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

La Sociedad revisa la razonabilidad de las vidas útiles estimadas de las propiedades, planta y equipos y activos intangibles al final de cada ejercicio.

NOTA 4 – VENTAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Ventas de publicidad	3.842.530.820	4.874.178.226
Ventas de circulación	6.890.449.236	7.998.236.869
Ventas de servicios logísticos	1.423.597.908	1.589.397.453
Ventas de servicios de impresión	612.627.139	264.340.160
Otras ventas	118.804.062	116.697.248
Total ⁽¹⁾	<u>12.888.009.165</u>	<u>14.842.849.956</u>

⁽¹⁾ Incluye ventas mediante operaciones de canje por \$ 255,9 millones y \$ 285,9 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

NOTA 5 – COSTO DE VENTAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Existencia de inventarios al inicio del ejercicio	1.263.506.232	1.029.236.598
Compras del ejercicio	2.386.944.580	3.105.376.160
Gastos de producción y prestación de servicios (Nota 6)	5.293.878.338	6.395.687.035
Existencia de inventarios al cierre del ejercicio	<u>(972.492.154)</u>	<u>(1.263.506.232)</u>
Total	<u>7.971.836.996</u>	<u>9.266.793.561</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 6 – GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION

Concepto	Gastos de producción y prestación de servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31.12.2019	31.12.2018
Honorarios y retribuciones por servicios	316.302.268	416.722.936	555.938.585	1.288.963.789	1.552.021.580
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ^{(1) (4)}	2.696.874.490	736.530.802	952.216.651	4.385.621.943	5.172.866.915
Costos de impresión y otros accesorios de productos editoriales	835.688.566	-	-	835.688.566	921.447.195
Gastos de distribución	391.268.866	1.358.072.814	127.236	1.749.468.916	1.927.657.780
Impuestos, tasas y contribuciones	10.827.407	47.481.035	39.864.510	98.172.952	109.207.884
Gastos de publicidad y promoción	-	638.815.138	-	638.815.138	868.071.959
Gastos de mantenimiento	178.021.399	13.307.060	45.888.453	237.216.912	238.432.118
Deudores incobrables ⁽²⁾	-	143.509.965	-	143.509.965	190.283.737
Seguros	1.953.171	2.559.364	13.660.178	18.172.713	16.919.320
Gastos de luz, agua y gas	27.477.794	-	68.856.616	96.334.410	70.211.368
Viáticos y movilidad	77.746.604	19.210.460	20.882.214	117.839.278	152.357.145
Gastos de comunicaciones	52.530.423	7.067.181	22.934.538	82.532.142	96.400.190
Cesión de derechos	73.965.300	-	-	73.965.300	68.564.655
Papelería y útiles	13.233.997	734.573	13.204.791	27.173.361	32.877.956
Servicio postal y mailing	9.438.017	3.488.986	2.267.550	15.194.553	20.300.453
Alquileres y arrendamientos	39.883.614	796.585	4.370.934	45.051.133	154.150.524
Contingencias ⁽³⁾	-	-	154.896.729	154.896.729	85.569.206
Servicios noticiosos	87.379.930	-	-	87.379.930	90.713.217
Amortizaciones de activos intangibles	108.106.292	40.628.835	48.376.521	197.111.648	213.909.294
Amortización de derechos de uso de activos	60.882.247	-	2.494.391	63.376.638	-
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	194.379.090	21.316.562	27.638.448	243.334.100	300.927.019
Desvalorización de inventarios	13.531.625	-	-	13.531.625	2.860.484
IVA no computable	53.328.270	-	-	53.328.270	200.055.284
Gastos varios	51.058.968	18.952.744	57.957.680	127.969.392	168.034.932
Totales al 31.12.2019	5.293.878.338	3.469.195.040	2.031.576.025	10.794.649.403	
Totales al 31.12.2018	6.395.687.035	3.973.696.063	2.284.457.117		12.653.840.215

(1) Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye un recupero por \$ 344,19 millones y \$ 421,60 millones, respectivamente, correspondientes al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Notas 26.1.g) y 35.

(2) Incluye cargos directos por \$ 26.368.211 y \$ 1.291.825 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(3) Incluye cargos directos por \$ 13.553.390 y \$ 13.637.081 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluyen \$ 487,25 millones y \$ 512,89 millones, respectivamente, de indemnizaciones al personal relacionadas con el plan que comenzó a implementar la Sociedad y ciertas sociedades controladas con el objeto de readecuar su estructura organizacional a los nuevos requerimientos del negocio.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 7 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos ⁽¹⁾	775.925.312	606.460.833
Resultado por venta de activos intangibles ⁽²⁾	(79.308.030)	-
Desvalorización de llave de negocio	-	(12.903.619)
Ingreso Fideicomiso	3.573.495	121.078.645
Resultado de liquidación de sociedades ⁽³⁾	208.877.684	-
Diversos	(7.695.107)	36.919.314
	<u>901.373.354</u>	<u>751.555.173</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluyen \$ 776 millones y \$ 576 millones, respectivamente, correspondientes a la venta de inmuebles descriptas en Nota 36.

(2) Corresponde al resultado por la venta de la marca "Deautos.com" y otros activos relacionados realizada durante el mes de junio de 2019.

(3) Corresponde al efecto del proceso de liquidación de subsidiarias de Sadkal.

NOTA 8 – COSTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS**8.1 Costos financieros**

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Intereses	(598.197.402)	(510.949.839)
Diferencias de cambio	(195.396.724)	(137.050.150)
	<u>(793.594.126)</u>	<u>(647.999.989)</u>

8.2 Otros resultados financieros, netos

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Otros intereses netos	(79.908.673)	5.268.541
Impuestos y gastos bancarios	(158.395.178)	(174.066.267)
Descuentos financieros de otros pasivos	(219.694)	(4.037.150)
Diferencias de cambio	(265.193.098)	(232.115.861)
Resultados por operaciones con títulos y bonos	114.931.836	-
Diversos	(30.845.124)	(32.296.282)
	<u>(419.629.931)</u>	<u>(437.247.019)</u>

NOTA 9 – RESULTADO POR PARTICIPACION EN SOCIEDADES

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Papel Prensa	(780.935)	47.268.314
Impripost Tecnologías S.A. ("IMPRIPOST")	(73.510.158)	10.394.617
Ríos de Tinta	11.757.061	3.715.249
Artes Gráficas del Litoral S.A. ("AGL")	(4.172.713)	(8.414.835)
Otras sociedades	23.795.057	6.246.736
	<u>(42.911.688)</u>	<u>59.210.081</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (en miles de pesos)

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(234.276)	(151.345)
Alícuota	30%	30%
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto a las ganancias	70.283	45.404
Diferencias permanentes:		
Resultado por participación en sociedades	(12.874)	17.763
Efecto cambio de alícuota de impuesto a las ganancias ⁽¹⁾	(28.324)	(2.386)
Gastos no deducibles	-	(64.183)
RECPAM	(237.117)	(365.382)
Diversos	21.640	(25.795)
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(186.392)</u>	<u>(394.579)</u>
	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Impuesto diferido	(5.717)	(394.579)
Impuesto corriente	(180.675)	-
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(186.392)</u>	<u>(394.579)</u>

⁽¹⁾ Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias, de acuerdo con la reforma tributaria detallada en Nota 35, en función al año esperado de realización de los mismos.

El impuesto a las ganancias diferido se compone de la siguiente manera:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>Variación 2019</u>
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos impositivos	251.902	341.439	(89.537)
Créditos por ventas	61.910	112.984	(51.074)
Otras inversiones	1.231	282	949
Inventarios	15.542	12.682	2.860
Cuentas por pagar comerciales y otras	85.572	102.831	(17.259)
Previsiones	75.734	53.900	21.834
Otras deudas	6.654	1.920	4.734
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo ⁽¹⁾	53.378	-	53.378
Total	<u>551.923</u>	<u>626.038</u>	<u>(74.115)</u>
<u>Pasivos diferidos</u>			
Propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(490.987)	(552.615)	61.628
Otros activos	(30.776)	(35.840)	5.064
Otros créditos	(5.632)	(7.338)	1.706
Total	<u>(527.395)</u>	<u>(595.793)</u>	<u>68.398</u>
Total Activo neto por Impuesto Diferido	<u>24.528</u>	<u>30.245</u>	<u>(5.717)</u>

⁽¹⁾ Corresponde al efecto de considerar la reforma tributaria detallada en Nota 35.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

A continuación se expone el Activo neto por Impuesto Diferido teniendo en cuenta la posición de impuesto diferido de cada entidad legal:

	31.12.2019	31.12.2018
Activo por impuesto diferido	134.742.138	136.064.178
Pasivo por impuesto diferido	(110.213.857)	(105.818.560)
Total Activo neto por impuesto diferido	<u>24.528.281</u>	<u>30.245.618</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad y sus controladas mantienen un quebranto impositivo acumulado consolidado de aproximadamente \$ 945,98 millones, que calculado a la tasa impositiva vigente al momento al cual se estima que serán consumidos, de acuerdo a los planes de negocios de la Sociedad, representan un activo diferido de aproximadamente \$ 251,9 millones.

A continuación se expone el detalle del vencimiento del mencionado quebranto impositivo acumulado (en millones de pesos):

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto Impositivo
2020	39,70
2021	58,79
2022	82,67
2023	259,11
2024	505,71
	<u>945,98</u>

La Sociedad estima que los quebrantos impositivos son recuperables por los montos netos expuestos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 11 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Cuenta principal	Valores de origen				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Bajas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Terrenos e inmuebles	4.454.061.885	276.739	364.848.310	2.451.457	4.091.941.771
Máquinas de taller	3.539.560.294	32.086.414	493.044	-	3.571.153.664
Instalaciones	2.990.584.902	25.827.514	208.593	1.592.506	3.017.796.329
Rodados	26.253.176	3.877.879	1.163.092	-	28.967.963
Muebles y útiles	743.684.884	3.472.138	795.119	-	746.361.903
Equipos de computación y software	2.347.012.461	30.275.845	28.469.946	-	2.348.818.360
Equipos de telecomunicaciones	41.920.206	859.543	291.323	-	42.488.426
Repuestos	205.075.135	-	-	-	205.075.135
Equipamiento técnico	103.454.450	27.648	-	-	103.482.098
Obras en curso	162.645.008	90.652.835	-	(4.043.963)	249.253.880
Mejoras sobre bienes en propiedad de terceros	123.944.586	3.637.614	-	-	127.582.200
Totales al 31.12.2019	14.738.196.987	190.994.169	396.269.427	-	14.532.921.729

Cuenta principal	Depreciaciones					Valor residual al 31.12.2019
	Acumuladas al inicio de ejercicio	Alícuota anual %	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Terrenos e inmuebles	2.632.199.602	2	65.539.683	89.391.967	2.608.347.318	1.483.594.453
Máquinas de taller	3.384.080.408	10	20.770.042	493.044	3.404.357.406	166.796.258
Instalaciones	2.703.413.806	10	73.036.591	208.593	2.776.241.804	241.554.525
Rodados	25.664.984	20	530.322	1.163.092	25.032.214	3.935.749
Muebles y útiles	703.549.788	10	9.386.110	579.182	712.356.716	34.005.187
Equipos de computación y software	2.266.846.773	33	48.978.240	28.469.946	2.287.355.067	61.463.293
Equipos de telecomunicaciones	37.097.969	33	1.724.037	111.674	38.710.332	3.778.094
Repuestos	170.931.414	20	16.466.226	-	187.397.640	17.677.495
Equipamiento técnico	101.596.721	33	677.150	-	102.273.871	1.208.227
Obras en curso	-	-	-	-	-	249.253.880
Mejoras sobre bienes en propiedad de terceros	113.033.106	17	6.225.699	-	119.258.805	8.323.395
Totales al 31.12.2019	12.138.414.571		243.334.100	120.417.498	12.261.331.173	2.271.590.556

Cuenta principal	Valores de origen				
	Al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	Aumentos del ejercicio	Bajas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Terrenos e inmuebles ⁽²⁾	4.989.083.415	3.238.318	542.571.306	4.311.458	4.454.061.885
Máquinas de taller	3.741.404.998	21.439.236	223.283.940	-	3.539.560.294
Instalaciones	2.957.047.071	27.085.391	1.209.321	7.661.761	2.990.584.902
Rodados	26.253.176	-	-	-	26.253.176
Muebles y útiles	739.493.584	4.267.705	76.405	-	743.684.884
Equipos de computación y software	2.313.490.989	37.843.669	4.448.698	126.501	2.347.012.461
Equipos de telecomunicaciones	39.316.715	2.603.491	-	-	41.920.206
Repuestos	214.259.337	99.197	9.283.399	-	205.075.135
Equipamiento técnico	102.393.133	1.061.317	-	-	103.454.450
Obras en curso	9.163.519	165.581.209	-	(12.099.720)	162.645.008
Mejoras sobre bienes en propiedad de terceros	114.410.054	9.639.010	104.478	-	123.944.586
Totales al 31.12.2018	15.246.315.991	272.858.543	780.977.547	-	14.738.196.987

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Cuenta principal	Depreciaciones					
	Acumuladas al inicio de ejercicio ⁽¹⁾	Alicuota anual %	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual al 31.12.2018
Terrenos e inmuebles ⁽²⁾	2.796.029.086	2	77.584.235	241.413.719	2.632.199.602	1.821.862.283
Máquinas de taller	3.496.138.531	10	36.975.625	149.033.748	3.384.080.408	155.479.886
Instalaciones	2.630.962.199	10	73.334.930	883.323	2.703.413.806	287.171.096
Rodados	25.328.933	20	336.051	-	25.664.984	588.192
Muebles y útiles	694.289.880	10	9.337.798	77.890	703.549.788	40.135.096
Equipos de computación y software	2.210.333.511	33	60.961.960	4.448.698	2.266.846.773	80.165.688
Equipos de telecomunicaciones	35.606.625	33	1.491.344	-	37.097.969	4.822.237
Repuestos	153.274.806	20	24.456.146	6.799.538	170.931.414	34.143.721
Equipamiento técnico	100.343.993	33	1.252.728	-	101.596.721	1.857.729
Obras en curso	-	-	-	-	-	162.645.008
Mejoras sobre bienes en propiedad de terceros	97.941.382	17	15.196.202	104.478	113.033.106	10.911.480
Totales al 31.12.2018	12.240.248.946		300.927.019	402.761.394	12.138.414.571	2.599.782.416

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2018, los saldos al inicio del ejercicio de los valores de origen y depreciaciones acumuladas incluyen ciertas reclasificaciones relacionadas al proceso de fusión de la Sociedad con AGR.

⁽²⁾ Incluye \$ 279,2 millones correspondientes a inmuebles retirados de su uso activo.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	Valores de origen				
	Al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Marcas y patentes	24.337.031	623.025	-	-	24.960.056
Otros intangibles	227.183.196	57.219	59.424.974	-	167.815.441
Convenios de exclusividad	59.825.283	-	-	-	59.825.283
Costos de prepublicación	114.395.472	11.507.163	-	-	125.902.635
Software	1.298.485.940	48.941.950	74.905.475	63.323.695	1.335.846.110
Proyectos en curso	74.906.968	40.628.217	1.683.542	(63.323.695)	50.527.948
Totales al 31.12.2019	1.799.133.890	101.757.574	136.013.991	-	1.764.877.473

Cuenta principal	Amortizaciones					
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alicuota anual %	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual 31.12.2019
Marcas y patentes	22.570.484	10	583.912	-	23.154.396	1.805.660
Otros intangibles	221.061.333	20	4.009.034	59.424.974	165.645.393	2.170.048
Convenios de exclusividad	59.825.283	20	-	-	59.825.283	-
Costos de prepublicación	66.341.796	50	29.782.798	-	96.124.594	29.778.041
Software	1.066.061.291	33	162.735.904	40.126.563	1.188.670.632	147.175.478
Proyectos en curso	-	-	-	-	-	50.527.948
Totales al 31.12.2019	1.435.860.187		197.111.648	99.551.537	1.533.420.298	231.457.175

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

 Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Cuenta principal	Valores de origen			Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	
Marcas y patentes	23.247.210	1.089.821	-	24.337.031
Otros intangibles	226.644.958	538.238	-	227.183.196
Convenios de exclusividad	59.825.283	-	-	59.825.283
Costos de prepublicación	80.630.591	33.764.881	-	114.395.472
Software	1.118.682.508	107.997.486	71.805.946	1.298.485.940
Proyectos en curso	89.864.716	56.848.198	(71.805.946)	74.906.968
Totales al 31.12.2018	1.598.895.266	200.238.624	-	1.799.133.890

Cuenta principal	Amortizaciones				Valor residual 31.12.2018
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alicuota anual %	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Marcas y patentes	21.720.622	10	849.862	22.570.484	1.766.547
Otros intangibles	221.059.732	20	1.601	221.061.333	6.121.863
Convenios de exclusividad	59.825.283	20	-	59.825.283	-
Costos de prepublicación	46.665.281	50	19.676.515	66.341.796	48.053.676
Software	872.679.975	33	193.381.316	1.066.061.291	232.424.649
Proyectos en curso	-	-	-	-	74.906.968
Totales al 31.12.2018	1.221.950.893		213.909.294	1.435.860.187	363.273.703

NOTA 13 – DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Ciertas sociedades controladas mantienen contratos de arrendamientos de inmuebles que de acuerdo con NIIF 16 (ver Nota 2.3.2), han sido reconocidos de forma retroactiva simplificada considerando el efecto acumulado de la aplicación a partir del 1 de enero de 2019, sin corregir la información comparativa. La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, los cuales han sido descontados a una tasa de endeudamiento promedio del 53,82% para los contratos nominados en pesos y 7,68% para los contratos nominados en dólares estadounidenses), ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado al 31 de diciembre de 2018.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad y ciertas sociedades controladas realizaron contratos de arrendamientos que de acuerdo con NIIF 16 han sido reconocidos a partir de la fecha de celebración del contrato.

Los Derechos de uso de activos y los Pasivos por arrendamientos vinculados con los contratos mencionados han sido expuestos como un rubro separado del Activo y Pasivo, respectivamente, dentro del Estado Consolidado de Situación Financiera. La amortización de tales activos se expone en el rubro Amortizaciones de derechos de uso de activos (ver Nota 6).

La evolución del rubro Derechos de uso de activos se compone de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Efecto de adopción de nueva política contable	<u>95.455.244</u>
Saldos al 1º de enero ajustados	<u>95.455.244</u>
Nuevos derechos de uso de activos	27.631.613
Amortizaciones	<u>(63.376.638)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>59.710.219</u>

A continuación, se presenta la evolución de los Pasivos por arrendamientos:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Efecto de adopción de nueva política contable	<u>95.455.244</u>
Saldos al 1º de enero ajustados	<u>95.455.244</u>
Nuevos pasivos por arrendamientos ⁽¹⁾	27.631.613
Intereses ⁽²⁾	33.206.425
Diferencias de cambio ⁽²⁾	9.307.584
RECPAM	<u>(33.224.009)</u>
Pagos	<u>(73.205.648)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>59.171.209</u>

⁽¹⁾ Han sido descontados a la tasa de endeudamiento entre el 43,81% y el 55,4% para contratos nominados en pesos y 7,68% para contratos nominados en dólares.

⁽²⁾ Incluidos en costos financieros en el estado consolidado de resultado integral.

NOTA 14 – INVERSIONES EN SOCIEDADES

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>Actividad principal</u>		<u>% Participación Directa e Indirecta en el capital y votos</u>	<u>Saldos al 31.12.2019</u>	<u>Saldos al 31.12.2018</u>
Papel Prensa	Argentina	Fabricación de papel	Asociada	45,72	770.758.295	771.539.230
AGL	Argentina	Edición, impresión, distribución y logística de periódicos, revistas, publicaciones e impresos	Negocio conjunto	50,00	63.429.064	67.601.777
Imprípost	Argentina	Impresión variable	Negocio conjunto	50,00	21.308.879	57.244.743
Ríos de Tinta	México	Desarrollo de actividades editoriales	Negocio conjunto	47,50	56.753.623	44.003.482
Otras sociedades					77.403.634	69.962.632
Total					<u>989.653.495</u>	<u>1.010.351.864</u>

A continuación se detalla cierta información complementaria requerida por las NIIF sobre la participación en asociadas más significativa en millones de pesos:

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Dividendos recibidos	-	-
Información financiera resumida:		
Activo no corriente	2.362	2.163
Activo corriente	1.438	1.528
Pasivo no corriente	687	988
Pasivo corriente	1.526	1.143
Ventas	3.882	4.217
Resultado de operaciones continuas	21	120
Resultado integral total	21	120

A continuación se detalla cierta información complementaria requerida por las NIIF sobre las operaciones conjuntas en millones de pesos:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Dividendos recibidos	6	14
Información financiera resumida:		
Activo		
Activo no corriente	323	498
Otros activos corrientes	455	466
Efectivo y equivalentes de efectivo	135	69
Activo corriente	590	535
Pasivo		
Préstamos no corrientes	14	9
Otros pasivos no corrientes	27	74
Pasivo no corriente	41	83
Préstamos corrientes	161	129
Otros pasivos corrientes	402	354
Pasivo corriente	563	483
Ventas	1.349	1.246
Depreciaciones y amortizaciones	(39)	(40)
Ingresos por intereses	25	12
Impuesto a las ganancias	(53)	(40)
Resultado de operaciones continuas	(92)	37
Otro resultado integral	2	23
Resultado integral total	(90)	60

NOTA 15 – OTRAS INVERSIONES

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corriente</u>		
Plazos fijos	18.201.677	6.282.265
Fondos comunes de inversión	82.177.670	83.728.497
Cuentas bancarias remuneradas	4.144.058	16.419.738
	<u>104.523.405</u>	<u>106.430.500</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 16 – LLAVES DE NEGOCIO

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los valores llaves considerando que cada sociedad sobre la que posee un valor llave es una unidad generadora de efectivo (“UGE”) diferente.

El monto recuperable de cada UGE ha sido determinado en función de su valor de uso, calculados sobre la base de flujos de fondos operativos estimados en función de los presupuestos financieros aprobados por la Gerencia, los cuales abarcan un período de entre uno y tres años. Los flujos de fondos más allá de dichos períodos son proyectados utilizando una tasa de crecimiento, determinada sobre la base de datos estadísticos e indicadores históricos del país, la cual no excede el crecimiento promedio de largo plazo de cada negocio.

El margen bruto utilizado en cada caso para el cálculo del valor de uso asignado a cada UGE, surge de presupuestos de cada negocio para el período considerado, los cuales son consistentes con los datos históricos y las expectativas de desarrollo de mercado y evolución de los respectivos negocios.

La tasa de descuento utilizada en cada caso para el cálculo del valor de uso asignado a cada UGE considera la tasa libre de riesgo, la prima por riesgo país y por riesgos específicos de cada negocio, y la estructura propia de endeudamiento de cada UGE.

Los valores llaves registrados a cada cierre de ejercicio son los siguientes:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
CITEC	841.994	841.994
Autos Virtuales S.A. ⁽¹⁾	-	66.205.129
Editora de Revistas S.A.	10.417.487	10.417.487
Mercado de Propuestas Inmobiliarias S.A.	2.118.060	2.118.060
	<u>13.377.541</u>	<u>79.582.670</u>

⁽¹⁾ Durante el presente ejercicio, se dio de baja la llave de Autos Virtuales S.A. en virtud de la venta de la marca “Deautos.com” y otros activos relacionados realizada durante el mes de junio de 2019.

NOTA 17 – INVENTARIOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corriente</u>		
Materias primas	499.482.145	680.438.323
Materiales	93.105.990	70.565.895
Productos terminados y mercaderías	348.318.565	406.133.417
Materias primas y materiales en tránsito	50.834.155	118.904.156
Subtotal	<u>991.740.855</u>	<u>1.276.041.791</u>
Menos: Previsión para desvalorización de inventarios	<u>(19.248.701)</u>	<u>(12.535.559)</u>
	<u>972.492.154</u>	<u>1.263.506.232</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 18 – OTROS CREDITOS

	31.12.2019	31.12.2018
<u>No Corriente</u>		
Sociedades relacionadas (Nota 31)	29.250.000	-
Depósitos en garantía	1.898.323	4.591.710
Créditos fiscales	139.304.036	197.384.339
Anticipos	1.622.865	3.469.785
Diversos	1.920.185	12.062.563
Subtotal	173.995.409	217.508.397
Menos: Previsión para otras cuentas de dudoso cobro	(1.002.835)	(1.542.685)
	172.992.574	215.965.712
<u>Corriente</u>		
Créditos fiscales	950.237.260	551.339.253
Anticipos	26.144.092	114.428.009
Sociedades y partes relacionadas (Nota 31)	149.391.517	41.916.905
Dividendos a cobrar (Nota 31)	-	1.230.659
Gastos pagados por adelantado	49.303.473	75.587.418
Depósitos en garantía	2.911.318	1.139.290
Diversos	77.604.740	138.851.296
Subtotal	1.255.592.400	924.492.830
Menos: Previsión para otras cuentas de dudoso cobro	(10.286.752)	(15.824.359)
	1.245.305.648	908.668.471

NOTA 19 – CREDITOS POR VENTAS

	31.12.2019	31.12.2018
<u>No Corriente</u>		
Clientes terceros	41.760.402	113.312.298
	41.760.402	113.312.298
<u>Corriente</u>		
Clientes terceros	2.483.431.838	3.584.372.608
Sociedades relacionadas (Nota 31)	162.280.818	286.133.072
Subtotal	2.645.712.656	3.870.505.680
Menos: Previsión para cuentas de dudoso cobro	(169.873.476)	(281.728.380)
	2.475.839.180	3.588.777.300

NOTA 20 – CAJA Y BANCOS

	31.12.2019	31.12.2018
Caja y fondos fijos	19.494.892	22.615.016
Bancos	104.849.165	169.957.807
	124.344.057	192.572.823

NOTA 21 – CAPITAL SOCIAL

	31.12.2019	31.12.2018
Capital en acciones	1.441.374.151	1.441.374.151
Ajuste de Capital	1.972.257.924	5.870.673.325
	3.413.632.075	7.312.047.476

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El capital suscrito e integrado está compuesto por:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	1.441.374.151	1.441.374.151
	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.441.374.151</u>

NOTA 22 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio:		
Reserva legal	80.044.160	80.044.160
Reserva facultativa para futuros dividendos	170.066.520	170.066.520
Otras reservas	54.269.191	54.269.191
Resultados no asignados	67.895.124 ⁽¹⁾	(3.656.268.746)
	<u>372.274.995 ⁽¹⁾</u>	<u>(3.351.888.875)</u>
Cambio en política contable que afecta resultados no asignados	-	(31.924.202)
Variación de reservas:		
Absorción de resultados no asignados con reserva facultativa para futuros dividendos	(170.066.520)	-
Absorción de resultados no asignados con reserva legal	(80.044.160)	-
Variación de otras reservas	(594.603)	-
Pérdida del ejercicio	(432.182.244)	(392.438.009)
Saldos al final del ejercicio	<u>(310.612.532)</u>	<u>(3.776.251.086)</u>

⁽¹⁾ Se encuentran netos del importe correspondiente a la absorción de la reserva facultativa para futuros dividendos, de la reserva legal y del ajuste de capital por \$ 170.066.520, \$ 80.044.160 y \$ 3.898.415.401, respectivamente.

Con fecha 12 de abril de 2018, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó que la pérdida del ejercicio anterior, que ascendía a \$ 527.313.252 (equivalentes a \$ 1.657.326.527 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), quede en la cuenta "Resultados no Asignados".

Con fecha 22 de abril de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre 2018 en moneda de esa fecha, mediante la desafectación total de la Reserva facultativa para futuros dividendos por un importe de \$ 110.553.120 (ascendiendo a \$ 170.066.520 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), la desafectación total de la Reserva legal por un importe de \$ 52.033.355 (ascendiendo a \$ 80.044.160 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), la desafectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por un importe de \$ 2.534.196.534 (ascendiendo a \$ 3.898.415.401 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019).

Como consecuencia de los aportes efectuados durante el presente ejercicio por la Sociedad en TF, mencionados en la Nota 35 a los estados financieros individuales, la Sociedad ha registrado \$ 5.418.467 dentro de "Otras reservas" disminuyendo el saldo acreedor de la misma en el Estado de Cambios en el Patrimonio, afectando en el mismo importe a la participación no controladora.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Adicionalmente, como consecuencia de la compra por parte de la Sociedad del 5% de participación accionaria en TF, mencionada en la Nota 40 a los presentes estados financieros consolidados, durante el mes de diciembre de 2019, la participación en el capital y votos de la Sociedad en TF pasó del 95% al 100%, registrando la Sociedad \$ 4.823.864 dentro de "Otras reservas" aumentando el saldo acreedor de la misma en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio, afectando en el mismo importe a la participación no controladora.

NOTA 23 – PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Saldo al inicio del ejercicio	137.484.128	327.892.609
Participación en el resultado del ejercicio	11.514.279	(153.485.682)
Distribución de dividendos y otros movimientos de participaciones no controladoras	<u>(4.655.930)</u>	<u>(36.922.799)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>144.342.477</u>	<u>137.484.128</u>

A continuación se detalla cierta información complementaria sobre la participación no controladora más significativa, requerida por las NIIF, en millones de pesos:

	<u>CIMECO</u>	<u>CIMECO</u>
País	Argentina	Argentina
Porcentaje de participación no controladora	27,26%	27,26%
	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Resultado del ejercicio asignado a la participación no controladora ⁽¹⁾	(138)	(123)
Participación no controladora acumulada al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	142	280

Información financiera resumida al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Dividendos distribuidos a las participaciones no controladoras ⁽¹⁾	-	-
Activo no corriente	929	946
Activo corriente	731	897
Pasivo no corriente	552	335
Pasivo corriente	639	681

⁽¹⁾Incluye la participación no controladora correspondiente a las subsidiarias de CIMECO.

Ventas	1.577	1.983
Resultado de operaciones continuas	(359)	(331)
Resultado de operaciones discontinuas	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	(359)	(331)
Información sobre flujos de efectivo:		
Efectivo por las actividades operativas	(217)	(120)
Efectivo por las actividades de inversión	(38)	(41)
Efectivo por las actividades de financiación	263	106

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 24 – PRESTAMOS**24.1 Composición préstamos**

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No Corriente</u>		
Préstamos financieros	569.478.203	42.339.647
Sociedades relacionadas (Nota 31)	179.580.165	194.282.632
	<u>749.058.368</u>	<u>236.622.279</u>
<u>Corriente</u>		
Préstamos financieros	69.364.156	59.367.768
Sociedades relacionadas (Nota 31)	93.929.117	749.972.450
Adelantos en cuenta corriente	187.620.277	332.017.189
Intereses y otras actualizaciones	2.429.331	9.881.323
	<u>353.342.881</u>	<u>1.151.238.730</u>

24.2 Evolución de préstamos

La evolución de los préstamos y financiamientos en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se expone a continuación:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.387.861.009	2.124.236.683
Nuevos préstamos y financiamientos	1.675.682.617	1.228.675.378
Intereses devengados	617.756.579 ⁽¹⁾	510.949.839
Efectos de la variación del tipo de cambio	186.089.140	137.050.150
Diferencia transitoria de conversión y otros movimientos	(64.916.793)	15.854.621
Cancelación de intereses ⁽²⁾	(618.097.592)	(348.503.269)
Cancelación de capital ⁽²⁾	(1.405.325.668)	(1.459.730.140)
RECPAM	(676.648.043)	(820.672.253)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.102.401.249</u>	<u>1.387.861.009</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 incluyen \$ 52,8 millones correspondientes a créditos fiscales relacionados con intereses.

⁽²⁾ Incluyen \$ 603,1 y \$ 854,5 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, correspondientes a la compensación de préstamos otorgados por GCLA a la Sociedad con saldos a cobrar por venta de inmuebles (ver Nota 36).

24.3 Características de los principales préstamos

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 280 millones, los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 60% y el \$ 71,5 %. Asimismo, las sociedades controladas en forma directa TF, OSA, UNIR y CIMECO poseen acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 47 millones, \$ 40 millones, \$ 20 millones y \$ 15 millones, respectivamente, los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 48,5 % y el 65 %, y las sociedades controladas en forma indirecta Diario Los Andes – Hermanos Calle S.A. (“DLA”) y La Voz del Interior S.A. (“LVI”) poseen acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 66 millones y \$ 140 millones, respectivamente, los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 49,5% y el 66,5%.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Durante el presente ejercicio, LVI canceló en forma anticipada \$ 38,9 millones del capital remanente y los intereses devengados del préstamo de \$ 70 millones obtenido durante el mes de septiembre del 2017 del Banco Santander Río. Adicionalmente, canceló la suma de \$ 0,9 millones en concepto de capital y los intereses remanentes del préstamo obtenido durante enero del 2018 del Banco Macro S.A. que ascendía a \$ 10 millones, el cual devengó un interés mensual a una tasa fija anual del 28,30%.

Durante el mes de marzo de 2019, la sociedad controlada en forma indirecta Diarios Los Andes ("DLA") ha obtenido un préstamo de Grupo Clarín S.A. ("GCLA") por US\$ 810 mil por un plazo de 3 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10%. El interés será cancelado semestralmente mientras que el capital será cancelado en 5 cuotas semestrales, operando el primer vencimiento de cuota de capital a los doce meses de la celebración del contrato.

Con fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad acordó con First Overseas Bank Limited un préstamo de US\$ 2.800.000 con vencimiento el 20 de diciembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,50% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. ("ICBC Argentina"), préstamos por US\$ 279.138 y US\$ 259.609, con vencimiento el 8 de noviembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019, respectivamente, devengando intereses mensuales a una tasa Libor más 5,45% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la sociedad controlada OSA acordó con ICBC Argentina un préstamo por US\$ 167.300 con vencimiento el 5 de noviembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,50% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 13 de mayo de 2019 LVI acordó con Banco Macro S.A. un préstamo de \$ 15 millones por un plazo de 6 meses, devengando interés mensual a una tasa fija anual del 78%, habiéndose cancelado en forma anticipada el capital y los intereses durante el presente ejercicio.

Con fecha 23 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.209 con vencimiento el 25 de noviembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,30% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 193.333 con vencimiento el 13 de diciembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,70% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 157.902 con vencimiento el 6 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,01% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 11 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 118.160 con vencimiento el 10 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Libor más 5,85% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 17 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.980 con vencimiento el 15 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 29 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 161.096 con vencimiento el 27 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,80% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 1 de agosto de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.155 con vencimiento el 31 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,90% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 LVI acordó con el JPMorgan Chase Bank, N.A. ("JPM") un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. Durante el presente ejercicio fueron desembolsados por JPM US\$ 4 millones del total acordado.

Con fecha 22 de octubre de 2019 la Sociedad acordó con el JPM un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. Al 31 de diciembre de 2019, fueron desembolsados por JPM el total de los fondos acordados.

Existían ciertas obligaciones y compromisos relacionados con los préstamos otorgados por ICBC, los cuales fueron cumplimentados por la Sociedad.

NOTA 25 – CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de inmuebles cuyo período de arrendamiento oscila entre 1 y 5 años. La Sociedad y sus sociedades controladas no tienen la opción de comprar los inmuebles arrendados a la fecha de expiración de los períodos de arrendamiento.

A continuación se detalla el monto total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos (en millones de pesos):

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Hasta 1 año	47,7	70,0
Entre 1 y 5 años	43,2	91,8
	<u>90,9</u>	<u>161,8</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 26 – PREVISIONES

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones ⁽¹⁾	Saldos al 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018
Deducidas del activo:					
Para cuentas de dudoso cobro	281.728.380	147.773.052 ⁽²⁾	259.627.956 ⁽³⁾	169.873.476	281.728.380
Para otras cuentas de dudoso cobro	17.367.044	-	6.077.457	11.289.587	17.367.044
Para desvalorización de inventarios	12.535.559	13.761.854 ⁽⁴⁾	7.048.712 ⁽⁵⁾	19.248.701	12.535.559
Totales al 31.12.2019	<u>311.630.983</u>	<u>161.534.906</u>	<u>272.754.125</u>	<u>200.411.764</u>	
Totales al 31.12.2018	<u>202.977.122</u>	<u>252.857.664</u>	<u>144.203.803</u>		<u>311.630.983</u>
Incluidas en el pasivo:					
Para contingencias	<u>235.492.911</u>	<u>255.802.097</u> ⁽⁶⁾	<u>177.973.378</u> ⁽⁷⁾	<u>313.321.630</u>	<u>235.492.911</u>
Totales al 31.12.2019	<u>235.492.911</u>	<u>255.802.097</u>	<u>177.973.378</u>	<u>313.321.630</u>	
Totales al 31.12.2018	<u>237.641.315</u>	<u>125.064.365</u>	<u>127.212.769</u>		<u>235.492.911</u>

⁽¹⁾ Incluye el efecto del RECPAM.⁽²⁾ Con imputación a Gastos de comercialización por \$ 117.366.535 y a Otros resultados financieros, netos por \$ 30.406.517.⁽³⁾ Corresponde a utilidades del ejercicio por \$ 143.868.211 y recuperos por \$ 224.781 imputados a Gastos de comercialización.⁽⁴⁾ Con imputación a Gastos de producción y prestación de servicios.⁽⁵⁾ Corresponde a utilidades del ejercicio por \$ 1.457.871 y recuperos por \$ 230.229 imputados a Gastos de producción y prestación de servicios.⁽⁶⁾ Con imputación a Gastos de administración por \$ 158.234.399 y a Otros resultados financieros, netos por \$ 97.567.698.⁽⁷⁾ Comprende pagos de juicios y litigios por \$ 55.705.941, y recuperos por \$ 16.891.060 imputados a Gastos de administración y a Otros resultados financieros, netos por \$ 9.400.355.

Las provisiones para contingencias se componen de la siguiente forma:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Provisiones para juicios civiles y comerciales	28.887.946	27.076.472
Provisiones para juicios laborales y otros	<u>284.433.684</u>	<u>208.416.439</u>
	<u>313.321.630</u>	<u>235.492.911</u>

26.1 Descripción de reclamos y controversias**a) CIMECO**

CIMECO recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002, cuestionando principalmente deducción de intereses y diferencias de cambio en las respectivas declaraciones juradas. Si el criterio de la AFIP prevaleciera, de acuerdo con la posición de CIMECO, al 31 de diciembre de 2019 la contingencia máxima ascendería a aproximadamente \$ 12,3 millones de impuesto y los intereses a aproximadamente \$ 58,1 millones.

CIMECO presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido al rechazo mencionado anteriormente, CIMECO prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto el 15 de agosto de 2007 formales recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (“TFN”).

Durante el ejercicio 2010, CIMECO recibió de la AFIP una liquidación pro forma del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, producto del cuestionamiento sobre dicho impuesto por los períodos 2000 a 2002 anteriormente mencionado. CIMECO presentó su descargo ante dicho organismo, impugnando la determinación practicada y solicitando se suspendan las acciones administrativas hasta tanto se defina la cuestión de fondo por el TFN.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Durante el ejercicio 2011, se confirió vista a CIMECO de los cargos formulados en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007 y se instruyó sumario infraccional. La liquidación practicada por la AFIP establece una diferencia a su favor en el impuesto a las ganancias por los períodos indicados, por un importe mayor al estimado originalmente, debido a la metodología utilizada para el cómputo de ciertas deducciones. Dicha determinación fue contestada rechazando totalmente los ajustes practicados, solicitando se deje sin efecto el procedimiento iniciado y se ordene el archivo sin más trámite.

Con fecha 26 de abril de 2012 la AFIP emitió una nueva resolución determinativa de oficio que comprende los períodos fiscales 2003 a 2007 en la que mantuvo la metodología de cálculo utilizado en la liquidación administrativa, reclamando una deuda total de \$ 120 millones en moneda de esa fecha. Con fecha 21 de mayo de 2012, CIMECO dedujo Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se notificó Resolución N° 132/2017 (DV MRRI) que aplicó a CIMECO una multa de \$ 33 millones aproximadamente en moneda de esa fecha, por la supuesta omisión del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, en los términos del art. 45 de la ley 11.683.

CIMECO, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender los criterios adoptados en sus declaraciones juradas, y que asimismo permitirían sustentar razonablemente la ilegitimidad de la multa aplicada, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

b) Papel Prensa

1. Entre el 9 de marzo y el 21 de abril de 2010 las operaciones de Papel Prensa con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada el 8 de marzo de 2010 por el Juez Malde que dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las condiciones de celebración de las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010. El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de Papel Prensa con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuviese suspendido cautelarmente lo oportunamente resuelto el 23 de diciembre de 2009 por el Directorio y/o hasta tanto se resuelva por los órganos sociales competentes de Papel Prensa una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volúmenes de compras realizadas por las partes relacionadas, sujetándose el reconocimiento de tales bonificaciones a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por Papel Prensa contra la resolución cautelar dictada por el Juez Dr. Malde el día 8 de marzo de 2010. A partir del 21 de abril de 2010 se reanudaron las operaciones con las partes relacionadas en las condiciones transitorias aprobadas por la antedicha resolución del Directorio de fecha 21 de abril de 2010.

En reunión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2010, el Directorio de Papel Prensa aprobó nuevas condiciones a las que sujetó el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponder a las partes relacionadas por las compras de papel realizadas a partir del 21 de abril de 2010. Dichas nuevas condiciones son: (i) que quede sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de Directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009 conforme se explicó en el párrafo precedente, y (ii) que se despeje y/o cese –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa en el punto primero del orden del día de la arriba referida reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Estado Nacional en autos "Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario", Expte. Nº 97.564, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010, en el cual se aprobaron las arriba referidas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas.

Asimismo, en dicha reunión de Directorio de Papel Prensa de fecha 23 de diciembre de 2010 se dispuso mantener la política comercial oportunamente aprobada, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel que realicen durante el año 2011, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por Papel Prensa contra la Resolución SCI 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la citada Resolución 1/2010 por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la ley 26.736 entablada por Papel Prensa. Con relación a las partes relacionadas el Directorio de Papel Prensa aprobó la misma política comercial y condicionamientos que los que fueron aprobados para los demás clientes en general.

Por reunión del 27 de diciembre de 2011 el Directorio de Papel Prensa aprobó mantener durante el año 2012 la misma política comercial oportunamente aprobada para el año 2011 –en los mismos términos y condiciones indicados en el párrafo precedente– para todos sus clientes en general (incluyendo a las partes relacionadas), la cual se ha mantenido en los años sucesivos, y hasta la fecha, sin cambios.

Dicha política comercial aprobada por Papel Prensa se vio afectada por el dictado de la Ley 26.736 –con vigencia desde el 5 de enero de 2012– que declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios, y fijó el marco regulatorio al cual deberán ajustar su actuación los fabricantes, comercializadores, distribuidores y compradores de tales insumos.

Entre otras cuestiones, dicha Ley estableció límites y fijó condiciones a Papel Prensa en la producción, distribución y comercialización de papel para diarios (entre otras, fijó una fórmula para determinar el precio del papel), y creó el Registro Nacional de Fabricantes, Distribuidores y Comercializadores de Pasta Celulosa y Papel para Diarios en el cual deben inscribirse todos los productores, comercializadores, distribuidores y compradores de esos insumos como requisito obligatorio para poder fabricar, comercializar, distribuir y/o comprar papel para diarios y pasta celulosa a partir de la sanción de dicha Ley, conteniendo además una serie de cláusulas transitorias cuyo único y exclusivo destinatario es Papel Prensa por las cuales se la obliga a realizar inversiones para satisfacer la totalidad de la demanda interna de papel para diarios del país -no así a la restante empresa existente y en funcionamiento en el país con capacidad instalada de producción de ese insumo- y se determina la capitalización de los fondos que eventualmente aporte el Estado Nacional para financiar esas inversiones con el fin de acrecentar la participación accionaria y los derechos políticos del Estado Nacional en Papel Prensa, en contraposición con normas de orden público contenidas en la Ley 19.550 y modificatorias así como de diversos derechos y garantías constitucionales de Papel Prensa y de los accionistas privados de dicha empresa.

En fecha 10 de febrero de 2012 la Sociedad se inscribió en el Registro Nacional de Fabricantes, Distribuidores y Comercializadores de Pasta Celulosa y Papel para Diarios (Nº de registro 63 en el Expte. Nº S01:0052528/12), habiendo la Sociedad dejado expresa constancia

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

que la decisión de inscripción adoptada no debe ser interpretada como reconocimiento o conformidad de la legitimidad de la Ley 26.736, las Resoluciones N° 9/2012 MEFP y N° 4/2012 SCI dictadas en consecuencia de dicha Ley y/o las que se dicten el futuro, en razón de que las mismas afectan gravemente diversos derechos y garantías de la Sociedad que se encuentran reconocidos y amparados por la Constitución Nacional.

Durante el presente ejercicio se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley 27.498 que derogó los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41 de la Ley 26.736, que dejó sin efecto las regulaciones de esta última ley en cuanto a la determinación del precio del papel para diarios basado en la fórmula anexa a la misma; la fijación y determinación de las necesidades de importación de pasta celulosa y de papel para diarios por parte de una Comisión Asesora; y de las cláusulas transitorias por las cuales se la obligaba a Papel Prensa realizar inversiones para satisfacer la totalidad de la demanda interna de papel para diarios del país y se determinaba la capitalización de los fondos que eventualmente aportare el Estado Nacional para financiar esas inversiones. Asimismo la Ley 27.498 cristalizó en cero por ciento (0%), por diez años, los derechos de importación de pasta celulosa y de papel para diarios, y rehabilitó a Papel Prensa a ofrecer a sus clientes descuentos, beneficios y/o promociones en virtud del volumen de compra.

2. En marzo de 2016 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial –Sala C– citó a Papel Prensa, a la CNV, y a los accionistas, Estado Nacional, S.A. La Nación, CIMECO y la Sociedad, a una audiencia para el día 7 de abril de 2016, exclusivamente a efectos conciliatorios y con el fin de procurar dar una solución integral al conflicto. Esta audiencia tuvo lugar, y se fijó nueva fecha de continuación para el día 2 de junio de 2016 a los mismos fines y efectos, habiendo sido luego postergada para el día 3 de junio de 2016. El 3 de junio de 2016 se celebró dicha audiencia y en la misma Papel Prensa, la Sociedad y los demás accionistas comparecientes (Estado Nacional, S.A. La Nación y CIMECO) solicitaron el mantenimiento de la suspensión de los plazos procesales de las causas en trámite ante dicho Tribunal de Alzada, y la convocatoria judicial a asamblea de accionistas de Papel Prensa para el día 20 de septiembre de 2016 para tratar, básicamente, los asuntos incluidos en los incisos 1, 2 y 3 del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. El 5 de septiembre de 2016 el Tribunal convocó a la asamblea conforme fuera petitionado en la audiencia celebrada el 3 de junio de 2016, y a requerimiento de Papel Prensa y del Estado Nacional –atento la perentoriedad e inminencia de plazos para realizar las publicaciones necesarias– con fecha 8 de septiembre de 2016 postergó la fecha de la asamblea para el día 19 de octubre de 2016. En dicha fecha se celebró regularmente la asamblea convocada en sede judicial, y allí fueron aprobados los estados financieros de Papel Prensa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y demás documentación contable del inciso 1º art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, se designaron directores, síndicos y consejeros de vigilancia por el ejercicio 2016, se aprobó la capitalización del ajuste de capital por \$123.293.385 en moneda de esa fecha, se resolvió sobre la aprobación y desaprobación de la gestión de ciertos directores, síndicos y consejeros de vigilancia durante los ejercicios sociales completos que fueron objeto de tratamiento, y se designó por unanimidad a la auditoría externa encargada de dictaminar sobre los estados financieros de Papel Prensa al 31 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. El 30 de marzo de 2017 se celebró una audiencia convocada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala C, en la cual Papel Prensa solicitó la declaración de abstracción de la mayoría de los pleitos que involucran a Papel Prensa en razón de lo resuelto en la asamblea celebrada el 19 de octubre de 2016, y con fecha 4 de octubre de 2017 el Tribunal de Alzada dictó resolución en más de 90 causas haciendo lugar al pedido de declaración de abstracción y dejando sin efecto –entre otras– las Resoluciones N° 16.647, 16.671 y 16.691 dictadas por la Comisión Nacional de Valores. Dichas resoluciones de la Cámara han quedado firmes. Igual petición formuló Papel Prensa ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial respecto de la mayoría de las causas que allí tramitan y que no fueron elevadas a la Cámara de Apelaciones

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

a petición de dicho Tribunal Superior, a los efectos indicados en la oración anterior. En audiencia celebrada el día 24 de abril de 2018 el Estado Nacional prestó conformidad a dicha petición, y posteriormente el Juez de 1º Instancia resolvió favorablemente el pedido y declaró la abstracción de la totalidad de las causas alcanzadas por tal pedido. La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que aprobó los estados financieros de Papel Prensa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, desaprobó la gestión de los representantes del Estado Nacional en el Directorio y en el Consejo de Vigilancia que se mantuvieron en sus cargos hasta febrero de 2016, como así también de los síndicos que permanecieron hasta la Asamblea del 19 de octubre de 2016 por la misma representación, resolviéndose iniciar la acción social de responsabilidad (artículo 276 de la Ley 19.550 y modificatorias).

3. Con fecha 6 de junio de 2013, el Directorio de la CNV dictó la Resolución CNV N° 17.102, en el marco del Expte. Administrativo 1032/10, mediante la cual decidió: (i) aplicar a algunos consejeros de vigilancia y síndicos de Papel Prensa la sanción de multa por la suma de \$ 150.000 en moneda de esa fecha para cada uno de ellos; (ii) aplicar a Papel Prensa, a los miembros de su Directorio, a un miembro de su Comisión Fiscalizadora y a los miembros de su Consejo de Vigilancia (todos representantes del capital privado de Papel Prensa) la sanción de multa por la suma de \$ 800.000 en moneda de esa fecha, en forma solidaria. Papel Prensa y los demás funcionarios y ex funcionarios sancionados interpusieron recurso de apelación en tiempo y forma, el cual se encuentra en trámite a la fecha. El 28 de junio de 2013 se pagó la multa bajo protesta, a fin de evitar su ejecución coactiva por la CNV atento el efecto devolutivo que asigna al recurso de apelación la nueva ley de mercado de capitales N° 26.831.

4. Con fecha 8 de octubre de 2019, el directorio de Papel Prensa aprobó el retiro voluntario de la sociedad del régimen de oferta pública, ad referendum de la asamblea general extraordinaria de accionistas y sujeto a las aprobaciones regulatorias pertinentes (CNV y BYMA). No obstante, el 20 de noviembre de 2019, ante el inminente cambio de Gobierno Nacional, el directorio puso en suspenso el retiro de cotización aprobado, suspendiendo el llamado a asamblea oportunamente convocada.

5. La Sociedad no ha registrado impacto alguno en relación con las situaciones mencionadas en los párrafos precedentes ya que sus efectos dependerán de la resolución definitiva de las mismas, estimándose que dichos efectos no serán materiales respecto de los presentes estados financieros.

c) Asociación Civil Consumidores Financieros

Conforme acta notarial de fecha 19 de septiembre de 2008, la Sociedad y su sociedad controlante fueron notificadas de la interposición de una demanda promovida por una entidad de consumidores y damnificados financieros (y otras seis personas físicas) que reclaman los daños y perjuicios ocasionados a tenedores de obligaciones negociables, derivados del APE de Multicanal. El reclamo se funda en la Ley de Defensa del Consumidor que en general tiene un trámite ambiguo y estricto en contra del demandado.

La Sociedad, su sociedad controlante y algunos directores, miembros de la comisión fiscalizadora y accionistas han sido notificados de la demanda. Rechazadas ciertas defensas preliminares planteadas por los demandados, tales como la prescripción y la falta de cumplimiento de la mediación previa, el proceso fue ordinario y las personas mencionadas procedieron a contestar la demanda en forma oportuna.

Con fecha 4 de septiembre de 2017 se dictó sentencia de primera instancia, rechazando la acción promovida por la entidad de consumidores y damnificados financieros y por las personas físicas.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sala D del fuero Comercial confirmó la sentencia de primera instancia que rechaza la acción promovida por la entidad de consumidores y damnificados financieros.

Con fecha 7 de octubre de 2019, la asociación de consumidores interpuso Recurso Extraordinario Federal que fue contestado por la Sociedad con fecha 28 de octubre de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el expediente se encuentra en cámara analizando la procedencia del recurso extraordinario presentado.

d) Expte. N° 676/2010 - Resolución 16.364/2010

Mediante Resolución 16364/2010, de fecha 15 de julio de 2010, notificada en la misma fecha a la Sociedad, el Directorio de la CNV determinó la instrucción de un sumario a AGEA y a ciertos integrantes actuales y pasados de sus órganos de administración y de fiscalización, por supuestas infracciones a la Ley de Sociedades Comerciales, al Decreto 677/01 y a la Ley 22.315. La Sociedad, así como los integrantes actuales y pasados de los órganos de administración y fiscalización que fueran sumariados, se presentaron en legal tiempo y forma en el expediente, ofreciendo su descargo correspondiente. Con posterioridad el expediente pasó a la Gerencia de Legales de CNV, y luego al Ministerio de Economía. Con fecha 9 de septiembre de 2019, la CNV recibió el expediente del Juzgado Criminal y Correccional Nro. 11, el cual había sido retirado previamente del Ministerio de Economía. Luego, la CNV fijó la fecha de la audiencia preliminar para el 11 de marzo de 2020, la que fue suspendida por Disposición de fecha 14 de febrero de 2020, hasta que quede debidamente esclarecido cómo ejercieron su derecho de defensa cada uno de los sumariados.

e) Inspecciones de Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”)

La Sociedad fue sometida a diversas inspecciones por parte de la AFIP para determinar el cumplimiento de los llamados planes de competitividad instrumentados por el Poder Ejecutivo Nacional. Luego de diversos dictámenes de la AFIP y de sendas Resoluciones del Ministerio de Economía, dichas reparticiones pretenden sostener que ciertos actos de la Sociedad realizados durante el año 2002 conllevan a la caducidad de algunos de los beneficios previstos en los mencionados planes, con más accesorios, por un valor total aproximado de \$ 77 millones en moneda de esa fecha. En el mes de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la Resolución (AFIP) 03/13, por la cual dicho organismo dispone su exclusión, a partir del 4 de marzo de 2002, del Registro de Beneficiarios de los Convenios de Competitividad y la Generación de Empleo correspondiente al Convenio sector Cultural, intimando la rectificación de las declaraciones juradas y el ingreso de los importes correspondientes. La mencionada Resolución fue apelada por medio de la interposición del recurso respectivo. No obstante lo anteriormente mencionado, en la causa “AEDBA y Otros c/ Ministerio de Economía Res. 58/10”, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 6 dictó una medida cautelar ordenando a la AFIP que se abstuviera de iniciar y/o continuar el procedimiento o los procedimientos administrativos y/o cualquier acto que implicara la ejecución de los importes que resulten exigibles dentro del marco de la Resolución N° 3/13, hasta tanto se dicte sentencia definitiva. Con posterioridad al dictado de la medida cautelar mencionada, el Estado solicitó que se declare su extinción, afirmando que le sería aplicable la limitación temporal prevista en el art. 5 de la Ley N° 26.854. El tribunal interviniente levantó la medida cautelar y dicha medida fue apelada por AGEA, apelación que fue rechazada con fecha 4 de junio de 2019. El 28 de noviembre de 2018, ante nuevos requerimientos de la AFIP, se interpuso una nueva medida cautelar en el marco de la causa judicial, solicitando que se ordene a la AFIP suspender los procedimientos de determinación de deuda iniciados. El 21 de mayo de 2019 se solicitó se dicte una medida interina disponiendo la suspensión de los efectos de las Resoluciones N°24/19 y N°25/19 de AFIP que intiman a AGEA a pagar, así como los plazos que estuviesen corriendo y toda otra actividad de la AFIP tendientes a determinar deuda o percibir las sumas

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

correspondientes a los beneficios impositivos cuya declaración de caducidad se encuentra impugnada en la causa judicial. Dicha medida fue dispuesta el 23 de mayo de 2019, y mediante una resolución posterior del 28 de mayo de 2019 se aclaró que la suspensión de los efectos alcanzaba el cómputo de los plazos para recurrir ante el Tribunal Fiscal de la Nación. La AFIP solicitó el rechazo de la nueva medida cautelar interpuesta en noviembre de 2018 y el inmediato levantamiento de la medida interina. Con fecha 18 de julio de 2019, la Cámara dejó sin efecto la medida interina dictada, por lo que la Sociedad ha interpuesto el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Con fecha 19 de julio de 2019, el Juzgado dictó el “autos a resolver” en relación a la medida cautelar solicitada en noviembre de 2018. Los asesores legales de la Sociedad consideran que la causa judicial tiene razonables posibilidades de éxito.

f) Expte. N° 1419/2012 - Resolución 17.522/2014

Mediante Resolución 17.522, de fecha 18 de septiembre de 2014, notificada a la Sociedad con fecha 24 de septiembre de 2014, el Directorio de la CNV determinó la instrucción de un sumario a Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., ciertos integrantes que formaron y formaban parte de sus órganos de administración y de fiscalización –desde el 19 de septiembre de 2008 y a la fecha de instrucción del sumario - y al responsable de las Relaciones con el Mercado por presunto incumplimiento del deber de informar que la Sociedad era codemandada en los autos caratulados “CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA Y OTRO C/ GRUPO CLARIN S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO” (Expte. N° 065441/08). El sumario se instruye por presunto incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5º inciso a), 6º primera parte y 8º inciso a) apartado V) del Anexo al Decreto 677/01; 1º, 2º y 3º inc. 9) del Capítulo XXI de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.) –hoy artículos 1º de la Sección I del Capítulo I del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); 2º y 3º inc. 9) de la Sección II del Capítulo I del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); 11 inc. a.12) del Capítulo XXVI de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.) –hoy artículo 11 inciso 13) de la Sección IV del Capítulo I del Título XV de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); 99 y 100 de la Ley N° 26.831; 59 y 294 inc. 9) de la Ley 19.550 y modificatorias. La Sociedad, así como los integrantes a la fecha de instrucción del sumario y pasados de los órganos de administración y fiscalización que fueran sumariados, se presentaron en legal tiempo y forma en el expediente, ofreciendo su descargo correspondiente.

Con fecha 11 de febrero de 2015, se llevó a cabo la audiencia preliminar, dispuesta en el art. 8º, inc. b.1.), Títulos XIII, Capítulo II, Sección II de las Normas (N.T 2013 y Mod.)

Con fecha 22 de junio de 2015 se abrió el expediente a prueba, produciéndose la misma. Con fecha 19 de agosto de 2015, se presentó el Memorial valorando la producción de la prueba. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra con proyecto de dictamen del profesional de Gerencia de Sumarios de CNV, previo a la elevación al Directorio de CNV.

g) Decreto N° 746/03 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”)

Las entidades representativas de los medios de comunicación, en la causa “AEDBA y otros c/ Estado Nacional – Dto. 746/03 – AFIP s/Acción declarativa” que tramita ante el Juzgado N°4 del fuero contencioso administrativo federal, requirieron que se declare el derecho de las empresas que conforman las entidades actoras a contar con un régimen diferencial de IVA, a tenor del compromiso asumido por el Estado Nacional al dictar el Decreto 746/03 y las normas y actos estatales dictados en su consecuencia.

Con fecha 30 de octubre de 2003, se dictó una medida cautelar, en virtud de la causa detallada, que ordenó que el Estado Nacional no innovara con relación a la vigencia del beneficio previsto en el Decreto 746/03. El Estado Nacional apeló la decisión y la Cámara mediante su resolución de fecha 6 de noviembre de 2008 hizo lugar al pedido de levantamiento de la medida cautelar, entre otras decisiones. Contra esta última sentencia, con fecha 27 de

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

noviembre de 2008, las asociaciones actoras interpusieron recurso extraordinario federal pidiendo que se suspendiese la ejecución del pronunciamiento.

Con fecha 28 de octubre de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") emitió un fallo en la causa antes mencionada, en el cual declaró formalmente admisible el recurso extraordinario interpuesto y por consiguiente confirmó la vigencia de la medida cautelar dictada antes citada. Según surge del citado fallo, la CSJN en los considerandos manifiesta lo siguiente: (i) que a la fecha del fallo el Poder Ejecutivo Nacional no ha establecido régimen alguno en reemplazo de los denominados convenios de competitividad y generación de empleo; (ii) que el régimen de alícuota diferencial de IVA que fuera introducido por la Ley 26.982 sólo fue accesible para los medios de comunicación pequeños y no para todos; (iii) que la política impositiva no debe ser parcializada y no puede utilizarse como forma de obstaculizar la libertad de expresión; (iv) que la solución alternativa que debía buscarse descartaba, por principio, la aplicación del régimen general; (v) que si bien no se adelanta un pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión (contar con régimen diferencial de IVA), la medida cautelar oportunamente dictada debe mantenerse hasta que aquella solución sea alcanzada; (vi) que no corresponde considerar en mora a las entidades que hayan cumplido sus obligaciones con los alcances de la medida; (vii) por último se le requiere a la jueza de primera instancia que arbitre los medios para resolver en forma urgente el fondo de la cuestión.

Con fecha 10 de diciembre de 2014, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 4 emitió sentencia en la cuestión de fondo en la causa "AEDBA y otros c/Estado Nacional. Dto. 746/03 y otros s/ Proceso de Conocimiento" estableciendo, en sus aspectos salientes, lo siguiente: que las actoras (las entidades de medios) tienen legitimación activa para actuar; que no corresponde a la justicia legislar, siendo esto facultad del Poder Legislativo; que, en razón de la sanción de la Ley 26.982, ya se cumplió la obligación asumida por el Poder Ejecutivo Nacional toda vez que se fijaron alícuotas diferenciales del IVA y, por lo tanto, la demanda deviene en abstracta; que, en razón del fallo de la CSJN, no debe considerarse en mora a las entidades.

Siendo el fallo antes citado contrario y contradictorio con los argumentos esgrimidos por la CSJN, las entidades actoras (AEDBA, ARPA, ADIRA, junto con otras asociaciones) han apelado el fallo de primera instancia antes mencionado ante la Cámara respectiva.

Con fecha 1 de octubre de 2015 la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal hizo lugar a las apelaciones interpuestas por las entidades actoras y revocó la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo Federal 4, disponiendo el mantenimiento de la medida cautelar como, asimismo, autorizar el cómputo de las contribuciones patronales como crédito fiscal en el impuesto al valor agregado hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional cumpla con lo dispuesto en el Decreto 746/03.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 la CSJN declaró inadmisibile el Recurso Extraordinario interpuesto por el PEN quedando, por lo tanto, firme y definitiva la decisión emanada de la Cámara.

Como consecuencia de lo indicado, AGEA y ciertas de sus subsidiarias computan las contribuciones patronales como crédito fiscal en el IVA a partir de noviembre de 2014.

Adicionalmente, a partir de la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce modificaciones en relación al IVA, permitiendo a partir del 1 de enero de 2019 el cómputo de las contribuciones de la seguridad social como crédito fiscal de IVA (ver Nota 35).

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

h) Expte. N° 1505 – Resolución Reservada N° RRFCO – 2017 – 12 – APN – DIR - CNV

Mediante Resolución Reservada de firma conjunta de fecha 30 de octubre de 2017 (N° RRFCO-2017-12-APN-DIR-CNV), posteriormente complementada por Resolución Reservada de firma conjunta de fecha 24 de noviembre de 2017 (N° RRFC-2017-16-APN-DIR), notificada a la Sociedad con fecha 4 de diciembre de 2017, la CNV resolvió la instrucción de un sumario a la Sociedad, a sus directores titulares y miembros de su comisión fiscalizadora y a Grupo Clarín S.A., los miembros de sus órganos de administración y fiscalización y miembros del comité de auditoría a la fecha de los hechos analizados, por supuesta demora, en el caso de la Sociedad, en comunicar la suscripción de un convenio de aportes irrevocables con Grupo Clarín S.A. celebrado con fecha 24 de junio de 2014 en posible infracción al deber de informar con carácter de hecho relevante en los términos de los artículos 1, 2 y 3 apartado 16) del Capítulo I, Título XII de las Normas. La totalidad de los sumariados se presentaron en legal tiempo y forma ofreciendo su descargo correspondiente. Con fecha 25 de abril de 2018, tuvo lugar la audiencia preliminar fijada y posteriormente se resolvió la apertura a prueba. Con fecha 9 de octubre de 2018 los sumariados presentaron el correspondiente Memorial. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra sujeto a que el profesional de la Gerencia de Sumarios dictamine, previo a la elevación al Directorio de CNV.

NOTA 27 – DEUDAS FISCALES

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No corriente</u>		
Cargas fiscales nacionales	4.712.888	11.279.635
	<u>4.712.888</u>	<u>11.279.635</u>
<u>Corriente</u>		
Cargas fiscales nacionales	162.324.184	89.693.185
Cargas fiscales provinciales	8.683.731	21.397.866
Cargas fiscales municipales	-	2.429
	<u>171.007.915</u>	<u>111.093.480</u>

NOTA 28 – OTROS PASIVOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No corriente</u>		
Sociedades relacionadas (Nota 31)	160.221	246.472
Otras provisiones	2.935.718	9.151.802
	<u>3.095.939</u>	<u>9.398.274</u>
<u>Corriente</u>		
Depósitos en garantía	28.953.944	24.768.003
Sociedades relacionadas (Nota 31)	6.595.283	37.485.847
Anticipos de clientes	43.302.604	136.960.181
Ingresos a devengar	246.753.725	257.290.612
Diversos	10.604.568	11.071.189
	<u>336.210.124</u>	<u>467.575.832</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 29 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No corriente</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	5.435.531	9.200.815
Deudas sociales	61.360.696	95.677.756
	<u>66.796.227</u>	<u>104.878.571</u>
<u>Corriente</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	2.443.764.445	2.882.558.038
Sociedades relacionadas (Nota 31)	145.981.322	570.188.638
Deudas sociales	855.555.607	1.032.692.096
	<u>3.445.301.374</u>	<u>4.485.438.772</u>

NOTA 30 – PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS

Durante el último trimestre de 2007, la Sociedad, junto con algunas de sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder al momento en que deje de ser parte de dicho plan.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 31 de diciembre de 2019, el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias en forma consolidada asciende a aproximadamente \$ 8,5 millones y el cargo a resultados será reconocido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

Durante el 2013, y a raíz del contexto existente en ese momento, se realizaron ciertas modificaciones sobre el sistema de ahorro, aunque manteniendo en su esencia el mecanismo de operación y las principales características en cuanto a las obligaciones asumidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 19 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de aportación definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputan a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 31 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se detallan a continuación los saldos pendientes con partes relacionadas:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Otros créditos</u>		
Corriente		
Controlante	81.786.763	3.845.810
Controlada conjuntamente	-	118.508
Relacionada	67.604.754	39.183.246
	<u>149.391.517</u>	<u>43.147.564</u>
<u>Otros créditos</u>		
No Corriente		
Relacionada	29.250.000	-
	<u>29.250.000</u>	<u>-</u>
<u>Créditos por ventas</u>		
Corriente		
Controlante	2.521.103	2.734.880
Controlada conjuntamente	-	2.806.374
Relacionada	159.759.715	280.591.818
	<u>162.280.818</u>	<u>286.133.072</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras</u>		
Corriente		
Controlante	1.285	314.684.575
Controlada conjuntamente	-	25.621.783
Relacionada	145.980.037	229.882.280
	<u>145.981.322</u>	<u>570.188.638</u>
<u>Préstamos</u>		
No corriente		
Controlante	179.580.165	-
Relacionada	-	194.282.632
	<u>179.580.165</u>	<u>194.282.632</u>
Corriente		
Relacionada	-	64.909.791
Controlante	93.929.117	685.062.659
	<u>93.929.117</u>	<u>749.972.450</u>
<u>Otros pasivos</u>		
No Corriente		
Relacionada	160.221	246.472
	<u>160.221</u>	<u>246.472</u>
Corriente		
Controlante	426.588	36.552.426
Relacionada	6.168.695	933.421
	<u>6.595.283</u>	<u>37.485.847</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

A continuación se detallan las operaciones con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Controlante	Ventas de publicidad	858.835	1.128.801
	Honorarios y retribuciones por servicios	(75.990.720)	(94.247.329)
	Otros Ingresos	5.307.814	-
	Venta de propiedades, planta y equipos	1.051.291.115	876.844.691
	Intereses perdidos	<u>(184.854.973)</u>	<u>(292.246.284)</u>
			<u>796.612.071</u>
Controlada conjuntamente	Ventas de servicios de impresión	121.600.851	306.679
	Otras ventas	476.749	4.576.768
	Compras servicios de impresión	(62.993.655)	(109.078.918)
	Otras compras	(275.064)	(2.248.679)
	Ventas de circulación	133.803	-
	Intereses ganados	<u>2.757.775</u>	<u>-</u>
		<u>61.700.459</u>	<u>(106.444.150)</u>
Relacionadas	Ventas de publicidad	224.615.510	168.438.469
	Ventas de circulación	2.852.219	320.805
	Ventas de servicios de impresión	33.491.235	268.229.159
	Venta de servicios logísticos	470.529.589	617.162.138
	Otras ventas	1.927.187	1.726.821
	Otros ingresos	66.600.852	171.439.513
	Gastos de publicidad y promoción	(63.543.147)	(120.274.974)
	Honorarios y retribuciones por servicios	(165.700.651)	(207.837.042)
	Compras de papel	(637.259.343)	(1.051.723.804)
	Otros gastos	(38.331.710)	(46.039.343)
	Intereses (perdidos) / ganados	<u>(202.950)</u>	<u>2.492.214</u>
			<u>(105.021.209)</u>

El monto imputado a resultados en concepto de remuneraciones a la Alta Gerencia de la Sociedad asciende aproximadamente a \$ 193 millones al 31 de diciembre de 2019 y \$ 258 millones al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 32 – ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad y sus controladas como consecuencia de sus negocios ordinarios y la deuda tomada para financiamiento está expuesta a diversos tipos de riesgos financieros: de capital, de mercado, de crédito y de liquidez.

32.1 Riesgo de capital

El objetivo principal de la administración de capital de la Sociedad y sus controladas es asegurarse de que mantienen una sólida calificación crediticia y ratios de capital saludables con el fin de mantener su negocio. Como parte de este proceso, la Sociedad y sus controladas monitorean su estructura de capital a través del índice de endeudamiento, que consiste en el cociente entre su deuda neta (los préstamos menos Caja y bancos y Otras inversiones corrientes) y su EBITDA.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El índice de endeudamiento de los ejercicios sobre los que se informa es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
Deuda ⁽¹⁾	(1.102.401.249)	(1.387.861.009)
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y bancos	124.344.057	192.572.823
Otras inversiones corrientes	<u>104.523.405</u>	<u>106.430.500</u>
Deuda neta	(873.533.787)	(1.088.857.686)
EBITDA ⁽²⁾	<u>(80.776.510)</u>	<u>(167.260.472)</u>
Índice de endeudamiento sobre EBITDA	<u>(10,81)</u>	<u>(6,51)</u>

⁽¹⁾ La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo.⁽²⁾ El EBITDA se define como ventas menos costo de ventas y gastos de comercialización y de administración (sin incluir depreciaciones ni amortizaciones).**32.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. La Sociedad y sus controladas están expuestas a diversos tipos de riesgos de mercado:

32.2.1 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de exposición a la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable futuro o los flujos de fondos de un instrumento financiero puedan fluctuar por motivo de la variación de los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad y sus controladas a los riesgos de la variación de los tipos de cambio está relacionada principalmente con sus actividades operativas.

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, principal moneda extranjera involucrada en las operaciones de la Sociedad y sus controladas al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	US\$ (en millones) 31.12.2019	US\$ (en millones) 31.12.2018
ACTIVO		
Otros créditos	0,39	0,47
Créditos por ventas	2,92	3,58
Inversiones	0,07	0,28
Caja y bancos	<u>1,17</u>	<u>1,71</u>
Total activo	<u>4,55</u>	<u>6,04</u>
PASIVO		
Préstamos	15,26	4,59
Otros pasivos	0,59	0,80
Cuentas por pagar comerciales y otras	<u>13,78</u>	<u>20,00</u>
Total pasivo	<u>29,63</u>	<u>25,39</u>

Los tipos de cambio comprador / vendedor (Banco de la Nación Argentina) al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 fueron \$ 59,69 y \$ 59,89 y \$ 37,50 y \$ 37,70; respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

32.2.2 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad y sus controladas no poseen préstamos significativos a tasa de interés variable que representen un riesgo de flujo de fondos en este sentido.

32.2.3 Análisis de sensibilidad

La Sociedad y sus controladas realizan un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades como establece la NIIF 7. Estos análisis ilustran los efectos que produce una variación determinada de las variables relevantes en los distintos mercados sobre los ingresos y costos financieros y, a veces, directamente en Otros resultados integrales.

En virtud que el riesgo de mercado que expone a la Sociedad y sus controladas es aquél que se refiere al tipo de cambio, las mismas han estimado, que cualquier variación del 20% favorable / desfavorable en el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de sus activos y pasivos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019, generaría una ganancia / pérdida antes de impuestos de aproximadamente \$ 300,64 millones.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente es hipotético ya que los impactos cuantificados no son necesariamente indicadores de los impactos reales debido a que los niveles de exposición pueden variar en el tiempo.

32.3 Riesgo crediticio

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones resultando en una eventual pérdida financiera para la Sociedad y sus controladas. Ese riesgo deriva principalmente de factores económicos y financieros, o de la posibilidad de que la contraparte entre en default o por factores más estrictamente comerciales o administrativos.

La Sociedad y sus controladas efectúan un análisis de la situación financiera de los clientes al inicio de la relación comercial, mediante un informe de riesgo crediticio solicitado a diferentes calificadores de riesgo. El cupo de crédito otorgado es controlado en forma diaria, reportando a la gerencia financiera.

El riesgo crediticio afecta al efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, como así también el crédito otorgado a los clientes.

La máxima exposición teórica de la Sociedad y sus controladas al riesgo crediticio está representada por el monto de los activos financieros netos, registrados en el estado de situación financiera.

Para el análisis de la suficiencia de la previsión para deudores incobrables, se considera la situación individual de cada cliente teniendo en cuenta, entre otros factores, la existencia de morosidad, riesgo de quiebra, concurso, u otro procedimiento judicial. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, la Sociedad y sus controladas consideran en el cálculo de la previsión para deudores incobrables las pérdidas crediticias esperadas para los créditos por ventas durante la vida total de los mismos. Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes y clasificadas internamente en Publicidad, Oficiales, Distribución, Internet y Suscripciones, entre otros. La Sociedad y sus controladas han reconocido una previsión para cuentas de dudoso cobro que representa aproximadamente el 6 % y 7 % de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

La Sociedad y sus controladas no reconocen previsión para cuentas incobrables de aquellos montos de los cuales no ha habido ningún cambio significativo en la calidad crediticia, considerando dichos importes como recuperables.

La Sociedad y sus controladas tienen una amplia gama de clientes, incluidos clientes individuales, empresas – pequeñas y grandes corporaciones - y agencias gubernamentales. En función de esto, las cuentas por cobrar de la Sociedad no están sujetas a un riesgo de concentración de créditos.

32.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Sociedad y sus controladas no tengan fondos para cumplir con sus obligaciones de cualquier naturaleza (económica, laboral, comercial) a medida que estas venzan.

La Sociedad y sus controladas administran su dinero en efectivo y equivalentes de efectivo y, en general, sus activos financieros, apareando el plazo de las inversiones con el de sus obligaciones. El plazo promedio de sus inversiones no debería superar el plazo promedio de sus obligaciones. El efectivo y equivalentes de efectivo se invierte en instrumentos altamente líquidos de corto plazo a través de entidades financieras de primer nivel.

La Sociedad y sus controladas mantienen una política de liquidez que se traduce en la disponibilidad de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos, disponibles a través de sus operaciones habituales.

La Sociedad y sus controladas tienen efectivo y equivalentes de efectivo por un valor de \$ 229 millones y \$ 299 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

En el siguiente cuadro se muestra la apertura de los pasivos financieros por grupos relevantes de vencimiento basado en el período remanente desde la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual. Los montos expuestos en el cuadro representan los flujos de fondos (capital más intereses contractuales) sin descontar.

Vencimientos	31.12.2019		
	Préstamos	Otras deudas	Total
Sin plazo establecido	-	360.626.677	360.626.677
Vencido	-	390.894.492	390.894.492
Primer trimestre 2020	299.545.648	2.215.426.759	2.514.972.407
Segundo trimestre 2020	39.266.542	212.860.259	252.126.801
Tercer trimestre 2020	47.584.679	19.398.160	66.982.839
Cuarto trimestre 2020	13.339.131	18.899.908	32.239.039
2021 en adelante	807.467.381	125.781.540	933.248.921
	1.207.203.381	3.343.887.795	4.551.091.176

Vencimientos	31.12.2018		
	Préstamos	Otras deudas	Total
Sin plazo establecido	-	605.705.859	605.705.859
Vencido	-	659.641.085	659.641.085
Primer trimestre 2019	1.044.134.034	2.681.721.419	3.725.855.453
Segundo trimestre 2019	47.216.511	90.480.688	137.697.199
Tercer trimestre 2019	41.698.111	59.615.306	101.313.417
Cuarto trimestre 2019	42.158.050	42.054.125	84.212.175
2020 en adelante	350.299.780	156.442.275	506.742.055
	1.525.506.486	4.295.660.757	5.821.167.243

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 33 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

33.1 Categorías de instrumentos financieros

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Activos financieros		
A costo amortizado		
Créditos ⁽¹⁾	4.025.137.523	4.925.441.235
Otras inversiones	22.345.735	22.702.003
Caja y bancos	124.344.057	192.572.823
A valor razonable con cambios en resultados		
Otras inversiones	82.177.670	83.728.497
	<u>4.254.004.985</u>	<u>5.224.444.558</u>
Pasivos financieros		
A costo amortizado		
Préstamos ⁽²⁾	1.102.401.249	1.387.861.009
Cuentas por pagar y otros pasivos ⁽²⁾	3.235.459.547	4.180.862.195
	<u>4.337.860.796</u>	<u>5.568.723.204</u>

⁽¹⁾ Incluye \$ 335,42 millones y \$ 329,28 millones de créditos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018, respectivamente.

⁽²⁾ Incluye \$ 425,95 millones y \$ 1.552,17 millones de deudas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018, respectivamente.

33.2 Instrumentos financieros a valor razonable

La siguiente tabla muestra los activos financieros consolidados de la Sociedad en millones de pesos valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>31.12.2019</u>	<u>Precios de cotización (Nivel 1)</u>
Activos		
Inversiones corrientes	82,18	82,18
	<u>31.12.2018</u>	<u>Precios de cotización (Nivel 1)</u>
Activos		
Inversiones corrientes	83,73	83,73

Los activos y pasivos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1). Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad y sus controladas no poseían ningún activo o pasivo que requiera utilizar precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2) ni un alto nivel de juicio para determinar su valor razonable (Nivel 3).

33.3 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor contable del efectivo, cuentas por cobrar (excepto las mencionadas en el siguiente párrafo) y obligaciones corrientes se aproxima a su valor razonable debido a que se trata de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020

 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El valor contable de las cuentas por cobrar cuya estimación de cobro se prolonga en el tiempo se determina considerando el plazo estimado de cobro de las mismas, el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción correspondientes al momento de la medición y, en consecuencia, se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros no corrientes (Nivel 2) se determina en base al flujo de fondos futuro de la deuda, descontando a una tasa representativa de mercado disponible para la Sociedad y sus controladas, por la deuda con términos (moneda y plazo remanente) similares, vigente al momento de medición.

El valor razonable estimado de los pasivos financieros no corrientes (monto expresado en millones de pesos) se muestra a continuación:

	31.12.2019		31.12.2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos no Corrientes	749,06	602,63	236,62	193,23

NOTA 34 – RESTRICCIONES Y GARANTIAS OTORGADAS

La Sociedad, como consecuencia de la fusión con AGR asumió los compromisos de AGR en relación a las fianzas solidarias por los préstamos y acuerdos en cuenta corriente otorgados por Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. a Artes Gráficas del Litoral S.A.

Durante el ejercicio anterior, la sociedad controlada en forma indirecta LVI constituyó por escritura pública derecho real de hipoteca sobre un inmueble por la suma de US\$ 3,35 millones a favor de GCLA, en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato mencionado en Nota 24.3.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad otorgó fianzas solidarias por acuerdos en cuenta corriente otorgados por Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. a OSA y TF.

NOTA 35 – REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINAImpuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley introdujo varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se redujeron, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley 27.541 – Ley de solidaridad social y reactivación económica, reglamentada por el Decreto 99/2019, mediante la cual se suspendió, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de la alícuota del 30% al 25%.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

(ii) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (a) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (b) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 siguieron sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

La Ley 27.541 mencionada anteriormente, estableció mantener la tasa de retención del 7% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

(iii) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo. La Sociedad y sus subsidiarias no hicieron uso de esta opción.

(iv) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

(v) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en caso de que la variación anual del IPC, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 la variación del IPC asciende al 53,8%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

Asimismo, dicha ley previó que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

La Ley 27.541 mencionada anteriormente, estableció que la imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Impuesto al valor agregado

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce las siguientes modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

(i) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

(ii) Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA a partir del 1 de enero de 2019 las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación: Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

(iii) Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: Los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, a partir del 1° de enero de 2019, podrán computar contra el Débito Fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA, el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 36 – VENTA DE INMUEBLES

El 23 de octubre de 2019 la Sociedad y Grupo Clarín (“GCLA”) firmaron un boleto de compraventa, mediante el cual la Sociedad vendió a GCLA dos inmuebles de propiedad de AGEA (en virtud de la fusión por absorción de AGR). El precio de venta se fijó en \$ 972.000.000 en moneda de esa fecha (ascendiendo a \$ 1.051.291.115 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), cobrándose un monto de \$ 890.213.237 a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, mediante compensación de deudas que AGEA mantenía con GCLA. El saldo de \$ 81.786.763 se cobrará en los términos, plazos y condiciones estipuladas en el boleto. Asimismo, se acordó que la posesión de los inmuebles fuera entregada contra la firma del mencionado boleto.

El 27 de diciembre de 2018 la Sociedad le vendió a GCLA un inmueble de propiedad de AGEA (en virtud de la fusión por absorción de AGR) en la suma de \$ 570.000.000 en moneda de esa fecha (ascendiendo a \$ 876.844.691 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), habiéndose cobrado el total al 31 de diciembre de 2018 mediante compensación de deudas que AGEA mantenía con GCLA.

NOTA 37 – APORTES Y COMPRA DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES

Durante el ejercicio anterior, la Sociedad realizó aportes en la sociedad Diarios y Noticias S.A. (“DyN”) por \$ 11.410.000 (ascendiendo a \$ 23.876.026, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019). Asimismo, la Sociedad controlada en forma directa Xpand adquirió una participación del 4% del capital accionario de la sociedad “Kilimo Inc.” por \$ 4.022.000 (ascendiendo a \$ 8.564.734, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019).

Durante el presente ejercicio, la Sociedad realizó aportes en la sociedad Impripost Tecnologías S.A. por \$ 34.740.342 (ascendiendo a \$ 37.574.294 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), mediante capitalización de créditos. Adicionalmente, la Sociedad realizó aportes en la sociedad Diarios y Noticias (“DyN”) por \$ 125.000 (ascendiendo a \$ 161.364 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019).

NOTA 38 – DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES

a) Con fecha 25 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARTEAR decidió distribuir dividendos por \$ 480.000.000 en moneda de esa fecha entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, correspondiendo \$ 9.939.050 (\$ 25.853.458 en moneda homogénea del 31 de diciembre del 2019) a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2017 quedaba pendiente de cobro la suma de \$ 489.353 (\$ 1.272.905 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

b) Con fecha 16 de abril de 2018, la Asamblea General Anual Ordinaria de AGL decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la Sociedad la suma de \$ 3.164.005 en moneda de esa fecha (\$ 6.558.032 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

c) Con fecha 14 de mayo de 2018, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Cuyo Televisión S.A. decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la sociedad controlada en forma indirecta Diario Los Andes Hermanos – Calle S.A. \$ 2.880.000 en moneda de esa fecha (\$ 5.848.008 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2018 quedaba pendiente de cobro la suma de \$ 800.000 (\$ 1.624.447 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron cobrados durante el presente ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

d) Con fecha 5 de julio de 2018, la Asamblea General Anual Ordinaria de Exponenciar S.A. decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la sociedad controlada FEASA la suma de \$ 4.088.992 en moneda de esa fecha (\$ 7.763.077 en moneda homogénea del 31 de diciembre del 2019), habiéndose cobrado durante el ejercicio anterior la totalidad de los mismos.

e) Con fecha 27 de septiembre de 2018, el Directorio de ARTEAR (en virtud de la delegación efectuada por sus accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2018) decidió distribuir dividendos por \$ 206.500.000 en moneda de esa fecha entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, correspondiendo \$ 4.275.862 (\$ 7.334.669 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019) a la Sociedad, los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

f) Con fecha 24 de julio de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Cuyo Televisión S.A. decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la sociedad controlada en forma indirecta DLA \$ 3.060.000 (equivalentes a \$ 3.762.958 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), habiéndose cobrado durante el presente ejercicio la totalidad de los mismos.

g) Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Exponenciar S.A. decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la sociedad controlada FEASA la suma de \$ 5.000.000 (\$ 5.586.000 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), habiéndose cobrado durante el presente ejercicio la totalidad de los mismos.

NOTA 39 – VENTA DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

Con fecha 8 de junio de 2018, la Sociedad vendió el total de su participación en la sociedad RPA Media Place S.A. correspondiente al 19% del capital social y votos de la misma, en la suma de \$ 969.000 (ascendiendo a \$ 2.974.976, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, la Sociedad controlada XPAND vendió el total de su participación en la sociedad Kilimo Inc. correspondiente al 4% del capital accionario, en la suma de \$ 5.500.000, los cuales se encuentran pendientes de cancelación a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

NOTA 40 – SOCIEDADES CONTROLADAS TINTA FRESCA EDICIONES S.A. (“TF”) Y XPAND VENTURES S.A.U. (“XPAND”) – FUSIÓN CON LA SOCIEDAD

Con fecha 23 de diciembre de 2019, GC Minor S.A.U. transfirió a la Sociedad 586.221 acciones de la sociedad controlada TF, representativas del 5% del capital social y votos de la misma, por la suma de \$ 300.000, los cuales se encuentran pendientes de cancelación a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. De esta forma, la Sociedad alcanzó el 100% de participación accionaria en TF.

Con fecha 19 de diciembre de 2019, el Directorio de AGEA aprobó las tratativas tendientes a concretar un proceso de fusión entre la Sociedad, TF y XPAND. La utilización optimizada de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de la Sociedad, TF y XPAND, la tenencia directa de las acciones de TF y XPAND por parte de AGEA, y la racionalización de sus costos operativos, son los motivos y finalidades que se han considerado importantes para la concreción del proceso de fusión.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
Domicilio legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-50012415-2

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado consolidado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados se encuentran libres de incorrecciones significativas.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros consolidados. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2019 y su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., que:

- a) al 31 de diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía \$ 50.385.278, no siendo exigible a dicha fecha;
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 286 Fº 136

Clarín

El gran diario argentino

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

MEMORIA

Señores Accionistas:

Ponemos a vuestra consideración el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Financieros, el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultado Integral Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico N° 69 de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. ("la Sociedad" o "AGEA") cerrado el 31 de diciembre de 2019, confeccionados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Con el fin de lograr una mejor interpretación de las operaciones ocurridas en el ejercicio, esta memoria debe leerse en forma conjunta con la totalidad de la información presentada ante el organismo de control.

CONTEXTO MACROECONÓMICO 2019

El desempeño de la economía argentina a lo largo del 2019 estuvo determinado por un clima de incertidumbre asociado al desarrollo de elecciones presidenciales y al intento del oficialismo por recomponer parte de los daños derivados de la crisis de balance de pagos del 2018 previa a los comicios.

La trayectoria económica durante el año puede ser dividida, a grandes rasgos, en dos períodos. Las elecciones primarias (PASO) del 11 de agosto y las presidenciales del 27 de octubre constituyeron de algún modo los hechos divisores de estas etapas.

Las políticas económicas adoptadas por la gestión saliente se centraron en continuar el proceso (ya en curso) de cierre de la brecha fiscal y en intentar preservar la estabilidad del tipo de cambio. Se preveía que de alcanzar las principales metas cuantitativas acordadas con el Fondo Monetario (equilibrio fiscal primario a nivel nacional y congelamiento de la base monetaria a lo largo del primer semestre), se lograría acceder durante 2019 a desembolsos por algo más de US\$22,0 mil MM.

En este sentido, se buscó estabilizar la paridad \$/US\$ con el objetivo de ayudar a mejorar las posibilidades de alcanzar menores índices de inflación y, por lo tanto, mejoras graduales en poder adquisitivo de los ingresos de la población, admitiendo que hubiese sido difícil concretar un recupero palpable del PBI dado el sesgo contractivo del esquema de estabilización.

Pero esto ocurrió sólo en parte. Durante la primera mitad del año, incluso con una relativa estabilidad cambiaria, el PBI profundizó su caída y se contrajo casi un 3% interanual, a pesar de una buena cosecha del agro. Por su parte, la inflación se aceleró significativamente como consecuencia de su propia inercia y el ajuste de tarifas de servicios públicos, llevada a cabo en los primeros meses del año. Esta aceleración (del 47% con que cerrara el 2018 al entorno del 55% interanual hacia mediados de año) impidió el recupero de los ingresos.

La economía llegó así a las PASO con pocos indicadores macro positivos, signada por un recupero marginal del PBI circunscripto al agro, un deterioro generalizado del poder adquisitivo de los ingresos y fragilidad financiera. En este contexto, el resultado electoral que logró el principal partido de la oposición (Frente de Todos, 47,79%) y la brecha de casi 16 puntos porcentuales respecto al oficialismo de Juntos por el Cambio, representaron una nueva bisagra en la trayectoria declinante de la economía.

El desplome en la demanda de pesos y activos argentinos produjo una significativa devaluación del peso y una sensible pérdida de reservas del Banco Central. En los días posteriores a las PASO, la paridad nominal \$/US\$ registró un abrupto salto del 25% (de US\$45,40 al entorno de US\$57,0), perforando el techo de la zona de referencia establecida por el BCRA. Además, el stock de reservas brutas de la autoridad monetaria en los 77 días corridos transcurridos entre las elecciones primarias y presidenciales, descendió cerca de US\$23,0 mil MM (de US\$66,3 a US\$43,6 mil MM).

También se observaron un rápido drenaje de depósitos en dólares (que a lo largo de este período de transición cayeron casi US\$13,0 mil MM, de US\$32,5 a US\$19,8 mil MM) y una creciente decisión de los inversores de no renovar los vencimientos de corto plazo de la deuda soberana tras las elecciones primarias.

Esta nueva pérdida de valor de la moneda, además de profundizar el estado de estanflación, inhibió la posibilidad de preservar la estabilidad cambiaria como pilar central de la estrategia electoral del oficialismo y terminó provocando el reemplazo de las autoridades económicas a mediados de agosto.

A fines de agosto, la nueva conducción económica optó por la reprogramación de los servicios de deuda del Tesoro de corto plazo (en particular LETES en dólares y LECAPs en pesos – excepto a individuos -). En paralelo, anunció su voluntad de reprogramar también los plazos de los pasivos soberanos de mayor madurez.

La decisión del FMI de suspender el desembolso de US\$5,4 mil MM programado para septiembre exacerbó la elevada demanda de divisas del sector privado y llevó a reforzar las medidas citadas a través de la instrumentación de un control de cambios. Esto estableció un límite a la compra de divisas de personas físicas de US\$10 mil por mes, además de menores plazos para liquidar exportaciones y restricciones varias para el giro de utilidades.

Las elecciones presidenciales de octubre confirmaron al frente ganador de las PASO y acentuaron el proceso de dolarización de portafolios. En respuesta, y con el objetivo declarado de resguardar la posición del Banco Central, se endureció el control de cambios a US\$200 por mes por persona. Recién a través de este racionamiento comenzó a estabilizarse el mercado de cambios y a detenerse el drenaje de reservas de cara a la asunción de la nueva administración.

Los registros de cierre de las variables fundamentales reflejan la complejidad de la actual crisis económica y social y los duros efectos de las devaluaciones en una economía bimonetaria como la argentina. En el 2019, el PBI se contrajo por segundo año consecutivo y de acuerdo con estimaciones varias, habría cerrado el año con un descenso incluso mayor al 2,5% negativo del 2018. La inflación, en tanto, trepó al 53,8% en diciembre, el registro anual más elevado observado desde 1991.

En el frente fiscal, el esfuerzo realizado contrasta con la carga de intereses derivada de la deuda. De hecho, el déficit primario nacional, de casi 0,5% del PBI, se eleva al 3,8% del Producto de incluir el servicio de intereses. Por su parte, el nuevo desplome del PBI en dólares elevó la relación deuda / PBI a casi 90% del producto.

En el frente externo, la devaluación del peso y sus efectos recesivos generaron un ajuste significativo. El balance comercial registró en el año un superávit de casi US\$16,0 mil MM que contrasta con el déficit de US\$3,7 mil MM del 2018. En lo fundamental explica dicha reversión (que prácticamente equilibra la cuenta corriente del balance de pagos) el derrumbe de las importaciones. A pesar de ello y consecuencia directa de la desconfianza, el stock de reservas del Banco Central cerró el 2019 US\$21,0 mil MM por debajo de los US\$65,8 mil MM registrados al cierre del 2018.

Finalmente, la gravedad del cuadro social se ve reflejada en la magnitud del ajuste del salario real (algo más del 6% a diciembre del 2019 de acuerdo al índice RIPTE, que se suma al casi 12% negativo observado en el 2018), una tasa de desempleo que ya supera el 10% e índices de pobreza del 35% (INDEC).

Perspectivas para el año entrante

A la fecha de emisión de esta reseña, las nuevas autoridades económicas se encuentran en pleno proceso de reestructuración de la deuda soberana. Vale destacar que el resultado de esta compleja negociación es condición necesaria para estabilizar en el corto plazo la economía a una menor tasa de interés y comenzar a frenar la inercia inflacionaria de arrastre.

Para el año 2020, el total de vencimientos de deuda con el sector privado incluyendo las letras reprogramadas asciende al equivalente a US\$30,0 mil MM. Poco más de la mitad de estos vencimientos son en pesos (Letras y Bonos, emitidos con ley local) y el resto en dólares (una tercera parte ley internacional y dos terceras partes ley local). Además, el grueso de los vencimientos de 2020 corresponde a bonos bajo ley local, que no incluyen cláusulas de acción colectiva (CAC).

En la mirada de las nuevas autoridades económicas, la recesión actual es consecuencia, en lo fundamental, de la debilidad de la demanda agregada. Por lo que, siempre según esta visión, la elevada carga de deuda soberana que actualmente soporta la economía, al restar potencial demanda efectiva, profundiza la caída de la actividad.

En condiciones normales, este diagnóstico habilitaría la aplicación de políticas macroeconómicas expansivas para apuntalar la demanda. Sin embargo, existe un margen limitado para ello en la Argentina. Se carece de financiamiento voluntario para instrumentar políticas fiscales expansivas y a pesar de las restricciones a la compra de divisas, no parece haber plafón para una política monetaria expansiva con tasas de inflación del orden del 55%.

La nueva administración mantuvo la prioridad de cierre de la brecha fiscal, principalmente a través de mayor carga tributaria, y, en menor medida, de control en el gasto (p.ej. previsional). Con el conjunto inicial de medidas el gobierno ha manifestado públicamente buscar proteger a sectores de mayor vulnerabilidad y al mismo tiempo restablecer las condiciones básicas de consistencia macroeconómica que puedan contribuir a frenar el retroceso del consumo y la actividad.

Entre las principales medidas de la ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva se destacan:

- a. suspensión de la fórmula actual del sistema previsional;
- b. bono adicional para jubilados que perciben el haber mínimo (de \$5 mil en enero y \$5 mil en febrero) y adelantos de suma fija a cuenta de paritarias tanto para privados como públicos;
- c. impuesto del 30% a la compra de divisas por parte del sector privado para atesoramiento;
- d. incremento de 3 puntos porcentuales del tope de las retenciones de productos agropecuarios;
- e. nuevo esquema tarifario, a instrumentarse en un plazo máximo de hasta 180 días, durante el cual se mantiene el congelamiento en el ajuste de las tarifas de servicios públicos;
- f. incrementos de los impuestos de Bienes Personales y Ganancias, y suspensión de reducciones a Ingresos Brutos y aportes a la Seguridad Social, entre otros.

LA SOCIEDAD

Historia y Desarrollo

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. ("AGEA" o la "Sociedad", indistintamente) fue fundada en 1945 y publicó la primer edición del Diario matutino Clarín el 28 de agosto de ese mismo año. Fue innovador al incluir un diseño más compacto, formato tabloide. AGEA es la principal editora de diarios en Argentina y uno de las productoras de contenidos editoriales de mayor relevancia en América Latina, con una vigencia renovada, con el respaldo de su trayectoria y con el impulso de la juventud y la innovación.

AGEA publica, a nivel nacional, el diario Clarín, una referencia de Argentina y uno de los más importantes en términos de circulación en el mundo hispanoparlante; Olé, fundado en 1996 es el primer y único diario argentino dedicado íntegramente al deporte; además de suplementos Zonales. También edita revistas como Genios, un producto de alta penetración en el segmento de los chicos en edad escolar; Jardín de Genios, dirigida a niños de 2 a 5 años, acompañada por un suplemento para Padres. La Revista Ñ, con todas las novedades del espacio cultural. La Revista Pymes, dirigida al público empresario de la pequeña y mediana empresa. Diario de Arquitectura (ARQ), orientado al mundo de la construcción, arquitectos, diseñadores y constructores. Revista Elle dirigida a la mujer con novedades sobre moda, decoración y tendencias.

AGEA, mantiene una marcada presencia en el segmento de clasificados en Internet a través de sus sitios verticales entre los cuales se destacan los de inmuebles y empleos, como así también, en contenidos a través de sus sitios como clarin.com y olé.com.ar.

Diario Clarín

Clarín continúa con un liderazgo periodístico y comercial que se ha ido consolidando a lo largo de sus 74 años de existencia, es el diario argentino de mayor relevancia en términos de llegada a sus lectores, circulación y publicidad.

El prestigio de su línea editorial se fundamenta en su identificación con las necesidades y emociones de la gente, a través del ejercicio de un periodismo plural e independiente, donde tienen participación las más diversas opiniones. Clarín posee un modo de enfocar la realidad, con la seriedad y credibilidad que caracteriza a su plantel de periodistas. Sus amplias y rigurosas investigaciones, coberturas y análisis se transmiten mediante un lenguaje claro y directo, permitiendo a sus lectores un fácil acceso a las distintas secciones y temáticas abordadas.

Desde su nacimiento y durante toda su historia, el diario demostró que es posible llegar a un público amplio y diverso con periodismo, innovación, debate y reconocimientos. Se destacó por su cercanía con todos los sectores de la sociedad, posicionándose como un diario multitarget, con los mayores índices de lectura en los distintos niveles socioeconómicos. Su oferta editorial está dirigida a brindar la más completa y variada información a través de secciones diarias sobre política, economía, información general nacional e internacional, deportes, artes y entretenimientos, además de sus suplementos, que responden a las múltiples inquietudes y necesidades del público.

Por otra parte, VIVA, la revista que acompaña en forma gratuita la edición dominical del diario desde hace más de 25 años, se caracteriza por una fuerte representación de los argentinos, a través de sus notas y contenidos que reflejan los fenómenos sociales y las problemáticas actuales.

En lo que respecta a premios y reconocimientos recibidos durante el año 2019, se consignan entre otros:

- ADEPA reconoció a Clarín en los siguientes rubros y temas
 - Derechos humanos
 - Fotografía
 - Información general y espectáculos
 - Mención especial en economía
 - Infografía: “Aparición del submarino A.R.A. San Juan”
- FOPEA: Premio en la categoría “Prensa escrita de alcance nacional” por el tema: “Abusos en las colonias del Próvolo”.
- Society for News Design: En la Edición 2019 Clarín fue distinguido con el premio “Special News Topics Editor’s Choice” por el suplemento deportivo con la cobertura del Mundial de Fútbol disputado en Rusia.
- Premios INMA (International New Media Association): Premio otorgado a Clarin.com como finalista en la categoría “Mejor campaña de reconocimiento de marca con proyecto” para la producción “Argentinos, una campaña para reforzar nuestro valor de marca”.

La evolución del negocio.

En los últimos años, Clarín se ha embarcado en un importante proceso de transformación de su negocio. Durante más de 60 años la empresa produjo un único producto -el Diario Clarín- que llegaba a los lectores a través de los kioscos. En la actualidad, el periodismo gráfico enfrenta una revolución. El número de lectores que se informan a través de plataformas digitales crece considerablemente día a día, hecho que propicia que las ventas de noticias impresas retrocedan cada vez más en el mundo.

El papel ha dejado de ser el único soporte y la información escrita convive con otros formatos, como el audio y el video.

Los medios asumen el desafío de digitalizarse; combinar la continuidad con el cambio y desarrollar nuevos contenidos de calidad en todos los soportes. Las nuevas plataformas informativas tienen lenguaje y exigencias propias, empujando a los diarios a renovar su modelo de producción para mantener su vínculo con lectores y anunciantes, con actualización permanente y actividad las 24 horas.

Con la innovación como eje central, Clarín se renovó de manera integral a partir del trabajo de una redacción multiplataforma que funciona en simultáneo para las distintas versiones del diario –papel, móvil y digital-. Un

proceso que implica que todos los periodistas trabajen para todas las plataformas, para mantener su liderazgo en el mercado impreso y digital, y al mismo tiempo, potenciar sus servicios para web y dispositivos móviles. El diario tiene el desafío de captar jóvenes lectores, pero siempre con el mismo arraigo popular y rigurosidad, más allá de su diversificación. La calidad de los contenidos, la flexibilidad, la creatividad y la cercanía con los lectores serán los atributos centrales para enfrentar este desafío.

Durante el 2019 Clarín ha decidido nombrar a una editora de Género para garantizar la perspectiva de género de modo transversal en todas las secciones del diario. La decisión, que está siendo adoptada en varios de los periódicos de referencia en el mundo, sintoniza con la exigencia de las audiencias que buscan y merecen información e historias adecuadas a los nuevos tiempos.

Actualmente, AGEA administra y gestiona, entre otros, los siguientes portales: clarin.com, ole.com.ar, argenprop.com.ar, grandt.com y empleos.clarin.com.

Clarín 365

Clarín 365, es una tarjeta de adhesión creada en 2010 con el objetivo de fidelizar, aumentar la cercanía con los lectores y sostener la circulación. Nació exclusivamente para las publicaciones de Clarín, pero debido a su éxito fue adoptado por otros diarios y revistas del país. Actualmente, existen más de 30 productos editoriales que permiten acceder a la tarjeta 365 o 365 Plus con las que se puede disfrutar de promociones, descuentos, ahorros en supermercados, estaciones de servicio, restaurantes, indumentaria, turismo, universidades, cines, entre otros beneficios de cobertura nacional. Actualmente cuenta con más de 1.600 marcas y 7.700 locales en todo el país.

En 2019, 365 se mantuvo como el programa de beneficios líder y, siguió fortaleciendo su propuesta de beneficios. Entre los más destacados se encuentra el descuento en combustible durante los siete días de la semana y en supermercados los días miércoles. Esto generó aproximadamente 5 millones de transacciones en el año. En el último trimestre de 2019 se lanzó la nueva app de 365, que permite a los suscriptores tener al alcance de su mano todos los beneficios, pudiendo localizarlos en un mapa. Se consolidaron nuevas alianzas, tal como con la Asociación Argentina de Tenis y la tarjeta del deporte.

Producción, Publicidad y Circulación

A través de una extensa red de comercialización, AGEA trabaja para satisfacer a una diversidad de anunciantes que incluye a grandes empresas privadas, al sector público, pymes, comercios y al público en general. Las ventas se realizan a través de diversos canales, entre los que se destacan la sede central del diario, agencias de publicidad y una red de agencias independientes o "receptorías" distribuidas en la ciudad de Buenos Aires y alrededores.

El diario Clarín se caracteriza por su posicionamiento en el mercado de avisos clasificados. Ofrece un servicio en línea con receptorías interconectadas por vía electrónica con el edificio central, asegurando un procesamiento inmediato de los avisos recibidos. En esta área, Clarín también apostó al fenómeno digital: fue el primer diario argentino en desarrollar un sitio de avisos clasificados en Internet.

Gracias a su amplia circulación, con llegada a todos los niveles socioeconómicos, AGEA es líder en el mercado de publicidad gráfica y ocupa el primer lugar, tanto en términos de ingresos publicitarios, como en centímetros comercializados.

La circulación de los diarios nacionales se concentra en la ciudad de Buenos Aires y áreas suburbanas. Los diarios locales y regionales, por su parte, mantienen posiciones fuertes en la mayoría de las provincias. La participación de Clarín en el mercado de diarios en el ámbito de Capital Federal y GBA es del 46,45%, y a nivel nacional, su participación es del 28,27%.

Con ventas que superan los 144.000 ejemplares diarios promedio, su volumen supera en un 65% al de su competidor más cercano, mientras que los domingos las ventas superan los 328.000 ejemplares diarios, posicionándose entre los principales diarios dominicales del mundo. Su capacidad de impresión en plantas propias, es una ventaja competitiva muy importante. El diario Clarín y sus suplementos, Olé y los zonales, de edición semanal, los barriales de edición mensual y trabajos gráficos especiales, son impresos en su totalidad en las plantas Zepita y Artes Gráficas del Litoral S. A. (AGL).

La planta Zepita, en Capital Federal, tiene una dimensión de 35.000 m², con capacidad para almacenar 12 mil toneladas de papel. Consta de cinco rotativas offset Goss Metrocolor, que permiten imprimir 300.000 ejemplares de 80 páginas full color por hora.

Por su parte, la planta AGL, ubicada en la provincia de Santa Fe, tiene una dimensión de 3.000 m² y cuenta con una rotativa Goss Uniliner que permiten imprimir 40.000 ejemplares por hora.

Todo el proceso productivo se desarrolla de acuerdo a los más avanzados criterios industriales -como el computer to plate (CTP)- y de preservación del medio ambiente, como ISO 14001, donde se realizan auditorías de seguimiento permanentes a cargo de empresas contratadas.

Productos

El cuerpo principal junto con los suplementos Spot, Deportivo y Clasificados, conforman la oferta base del diario. Los suplementos semanales como Rural, Countries y Urbanizaciones, Económico, Autos, Viajes y New York Times, hacen del diario Clarín, uno de los medios más completos del mercado.

✓ **Suplementos Zonales**

El producto continúa apoyando la circulación de la edición de los días jueves del diario Clarín. Los Zonales cubren las localidades de Vicente López, San Isidro, Morón, La Matanza, Ituzaingó, Hurlingham, Lomas de Zamora, Alte. Brown, Echeverría, Ezeiza, Avellaneda, Lanús, San Martín, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Tigre, San Fernando, Malvinas Argentinas, Quilmes, Berazategui y Florencio Varela. La oferta se completa con los suplementos mensuales editados para Pilar, Escobar, Zárate y Campana, y Moreno, General Rodríguez y Luján.

✓ **Suplemento Deportivo**

En 2019, la sección deportiva de Clarín realizó la cobertura, tanto desde el diario como desde su plataforma digital, de los eventos más destacados del mundo del deporte: El Mundial de Basquet que se disputó en China, el Mundial de Rugby en Japón, los Juegos Panamericanos en Lima, la Copa América de Fútbol disputada en Brasil y los restantes eventos deportivos que han concitado la atención de nuestros lectores. Dichas coberturas proveyeron la información más importante de manera innovadora y con la mirada profesional que siempre caracteriza a Clarín.

✓ **Suplemento Económico**

Ofrece a sus lectores un profundo análisis sobre la economía, finanzas, negocios y mercado cambiario de nuestro país. Además, lo más destacado de la economía mundial y su impacto en América Latina y Argentina, las finanzas personales, el marketing y el mercado laboral con información valiosa, textos ágiles y la opinión de columnistas de prestigio nacional e internacional, permitiendo además seguir el minuto a minuto de los mercados y de las últimas novedades empresariales a través de la sección económica de clarín.com.

✓ **Suplemento Rural**

El suplemento Rural es una herramienta de gestión para el sector productivo. Colabora brindando todas las soluciones y actualizando sobre nuevas tecnologías para los negocios agropecuarios. De frecuencia semanal, cuenta con una plataforma digital. Es un referente frente a las diversas temáticas que atraviesa el agro argentino. Con presencia en la exposición Expoagro 2019, la muestra del campo argentino que se lleva a cabo anualmente.

✓ **Suplemento Viajes**

El suplemento Viajes de Clarín ofrece al lector interesado información relevante para preparar su viaje. Contiene información sobre los destinos más exóticos y tradicionales, datos llamativos, curiosidades y todos los detalles sobre escapadas para el fin de semana.

Coleccionables y Opcionales

Con el objetivo de seguir brindando servicios y valor agregado a sus lectores, Clarín se actualiza constantemente y ofrece una variada gama de lanzamientos editoriales - en paralelo al producto central- para responder a la creciente segmentación entre los distintos grupos poblacionales.

Entre los opcionales y coleccionables más destacados del período pueden mencionarse: Autos Clásicos, Cuchillas, La Granja de Zenón; Repostería, Ruta del vino, Libros musicales, El increíble mundo de los dinosaurios y Pizzas, tartas y empanadas, entre otros.

Revistas

✓ **Revista Cultural Ñ**

Desde 2003, en la Revista Ñ encuentran espacio las principales expresiones de la literatura, el pensamiento y los fenómenos culturales de la Argentina y el mundo.

Ñ enriquece debates, genera discusiones y propone enfoques innovadores para entender y apreciar las manifestaciones del hombre en todos los campos. Además, reseña las novedades más importantes del mercado editorial y las principales actividades culturales de Buenos Aires y el país.

La revista cultural Ñ fue nuevamente, junto a Clarín, el sponsor y promotor principal de la edición 2019 de la Feria del Libro de Buenos Aires, con un stand que ofreció contenidos culturales, eventos artísticos, espacios de lectura, charlas, debates y talleres. A lo largo del año auspició y apoyó diversos eventos culturales del país.

A través del Premio Clarín Novela, la revista Ñ promueve la producción y edición de ficción literaria en castellano. Este año se llevó a cabo la edición N° 22. Se trata de un símbolo de apoyo a la cultura que se

renueva cada año, al descubrir autores y ponerlos en contacto con los lectores. Este premio se ha consolidado como uno de los certámenes literarios con mayor convocatoria en habla hispana, y constituye un espacio de encuentro para escritores jóvenes, autores consagrados y lectores. En esta edición, fue galardonada con el premio la novela "Negro el dolor del mundo" de Marcelo Caruso.

✓ **Arquitectura**

Desde el año 2002, el Diario de Arquitectura ARQ acompaña cada martes a profesionales y a estudiantes como un producto editorial de referencia. Apoya a los eventos más importantes del ámbito, como Casa Foa y la Bienal Internacional de Arquitectura Iberoamericana. Además, periódicamente lanza ediciones especiales que acompañan a la revista tales como MAS ARQ ("Casas de verano", "DNI", "PHs", "Locales", "Hoteles", "Torres", entre otros).

✓ **Revista ELLE**

ELLE es una revista femenina mensual de alta gama que busca despertar en sus lectores el gusto por la moda, y el interés por la vida cotidiana y la actualidad. Durante el año 2019 tuvo un promedio de ventas mensuales de 20.500 ejemplares, gracias a la incorporación de ciertos productos en las ediciones de mayo (esmalte de uñas), junio (bolso), agosto (lápiz labial), septiembre (remera) y noviembre (lona playera), con buen impacto en el ebitda del producto.

ELLE cuenta también con las ediciones de ELLE Decoración y ELLE Cocina que salen 2 veces por año y que tuvieron una venta promedio de 17.000 y 14.000 ejemplares cada una.

Además, Elle Argentina cuenta con el sitio web elle.com.ar, que permite estar conectados con el lector las 24hs y una nueva opción para la venta comercial. El sitio tiene un promedio de 550.000 páginas vistas por mes.

✓ **Revista Genios y Jardín de Genios**

La revista Genios, de edición semanal, sigue educando y a su vez entreteniendo, con un lenguaje claro y actual para los chicos. Durante el año, alcanzó una venta promedio superior a los 18.000 ejemplares; mientras que la edición mensual de Jardín de Genios mantuvo su liderazgo en la categoría de revistas infantiles con más de 27.000 ejemplares vendidos.

✓ **Revista Pymes**

Revista Pymes es una publicación mensual de alcance nacional, que se edita desde 2004, con el propósito de contribuir al desarrollo y consolidación de las pequeñas empresas, con especial énfasis en el universo emprendedor y en los denominados emprendedores de "alto impacto" o "startups", un nicho en el cual la Argentina se destaca especialmente por su iniciativa y profesionalismo.

En 2019 la revista tuvo una venta promedio de 6.100 ejemplares y entregó 1 libro junto a las ediciones de enero: Diferencial o muerte, de Manuel Sbdar.

A partir de mediados de año se comenzó a trabajar en contenido online sobre pymes y emprendedores para clarin.com. A esto se le sumó el desarrollo de una comunidad en redes sociales con foco en Instagram y LinkedIn.

En 2019 se efectuó la tercera edición de Premios PYME, una iniciativa conjunta de Clarín y Banco Galicia, que tiene como objetivo reconocer y distinguir a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por su contribución en el desarrollo económico y social de nuestro país, a través de tres categorías. PYME Innovadora, Familiar y PYME de Alto Impacto Social y/o Ambiental. Durante estos años, se evaluaron más de 600 casos.

Otros Diarios

✓ Olé

Olé es el primer y único diario deportivo del país. Lanzado en el año 1996, se mantiene como referente en información deportiva, estableciéndose como un hábito más en los fanáticos del deporte en Argentina.

Durante 2019 se concretaron cambios en la dirección del diario, pero continuando con la impronta distintiva de sus orígenes en cuanto a la pasión, la cercanía, la emoción y el lenguaje del hincha, todo esto conjugado con el rigor periodístico y la calidad profesional.

Su oferta editorial brinda más amplia y completa cobertura de fútbol nacional e internacional, como también de otros deportes como tenis, básquet, rugby y automovilismo, además del seguimiento de los deportistas argentinos más importantes.

Olé desde su concepción, revolucionó los hábitos de lectura en noticias deportivas, logrando atraer nuevas generaciones de lectores, ávidos de información y opinión crítica diaria, con una cuota de humor y complicidad.

Su perfil editorial está vigente con su estilo ágil e informal, utilizando la creatividad en sus titulares como su sello distintivo, además de contar con un diseño atractivo y moderno.

En 2019, Olé continuó su consolidación como el líder indiscutido en la categoría y el más consumido por los lectores en cada una de sus plataformas. Diariamente, llegando a los kioscos de diarios de todo el país, y en su versión digital en la plataforma desktop, mobile, app y redes sociales.

Olé cubrió periodísticamente los grandes eventos deportivos del año, como la Copa América de fútbol, los Juegos Panamericanos, el Mundial de Basquet y el Mundial de Rugby, entre otros.

Durante 2019 Olé se mantuvo como uno de los diarios de distribución nacional con un promedio de venta diario de 17.600 ejemplares.

Respecto a su plataforma digital, mantuvo su posición de liderazgo, con más de 14 millones de usuarios en promedio por mes y casi 200 millones de páginas vistas en promedio por mes.

Olé continuará apostando al crecimiento del negocio, apoyado en los grandes eventos deportivos que generan el interés de todos los argentinos.

Negocios de Internet

✓ Clarin.com

Con una fuerte participación en todas las plataformas sociales de peso, Clarín lleva adelante desde hace años una innovadora estrategia de comunicación, difusión y presencia en los sitios, ubicándolo como referente indiscutido en el rubro periodístico del social media.

Clarín.com atiende los grandes cambios provocados por internet en la forma de consumir noticias e información. El sitio, con un gran despliegue de imágenes, secciones y una estructura que reconfigura las categorías tradicionales de noticias, se actualiza de manera constante a partir del trabajo de una redacción integrada. Además, Clarín.com posee diferentes versiones para dispositivos móviles a través de aplicaciones web que permiten acceder desde cualquier sistema operativo de teléfonos y tablets.

Durante 2019, siguieron las mejoras en los accesos al sitio a través del sistema de registración de usuarios con la finalidad de brindar un mejor servicio e interacción con el lector. Al mes de diciembre la cantidad total de usuarios registrados por este medio superó los 1,9 millones.

Clarín continúa con gran impulso el desarrollo de su sistema de suscripciones digitales, con un modelo poroso por el cual el lector tiene un límite de notas para leer de manera gratuita, y luego debe suscribirse para poder leer el resto del contenido del sitio. Clarín es pionero en Argentina en este modelo. A diciembre de 2019, se registraban más de 243.000 suscripciones, entre los usuarios que optaron por el Combo Digital, el Full Digital + 365 y quienes vincularon su credencial 365.

Clarín.com continúa siendo el sitio web de noticias más leído de Argentina con más de 21 millones de usuarios únicos y más de 400 millones de páginas vistas por mes.

✓ **El Gran DT**

El “fantasy game” de fútbol más importante de la Argentina ha contado con la participación de 6 millones de personas a lo largo de sus 23 ediciones, desde su lanzamiento en 2008.

En cada edición el juego se renueva y otorga a sus participantes nuevas posibilidades para divertirse y ganar. En 2019 El Gran DT convocó a cerca de medio millón de usuarios que tuvieron la posibilidad de jugar y obtener numerosos e importantes premios semana a semana.

Con un producto amigable, una marca potente y un modelo de negocio sustentado en suscripciones digitales, El Gran DT continúa su misión de ser un espacio de entretenimiento ligado al fútbol.

✓ **Clasificados**

Con sus sitios de “Argenprop” y “Empleos Clarín”; la empresa continúa con su fuerte presencia en el segmento de clasificados on-line para inmuebles y empleos.

SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS

Los porcentajes de participación en las sociedades controladas y vinculadas, y los cambios producidos en dichas participaciones durante el presente ejercicio, se detallan en la Nota 15 a los Estados Financieros Individuales. Las operaciones y saldos con dichas sociedades se exponen en la Nota 28 a los mencionados Estados Financieros.

✓ **UNIR S.A.**

Es una compañía que presta servicios de recepción, clasificación, programación, transporte, depósito, logística, distribución y entrega de correspondencia en todo el país, en todas sus variantes de productos y en los plazos más breves del mercado postal.

Durante el año 2019, la Sociedad incrementó sus ventas totales en un 40%. Este crecimiento se debe a la readecuación de tarifas y a la concreción de nuevos negocios.

✓ **TINTA FRESCA EDICIONES S.A. (“Tinta Fresca”)**

Tinta Fresca es una editorial argentina fundada en 2004 dedicada especialmente a la producción de libros de texto para todas las etapas del sistema educativo argentino, con el propósito de ubicar al libro en un lugar central en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y proponer su uso como una herramienta eficaz y actualizada por docentes y alumnos.

Desde su fundación, la editorial lleva publicados más de 470 títulos.

A fin de potenciar su oferta, tiene acuerdos con otras editoriales: Alfaomega Gupo Editor y también con Pearson para idioma inglés.

Actualmente, además de libros de textos, el fondo editorial presenta una considerable diversidad de publicaciones para la enseñanza y el aprendizaje, como literatura infantil y juvenil y soluciones digitales. Entre estas últimas se destaca LMS (Learning Management System), una plataforma de gestión de aprendizaje adaptativo y también la biblioteca digital.

Ríos de Tinta: El negocio fundado en México en 2007, en sociedad con el grupo mexicano MILENIO, durante el año 2019 ha tenido 10 títulos autorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser utilizados en las escuelas secundarias del sistema educativo nacional, teniendo por tanto una oferta algo menor en el mercado oficial en comparación con años anteriores. No obstante, la compra oficial del año 2019 fue la mayor en ejemplares desde el inicio de Ríos de Tinta, alcanzando los 884.655 ejemplares, que representa un 18% más que el año anterior.

✓ **FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A. (“FEASA”)**

Creada en agosto de 2002, su principal actividad es mantener inversiones en otras sociedades que principalmente organizan eventos, congresos y exposiciones. Durante años, organizó Caminos y Sabores que se consolidó como una de las ferias de mayor crecimiento, potenciando el desarrollo de todos sus protagonistas: productores de alimentos, artesanos y representantes de destinos turísticos.

Durante el 2012, la Sociedad firmó un contrato con S.A. La Nación para la constitución de una unión transitoria de empresas (“UTE”), que tuvo por objeto la organización, ejecución y explotación de ferias y eventos. Bajo su órbita se desarrolló Expoagro, una muestra agropecuaria anual a cielo abierto que convoca a productores de toda Latinoamérica en un gran encuentro de debate, capacitación, innovación, trabajo y negocios del campo.

El 31 de mayo de 2016, FEASA junto con Publirevistas S.A., constituyeron una sociedad denominada “Exponenciar S.A.”, dedicada al emprendimiento y desarrollo del negocio de organización, ejecución y explotación de ferias, exposiciones, seminarios y congresos. La participación de FEASA en Exponenciar S.A. asciende al 50%. A partir de 2017, ésta sociedad es la que continuó con la organización de “Expoagro” y “Caminos y Sabores”.

✓ **COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. (“CIMECO”)**

CIMECO nació en 1997 con el fin de participar en diarios del país y del exterior, buscando preservar la industria periodística regional, sumando experiencia, sinergia y economía de escala, manteniendo inalterables sus principios editoriales. Hasta el momento, CIMECO, tiene una participación mayoritaria en dos grandes diarios regionales de la Argentina: La Voz del Interior de Córdoba y Los Andes de Mendoza.

El diario Los Andes acompaña la realidad de Mendoza desde 1882, año en que la familia Calle fundó una de las empresas periodísticas más antiguas del país. Los Andes se mantiene como una de las marcas referentes de la plaza, con un fuerte compromiso hacia la mejora de procesos y control interno, buscando la excelencia en los productos y servicios brindados a los clientes. Durante el período, las principales acciones se focalizaron en la migración del sistema editorial y el desarrollo de la plataforma de venta de contenidos digitales.

La Voz del Interior SA ha sostenido un año más su consolidado liderazgo en la prensa gráfica y como referente digital en información y entretenimiento en la región central del país. Su diario impreso La Voz del Interior, siguió captando más del 60% de los ejemplares vendidos en la provincia de Córdoba.

En materia de publicidad, los productos de La Voz del Interior SA continuaron captando más de un tercio de la inversión en grandes medios, sobre la base de la multiplicidad de opciones que presentan sus medios gráficos y electrónicos. En este último punto, los sitios web de la Empresa la posicionan como líder en visitantes únicos y páginas vistas en el interior de la Argentina.

✓ **PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. (“Papel Prensa”)**

Papel Prensa inició sus operaciones en 1978 dedicándose en la actualidad a la producción de papel para impresión, escritura y embalaje. Hoy en día es el mayor productor de Argentina, con una capacidad de producción anual de aproximadamente 112.000 toneladas.

Papel Prensa lleva adelante el objetivo de mejora continua en materia de higiene y seguridad laboral. En este sentido ha puesto en práctica diversas políticas de producción basada en la obtención de suministros estratégicos sin el agotamiento de recursos naturales, utilizando materiales que provienen de procesos de forestación sustentable y recuperando materias primas por medio del reciclado de los diarios devueltos que son utilizados para disminuir el uso de fibra virgen. Por otro lado, continúa con los esfuerzos por consolidar una conciencia conservacionista y eficiente del uso de los recursos involucrados (especialmente fibra, agua y energía).

✓ **OPORTUNIDADES S.A.**

Oportunidades S.A. fue constituida el 26 de mayo de 2003 con un objeto amplio que incluye, entre otras actividades, la explotación de empresas de publicidad; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos; la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad; la edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, etc.; la edición de revistas, diarios periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse; la creación, diseño e implementación de sitios en internet (web-sites) para la venta de publicidad, fotografías, información, bienes y servicios a través de internet mediante sistemas interactivos; la realización de espectáculos públicos, artísticos,

variedades; el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; la industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, representación y venta al por mayor y menor de productos relacionados a la música y films en general en cualquier soporte.

A fines de 2018 y con vigencia hasta Octubre de 2023, la sociedad obtuvo la certificación FSC SGS-COC 830003, mediante la cual se avala que sus productos, procesos, sistemas y servicios son conformes a estándares y reglamentos nacionales y estándares definidos por sus clientes. Durante el año 2019 se concluyeron casi en su totalidad las tareas tendientes a poner en operación a la impresora rotativa Sunday 3026, lo cual ha redundado en una notable mejora en la producción, restando únicamente la conexión de las cintas de salida que permitirán el paletizado automático de la producción, tarea que actualmente se realiza de modo manual.

En lo que respecta a impresiones digitales, la implementación de la tecnología de datos variables en las publicaciones, ha permitido la incorporación de nuevos clientes.

✓ **CUSPIDE LIBROS S.A.U. (“Cúspide”)**

Sociedad que se dedica a la comercialización de libros, revistas, y cualquier otro texto y/o publicación, material escrito, audiovisual, electrónico, multimedia y demás tipos de productos relativos a la industria bibliográfica.

✓ **XPAND Ventures S.A.U. (“Xpand”)**

Sociedad dedicada a realizar inversiones o aportes de capital, a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, que se encuentren desarrollando un proyecto y/o constituyan una empresa de alto impacto y/o impacto social, prestando la asistencia técnica necesaria.

En diciembre de 2019, con el objeto de racionalizar los costos operativos, y optimizar las estructuras técnicas, administrativas y financieras, se definió realizar con efecto al 1° de Enero de 2020 la fusión con Arte Gráfico y Editorial Argentino S.A.

✓ **SADKAL S.A. (“Sadkal”)**

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay cuyo objeto social es el de industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios por si o a través de participación en sociedades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD

AGEA es consciente de su responsabilidad como empresa de medios de comunicación. Trabaja día a día para asumirla cabalmente mediante el cumplimiento de las leyes y, sobre todo, a partir del ejercicio honesto y riguroso de la tarea de informar.

La Sociedad asigna especial importancia a la vinculación con los distintos públicos que cotidianamente legitiman su accionar. Desde el punto de vista de sus lectores, clientes y la sociedad en general, sus medios y periodistas trabajan para satisfacer y consolidar el derecho a la información de la ciudadanía, combinando altos índices de credibilidad con una completa oferta periodística y de entretenimiento basada en un conocimiento acabado de sus públicos.

En la búsqueda y promoción de la transparencia, también brinda apoyo institucional a variadas iniciativas que promuevan la participación de la gente en la vida democrática. Adicionalmente, pone foco en la comunidad a través de la vinculación cotidiana y colaboración con numerosas organizaciones de la sociedad civil.

Durante 2019, mantuvo el esquema de apoyo que combinó la cesión de espacios publicitarios gratuitos para campañas de bien público a distintas instituciones (UNICEF, Cáritas y diversas fundaciones), la difusión y concientización activa sobre temáticas de interés público y social, y la multiplicación de espacios para la interrelación de actores sociales e individuos.

AGEA apoya su gestión de sustentabilidad en la Política de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad del Grupo Clarín, que extiende sus lineamientos a sus subsidiarias, adoptando y desarrollando una estrategia propia adaptada a las particularidades de su negocio y al relacionamiento con sus grupos de interés.

En materia ambiental, y con el fin de optimizar los resultados, se continuó implementando esquemas de medición, planificación y mejora de los procesos de producción. En julio de 2013, AGEA obtuvo la certificación ISO 14001 para la planta Zepita, lo cual le permite abordar el proceso de producción con un enfoque sustentable, orientado a la eco-eficiencia, en línea con las pautas ya instituidas para garantizar la provisión de materiales con niveles de calidad compatibles con parámetros internacionales en cuanto a tintas e insumos especiales. Durante 2017 se realizó una recertificación de la norma en forma satisfactoria, la cual sigue vigente.

La Sociedad informa indicadores de sustentabilidad sobre consumos directos e indirectos de energía desglosados por fuentes primarias, en donde se reportan consumos de gas oil, gas natural y electricidad para las plantas de Tacuarí y Zepita.

En términos del tratamiento de residuos industriales del proceso de impresión, se atendió el envío de productos editoriales sobrantes y residuos a plantas procesadoras para su reciclado y reutilización. También se mantuvo un especial cuidado en materia de efluentes líquidos que resultan de los procesos de revelado, sometiéndolos a rigurosos tratamientos y mediciones previamente a su deposición.

El éxito y liderazgo de los productos de AGEA se debe en gran parte al esfuerzo, talento, profesionalismo y creatividad de las personas que trabajan en la compañía. La empresa y sus medios ocupan los primeros lugares entre las preferencias de los profesionales de la comunicación.

La Sociedad trabaja con el objetivo de ofrecer mejores oportunidades y herramientas para sostener y potenciar el alto nivel de compromiso de los colaboradores. La atención al entorno y condiciones de trabajo, la salud y seguridad laboral, son algunas de las líneas de acción que se abordan para consolidar el sentido de integración y el logro de los objetivos organizacionales.

Durante el año 2019 la empresa hizo un fuerte hincapié en desarrollar y fortalecer los conocimientos en periodismo digital, negocios digitales, marketing digital y publicidad digital. Se dictaron 9.605 horas de capacitación, 564 personas participaron de uno o más programas. Las principales temáticas de formación fueron: Facebook Newsroom: Editores Track, SEO, Design Thinking, Google Analytics 360 y Google Optimize, DMP: BlueKai, Instagram para Medios de Noticias, Inteligencia Artificial, Marketing Digital y Data Science, Facebook Analytics, Diplomatura en Data Analytics, Data Science, Diplomatura en Big Data, Posgrado en Management, MBA en Management. El 63% de las personas evaluadas como "críticas" por sus Jefes recibió capacitación como acción de Desarrollo, totalizando 2.803 hrs. de formación.

HECHOS RELEVANTES

Durante el año 2019 la Sociedad ha continuado con el proceso de readecuación de la estructura organizacional a los nuevos requerimientos del negocio.

ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Sociedad promueve la mejora continua y para ello se enfoca en la búsqueda de oportunidades, en la agilización de estructura y sistemas que le permitan el perfeccionamiento de sus procesos y así obtener información efectiva para la toma de decisiones.

AGEA cuenta con un departamento de planeamiento y control de gestión cuyo objetivo es el análisis de evolución de la Sociedad, el control presupuestario, evaluación de desvíos y proyecciones futuras. Por otra parte, las revisiones que efectúa Auditoría Interna, contribuyen a la protección del patrimonio social, a la confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes y regulaciones.

Asimismo, los empleados de la Sociedad están regidos por el código de ética de Grupo Clarín, su accionista mayoritario.

Directorio y Máximas Autoridades

La dirección de Arte Gráfico Editorial Argentino está a cargo de su Directorio. El mismo está actualmente compuesto por 4 directores titulares y 1 suplente.

Los Directores permanecen en el cargo por el término de un ejercicio fiscal, y pueden ser reelegidos sin límite. En la primera reunión del Directorio, los Directores deben designar a un presidente y un vicepresidente para que actúe en caso de ausencia o impedimento del primero. El presidente y el vicepresidente son los representantes legales de la empresa.

El estatuto social de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. dispone que el Directorio tendrá plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluidas aquellas facultades previstas en el Artículo 1881 del Código Civil y en el Artículo 9 del Decreto No. 5965/63, que deben conferirse mediante poder especial. El Directorio puede, en nombre y representación de la sociedad, realizar cualquier acto en consecución del objeto social, incluso operaciones bancarias.

Conforme a la ley argentina, los directores tienen la obligación de cumplir con sus funciones con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, son solidariamente responsables frente a la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de sus funciones, la violación de las leyes, los estatutos o el reglamento, si lo hubiera, y por cualquier daño causado mediante fraude, abuso de autoridad o culpa grave. De acuerdo con la ley argentina, podrán asignarse funciones específicas a un director de conformidad con el estatuto social o mediante una resolución de la Asamblea de Accionistas o reunión de Directorio. En tales casos, la responsabilidad del director se determinará por referencia al desempeño de dichas funciones, a condición de que se cumplan ciertos requisitos de registro.

A continuación se presenta la nómina de los directores titulares y suplentes.

Nombre del Director	Cargo
Horacio Eduardo Quirós	Presidente del Directorio
Hector Mario Aranda	Vicepresidente del Directorio
Francisco Iván Acevedo	Director Titular
Rendo Jorge Carlos	Director Titular
Ignacio Rolando Driollet	Director Suplente

Es oportuno informar que no existen contratos entre los directores de AGEA y la Sociedad o funcionarios ejecutivos en violación del Artículo 271 de la Ley de Sociedades Comerciales de la Argentina.

Comisión Fiscalizadora

AGEA cuenta con una comisión fiscalizadora a cargo de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades y está integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes designados anualmente por los accionistas.

No existen contratos con los miembros de la comisión fiscalizadora en violación del Artículo 271 de la mencionada ley.

DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La política de dividendos está ligada a la disponibilidad de fondos, a la existencia de resultados acumulados.

Remuneración del Directorio y de los cuadros gerenciales

La remuneración del Directorio es fijada por Asamblea una vez concluido el ejercicio económico, teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 261 de la Ley N 19.550 y las normas pertinentes de la Inspección General de Justicia.

En cuanto a la política de remuneración de los cuadros gerenciales, la Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. Mientras que la remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado, la remuneración variable está asociada con los objetivos trazados al comienzo del ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo del ejercicio económico.

La sociedad ha implementado con vigencia a partir del 1° de enero de 2008 un plan de ahorro de largo plazo para ciertos ejecutivos de la Sociedad. Los detalles del plan y el cargo a resultados están descriptos en la Nota 29 de los Estados Financieros Individuales.

Consideración del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados

Res. IGJ 7/15 – Artículo 316 – Tratamiento de resultados:

En las asambleas de accionistas y de socios de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo capital alcance los \$ 10.000.000, se deberá dar tratamiento a los resultados de sus estados contables de la siguiente forma:

Resultados negativos: se incurrirá en pérdida de capital social, pérdida de capital y/o reducción obligatoria

Resultados positivos: se procederá a la distribución de dividendos, constitución de reserva legal y/o capitalización de reservas y pago de interés

La adopción de resoluciones sociales sea cual fuera el resultado es obligatoria.

En el tratamiento por la asamblea general ordinaria de los resultados negativos, la absorción de las pérdidas deberá ajustarse al siguiente orden de afectación de saldos de cuentas o rubros del patrimonio neto:

1. Reservas legales, estatutarias y voluntarias, en el orden que, entre todas las mencionadas, apruebe la asamblea, observando, cuando existan, las estipulaciones estatutarias relativas a la cuestión.

2. Primas de emisión.

3. Ajuste de capital.

4. Capital social.

Al 31 de diciembre de 2019, los Resultados no asignados que incluyen la pérdida del ejercicio alcanzan a \$ 427.358.380.

Los Estados Financieros

A continuación se presentan los saldos, resultados del ejercicio y flujos de efectivo comparativos con el ejercicio anterior:

ESTRUCTURA FINANCIERA:

	Individual (en miles de pesos)		Consolidado (en miles de pesos)	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
Activo corriente	3.527.237	4.509.758	5.032.813	6.178.674
Activo no corriente	3.215.910	3.852.774	3.946.090	4.533.437
Total del activo	6.743.147	8.362.532	8.978.903	10.712.111
Pasivo corriente	2.872.515	4.288.343	4.345.961	6.215.347
Pasivo no corriente	648.304	418.399	1.266.271	703.490
Total del pasivo	3.520.819	4.706.742	5.612.232	6.918.837
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	3.222.328	3.655.790	3.222.328	3.655.790
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladora	-	-	144.342	137.484
Patrimonio Total	3.222.328	3.655.790	3.366.670	3.793.274
Total del patrimonio y del pasivo	6.743.147	8.362.532	8.978.902	10.712.111

ESTRUCTURA DE RESULTADOS:

	Individual (en miles de pesos)		Consolidado (en miles de pesos)	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
Resultado operativo ⁽¹⁾	(369.207)	(413.635)	(584.599)	(682.097)
Otros ingresos y egresos netos	759.571	797.163	901.373	751.555
Resultados financieros, netos	(341.067)	(163.883)	(508.139)	(280.013)
Resultado por participación en sociedades	(308.256)	(228.341)	(42.912)	59.210
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(258.959)	(8.695)	(234.277)	(151.345)
Impuesto a las ganancias	(168.399)	(383.743)	(186.392)	(394.579)
Pérdida del ejercicio	(427.358)	(392.438)	(420.669)	(545.924)
Otros resultados integrales:				
Variación por conversión de negocios en el extranjero	(684)	1.730	(5.635)	(34.901)
Resultado integral total del ejercicio	(428.042)	(390.708)	(426.304)	(580.825)

⁽¹⁾ Definido como ventas menos costo de ventas y menos gastos.

ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO:

	Individual (en miles de pesos)		Consolidado (en miles de pesos)	
	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Efectivo generado por / (utilizado en) actividades operativas	220.771	(233.940)	(30.025)	(107.684)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(319.885)	(415.104)	(206.750)	(417.901)
Efectivo generado por actividades de financiación	42.894	341.343	182.152	274.953
Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes	(2.283)	(19.506)	(15.512)	(21.297)
Disminución neta de efectivo	<u>(58.503)</u>	<u>(327.207)</u>	<u>(70.135)</u>	<u>(271.929)</u>

Análisis variaciones

Del análisis de los distintos rubros del Estado de Situación Patrimonial respecto del ejercicio anterior surge la siguiente información:

El Activo disminuyó en \$ 1.619,38 millones generado principalmente por la disminución de Créditos por ventas en \$ 1.144,58, Propiedades, plantas y equipos en \$ 302,04 millones, Inversiones en sociedades \$ 126,09 millones, Activos intangibles en \$ 109,02 millones, Inventarios en \$ 87,78 millones, Llaves de negocio en \$ 66,21 millones, Caja y bancos en \$ 43,98 millones y Otras inversiones en \$ 14,53 millones, y por el incremento de Otros Créditos en \$ 265,46 millones.

A su vez, el pasivo disminuyó en \$ 1.185,92 millones generado principalmente por una disminución de Préstamos en \$ 514,27 millones, Cuentas por pagar comerciales y otras en \$ 716,72 millones, Otros Pasivos en \$ 107,13 millones y por el incremento de Provisiones en \$ 84,49 millones y Deudas Fiscales en \$ 68,22 millones.

A continuación se detallan las principales variaciones reflejadas en el Estado de Resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 con respecto al ejercicio anterior:

Las ventas disminuyeron en \$ 1.341,04 millones, generado por la disminución tanto en las ventas de publicidad como de circulación y un incremento en Otras ventas. A su vez los Costos de ventas, Gastos de administración y Gastos de comercialización disminuyeron en \$ 895,67 millones, \$ 192,06 millones, y \$ 297,73 millones, respectivamente. Dichos costos representaron el 53 %, 14 % y 37 % de las ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, respectivamente, contra el 55 %, 14 % y 35 % del ejercicio anterior.

A continuación se detallan los principales indicadores de la Sociedad, los que surgen de los saldos individuales y consolidados, ambos comparativos con el ejercicio anterior:

INDICE	FORMULA	Individual		Consolidado			
		2019		2018	2019		2018
Solvencia	Patrimonio Neto	0,92		0,78	0,60		0,55
	Pasivo Total						
Endeudamiento	Pasivo Total	1,09		1,29	1,67		1,82
	Patrimonio Neto						
Liquidez Corriente	Activo Corriente	1,23		1,05	1,16		0,99
	Pasivo Corriente						
Liquidez Inmediata	Activo Corriente – Bienes de cambio – Otros activos	1,04		0,90	0,91		0,77
	Pasivo Corriente						
Razón del Patrimonio al Activo	Patrimonio Neto	0,48		0,44	0,37		0,35
	Activo Total						
Razón de Inmovilización de Activo	Activo no Corriente	0,48		0,46	0,44		0,42
	Activo Total						
Rentabilidad Total y Ordinaria de la inversión de los accionistas	Resultado Ordinario	(0,11)		(0,09)	(0,11)		(0,12)
	Patrimonio Neto promedio (excluido el resultado del ejercicio)						
Apalancamiento	Pasivo	0,52		0,56	0,63		0,65
	Pasivo + Patrimonio Neto						
Rotación de Activos	Ventas	1,08		1,14	1,31		1,28
	Total de Activo promedio						
Rotación de Inventarios	Costo	8,97		10,58	7,13		8,08
	Bienes de Cambio promedio						

PERSPECTIVAS

La independencia periodística y la búsqueda de innovación son los fundamentos centrales de la Sociedad. Se buscará continuar con el diario Clarín, de relevancia por sus contenidos y por su circulación, y con una redacción que se consolide en el proceso de convergencia, para que Clarín sea, por su amplitud y calidad, la referencia ineludible para seguir la agenda de noticias con la mejor cobertura en todas las plataformas multimedios.

El 2020 será un año de muchos desafíos, con cambios de paradigma en la industria y el contexto macroeconómico en constante proceso de transformación. Se destaca la gran responsabilidad de todos los miembros de la compañía al adaptarse a un entorno cambiante, desafiante e incierto.

La empresa continuará trabajando para mantenerse en un lugar sólido con sus pilares estratégicos habituales, redoblando su esfuerzo en plataformas móviles, rediseñando sus sitios, consolidando el vínculo con sus lectores, y velando por capitalizar oportunidades, fortalecer, mejorar y ampliar los productos ofrecidos, potenciando su calidad.

Nuestro expreso agradecimiento al personal de la empresa, a proveedores, anunciantes, distribuidores y al público lector, que son los pilares en los cuales se apoya nuestro éxito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020.

El Directorio

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	<u>Notas</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Ventas	4	8.123.652.754	9.464.693.965
Costo de ventas ⁽¹⁾	5	(4.307.144.773)	(5.202.816.304)
Subtotal - Ganancia bruta		3.816.507.981	4.261.877.661
Gastos de comercialización ⁽¹⁾	6	(3.018.731.661)	(3.316.466.496)
Gastos de administración ⁽¹⁾	6	(1.166.983.419)	(1.359.045.837)
Otros ingresos y egresos netos	7	759.571.079	797.163.316
Costos financieros	8.1	(413.987.014)	(453.588.053)
Otros resultados financieros, netos	8.2	(240.339.027)	(115.351.613)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		313.259.229	405.057.133
Total resultados financieros, netos		(341.066.812)	(163.882.533)
Resultado por participación en sociedades	9	(308.256.341)	(228.340.728)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(258.959.173)	(8.694.617)
Impuesto a las ganancias	10	(168.399.207)	(383.743.392)
Pérdida del ejercicio		(427.358.380)	(392.438.009)
Otros resultados integrales			
Ítems que podrían ser posteriormente reclassificados a resultados			
Variación por conversión de negocios en el extranjero		(684.283)	1.729.565
Total otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias		(684.283)	1.729.565
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		(428.042.663)	(390.708.444)

⁽¹⁾ Incluye amortizaciones de activos intangibles y de derechos de uso de activos, y depreciaciones de propiedades, planta y equipos por \$ 278.586.766 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y amortizaciones de activos intangibles y depreciaciones de propiedades, planta y equipos por \$ 365.013.488 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (Nota 6).

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	Notas	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos	11	1.495.686.681	1.797.722.533
Activos intangibles	12	139.528.589	248.545.447
Llaves de negocio	14	13.377.539	79.582.670
Derechos de uso de activos	13	5.253.662	-
Inversiones en sociedades	15	1.290.685.896	1.416.771.882
Otros activos		20.725.640	14.380.293
Otros créditos	18	126.389.671	182.458.926
Créditos por ventas	19	124.262.005	113.312.298
Total del activo no corriente		3.215.909.683	3.852.774.049
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	17	436.968.345	523.746.489
Otros activos		110.295.516	113.525.529
Otros créditos	18	1.051.412.571	729.887.984
Créditos por ventas	19	1.890.742.841	3.046.277.302
Otras inversiones	16	6.661.483	21.186.958
Caja y bancos	20	31.156.489	75.133.376
Total del activo corriente		3.527.237.245	4.509.757.638
Total del activo		6.743.146.928	8.362.531.687
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		3.413.632.075	7.312.047.476
Otros componentes		236.054.756	242.157.506
Resultados acumulados		(427.358.380)	(3.898.415.401)
Total del patrimonio		3.222.328.451	3.655.789.581
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	10	100.609.700	105.818.560
Previsiones	24	227.499.315	143.008.057
Cuentas por pagar comerciales y otras	27	44.597.503	60.680.914
Préstamos	23	269.505.000	5.760.820
Otros pasivos	15	-	91.850.721
Pasivos por arrendamientos	13	1.379.217	-
Deudas fiscales	25	4.712.888	11.279.635
Total del pasivo no corriente		648.303.623	418.398.707
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	23	97.446.084	875.455.388
Deudas fiscales	25	155.056.275	80.266.751
Pasivos por arrendamientos	13	3.313.157	-
Otros pasivos	26	342.924.134	358.205.947
Cuentas por pagar comerciales y otras	27	2.273.775.204	2.974.415.313
Total del pasivo corriente		2.872.514.854	4.288.343.399
Total del pasivo		3.520.818.477	4.706.742.106
Total del patrimonio y del pasivo		6.743.146.928	8.362.531.687

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	Aportes de los propietarios			Otros componentes		Resultados acumulados			Total del Patrimonio
	Capital social	Ajuste de Capital	Subtotal	Conversión de negocios en el extranjero	Otras reservas	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2019	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	119.993.191	122.164.315	80.044.160	170.066.520	(4.148.526.081)	3.655.789.581
Decisiones de la Asamblea:									
Absorción de reserva legal – Nota 22	-	-	-	-	-	(80.044.160)	-	80.044.160	-
Absorción de reserva facultativa para futuros dividendos – Nota 22	-	-	-	-	-	-	(170.066.520)	170.066.520	-
Absorción de ajuste de capital – Nota 22	-	(3.898.415.401)	(3.898.415.401)	-	-	-	-	3.898.415.401	-
Variación de otras reservas	-	-	-	-	(5.418.467)	-	-	-	(5.418.467)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(427.358.380)	(427.358.380)
Otros resultados integrales:									
Variación por conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	(684.283)	-	-	-	-	(684.283)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.441.374.151	1.972.257.924	3.413.632.075	119.308.908	116.745.848	-	-	(427.358.380)	3.222.328.451
Saldos al 1° de enero de 2018	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	118.263.626	122.164.315	80.044.160	170.066.520	(3.724.163.870)	4.078.422.227
Cambio en política contable – Nota 2.3.1	-	-	-	-	-	-	-	(31.924.202)	(31.924.202)
Saldos al 1° de enero de 2018 ajustados	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	118.263.626	122.164.315	80.044.160	170.066.520	(3.756.088.072)	4.046.498.025
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(392.438.009)	(392.438.009)
Otros resultados integrales:									
Variación por conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	1.729.565	-	-	-	-	1.729.565
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.441.374.151	5.870.673.325	7.312.047.476	119.993.191	122.164.315	80.044.160	170.066.520	(4.148.526.081)	3.655.789.581

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

	31.12.2019	31.12.2018
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida del ejercicio	(427.358.380)	(392.438.009)
Impuesto a las ganancias	168.399.207	383.743.392
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto generado por / (utilizado en) las actividades operativas:		
Intereses devengados, netos	474.318.182	320.692.306
Otros ingresos y egresos, netos	(695.391.993)	(606.457.641)
Otros resultados financieros, netos	(45.435.303)	-
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	147.869.957	194.972.015
Amortizaciones de activos intangibles	128.222.418	170.041.473
Amortizaciones de derechos de uso de activos	2.494.391	-
Diferencias de cambio generadas por préstamos y por el efectivo y sus equivalentes	16.484.498	130.497.153
Resultado por participación en sociedades	308.256.341	228.340.728
Resultados por medición de pasivos en moneda a valor actual	194.415	3.563.932
Constitución neta de provisiones ⁽¹⁾	248.423.911	237.555.485
RECPAM	(313.259.229)	(405.057.133)
Variación en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(33.443.177)	(780.029.283)
Otros créditos	(474.463.456)	(431.112.698)
Inventarios	67.901.503	(58.254.032)
Otros activos	(5.877.080)	39.959.485
Cuentas por pagar comerciales y otras	628.188.325	688.682.757
Deudas fiscales	(128.076.503)	(43.805.784)
Otros pasivos	201.263.084	95.545.000
Provisiones	(47.939.898)	(10.379.564)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	220.771.213	(233.940.418)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(120.880.203)	(210.028.688)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	(55.668.013)	(115.169.534)
Aportes en sociedades	(240.992.782)	(151.278.979)
Operaciones con títulos y bonos, neto	75.841.820	-
Cobros por venta de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	21.814.562	57.718.728
Cobro de dividendos de inversiones en sociedades	-	3.654.906
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(319.884.616)	(415.103.567)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos obtenidos	896.081.819	445.188.036
Pagos de préstamos – capital	(640.272.268)	(78.228.590)
Pagos de préstamos – intereses	(210.028.447)	(25.616.816)
Pagos de deudas por arrendamientos – capital	(1.592.530)	-
Pagos de deudas por arrendamientos – intereses	(1.294.968)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	42.893.606	341.342.630
RESULTADOS FINANCIEROS (INCLUYENDO EL RECPAM) DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	(2.282.565)	(19.506.198)
Disminución neta de efectivo	(58.502.362)	(327.207.553)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 2.22)	96.320.334	400.929.804
Efectivo y equivalentes de efectivo de efectivo incorporados por la fusión	-	22.598.083
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.22)	37.817.972	96.320.334

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye cargos directos por \$ 26.910.656 y \$ 12.267.917, respectivamente (Nota 6).

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

INDICE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

1. INFORMACION GENERAL
2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
4. VENTAS
5. COSTO DE VENTAS
6. GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION – INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS
7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS
8. COSTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS
9. RESULTADO POR PARTICIPACION EN SOCIEDADES
10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
12. ACTIVOS INTANGIBLES
13. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS
14. LLAVES DE NEGOCIO
15. INVERSIONES EN SOCIEDADES
16. OTRAS INVERSIONES
17. INVENTARIOS
18. OTROS CREDITOS
19. CREDITOS POR VENTAS
20. CAJA Y BANCOS
21. CAPITAL SOCIAL
22. RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS
23. PRESTAMOS
24. PREVISIONES
25. DEUDAS FISCALES
26. OTROS PASIVOS
27. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS
28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
29. REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA
30. PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS
31. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS
32. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
33. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
34. RESTRICCIONES Y GARANTIAS OTORGADAS
35. APORTES Y VENTA DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES
36. DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES EN SOCIEDADES
37. VENTA DE INMUEBLES
38. SOCIEDADES CONTROLADAS TINTA FRESCA EDICIONES S.A. ("TF") Y XPAND VENTURES S.A.U. ("XPAND") – FUSIÓN CON LA SOCIEDAD
39. HECHOS POSTERIORES
40. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.1.1)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (“AGEA” o la “Sociedad”, indistintamente) fue fundada en 1945 y publicó la primer edición del Diario matutino Clarín el 28 de agosto de ese mismo año. La Sociedad es la principal editora de diarios en Argentina, y es una de las productoras de contenidos editoriales de mayor relevancia en América Latina.

AGEA publica dos diarios de alcance nacional, Clarín, el diario de referencia de Argentina y uno de los más importantes en términos de circulación en el mundo hispanoparlante y Olé, fundado en 1996, el primer y único diario argentino dedicado íntegramente al deporte. También edita las revistas Genios y Jardín de Genios, de alta penetración en el segmento infantil. La Revista de Cultura Ñ, que refleja todas las novedades del espacio cultural, la Revista Pymes, dirigida al público empresario de la pequeña y mediana empresa, y el suplemento de Arquitectura, orientado al mundo de la construcción, arquitectos, diseñadores y constructores; entre otras.

AGEA, mantiene una marcada presencia en contenidos digitales a través de sus sitios clarin.com y olé.com.ar; como así también en el segmento de clasificados, a través de sus sitios verticales, entre los que se destacan los de inmuebles y empleos.

Adicionalmente, la Sociedad posee participación directa e indirecta en otras sociedades, cuyas operaciones incluyen la publicación e impresión de diarios en las ciudades de Mendoza, Córdoba y Santa Fé, impresión y distribución de revistas, producción y comercialización de libros de texto, producción de papel y otras actividades relacionadas.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1 Bases de preparación de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

A través de la Resolución General N° 562/09 denominada “Adopción de normas internacionales de información financiera” y la Resolución General N° 576/10, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 (“RT 26”), modificada por la Resolución Técnica N° 29 (“RT 29”) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) que obligaba a la Sociedad, dado que se encontraba incluida en el régimen de la oferta pública de la Ley N° 26.831, a aplicar en forma obligatoria las normas mencionadas a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012. A raíz del pedido efectuado por la Sociedad, como consecuencia de la inexistencia de valores negociables en circulación, con fecha 4 de abril de 2016 fue dada de baja del régimen de oferta pública por parte de la CNV. No obstante ello, la Sociedad ha continuado preparando sus estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, teniendo en cuenta que la Sociedad es controlada por otra que hace oferta pública de sus acciones o debentures y que la Inspección General de Justicia (“IGJ”), nuevo organismo de contralor de AGEA, permite presentar los estados contables conforme a las RT 26 y 29 de la FACPCE – “Adopción de normas internacionales de información financiera”.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés), la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha Federación.

La Resolución Técnica N° 43 ("RT 43") "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF en forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter de obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento. Dicha resolución modifica la RT 26 admitiendo sólo la alternativa de aplicación del método de la participación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 28 ("NIC 28"), para la medición de ciertas inversiones en los estados financieros individuales. Establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como lo definen las NIIF, no estando permitida, en consecuencia, la medición al costo o de acuerdo con la NIIF 9.

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 presentados en forma comparativa, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT 43, y en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con las NIIF. Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley N° 19.550 y modificatorias. Dicha información se incluye en Notas a los presentes estados financieros individuales, tal como lo admiten las NIIF.

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, excepto por la valuación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con excepción de la adopción de la NIIF 16, tal como se describe en la Nota 2.3.2.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por el Directorio en su reunión del 9 de marzo de 2020, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina, y han sido preparadas a partir de los registros contables de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29") requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios se presenten ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se apliquen las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Las tablas a continuación muestran la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciem de 2019</u>
Variación de Precios			
Anual	24,7%	47,6%	53,8%
Acumulado 3 años	96,6%	147,8%	183,4%

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado financiero no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado financiero, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" (RECPAM).
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron luego reexpresadas hasta la fecha de los presentes estados financieros.

Se describe a continuación la aplicación inicial del ajuste por inflación, en las cuentas del patrimonio más relevantes:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. La diferencia entre el capital expresado a su valor nominal y su valor ajustado por inflación fue incorporada en la cuenta "Ajuste de capital".
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.
- Las otras reservas de resultados fueron reexpresadas desde el 1 de enero de 2017, fecha de inicio del período comparativo al momento de aplicación inicial del ajuste por inflación.

2.2 Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

No existen normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha por la Sociedad.

2.3 Normas e Interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

La Sociedad adoptó las NIIF o revisiones de NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que se exigía su aplicación en los ejercicios que se iniciaron a partir del:

2.3.1 1° de enero de 2018:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y julio de 2014. Introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para la baja de los mismos.
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: emitida en mayo de 2014. La misma especifica cómo y cuándo se reconocerán los ingresos, así como la información adicional que la Sociedad debe presentar en los estados financieros. La norma proporciona un modelo único de cinco pasos basado en principios que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Como consecuencia del análisis de las mencionadas normas:

a) La Sociedad registró el efecto en los resultados no asignados al 1 de enero de 2018 relacionado con la medición de la provisión por incobrabilidad de los créditos por ventas considerando las pérdidas crediticias esperadas para tales créditos durante la vida total de los mismos, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, ascendiendo dicho efecto a \$ 31,9 millones reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019 (\$ 14 millones expresados en moneda del 1 de enero de 2018). En tal sentido, la Sociedad ha registrado con efecto al 1 de enero de 2018, \$ 42,5 millones de mayor provisión para créditos de cobro dudoso, netos de \$ 10,6 millones de mayor activo impositivo diferido en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019 (correspondientes a \$ 18,7 millones y \$ 4,7 millones, respectivamente, en moneda del 1 de enero de 2018). Tal como lo establece la NIIF 9, el carácter general de su aplicación es retroactivo y permite la registración del efecto acumulado al 1 de enero de 2018 como un ajuste al saldo de apertura de

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

los Resultados Acumulados del ejercicio de aplicación inicial, habiendo optado la Sociedad por esta alternativa. En relación a los otros activos financieros, la Sociedad revisó la medición y clasificación dentro del marco de la NIIF 9 y concluyó que los mismos satisfacen las condiciones para mantener su medición y clasificación, no habiendo identificado impactos en la aplicación inicial de la NIIF 9.

b) respecto a la adopción de la NIIF 15 no surgió impacto a registrar.

2.3.2 1° de enero de 2019:

- NIIF 16 “Arrendamientos”: emitida en el mes de enero de 2016. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos.

La Sociedad optó por aplicar la NIIF 16 de forma retroactiva simplificada, en relación a los contratos de arrendamiento operativos identificados como tales bajo NIC 17, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación como ajuste al saldo de apertura de resultados acumulados a partir del 1 de enero de 2019, sin modificar la información comparativa.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes), ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado al 31 de diciembre de 2018.

El impacto contable de la misma en los estados financieros consolidados al 1 de enero de 2019, consistió en un aumento de los activos no corrientes por reconocimiento inicial de derechos de uso del activo y un aumento de pasivos relacionado con contratos de arrendamientos celebrados por sociedades controladas por \$ 95,4 millones. No existió impacto contable al 1 de enero de 2019 relacionado con dicha norma en los estados financieros individuales. Durante el presente ejercicio, la Sociedad realizó contratos de arrendamientos, registrando \$ 7,7 millones de derechos de uso de activos y del pasivo relacionado con los mismos al 31 de diciembre de 2019 (ver Nota 13).

2.4 Participación en sociedades

La Sociedad registra la participación en sus sociedades subsidiarias y asociadas por el método de la participación.

Una sociedad subsidiaria es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce control. El control se logra cuando la Sociedad tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su participación en una subsidiaria y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Se entiende que existe este poder cuando los votos así lo manifiestan, ya sea que la Sociedad posee la mayoría de los votos o derechos potenciales actualmente ejercidos.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce una influencia significativa, sin ejercer control, generalmente acompañado de una tenencia accionaria de entre el 20% y 50% de los derechos de voto.

Los resultados y los activos y pasivos de las sociedades subsidiarias y asociadas son incorporados a los estados financieros utilizando el método de la participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 “Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Conforme al método de la participación, la inversión en una subsidiaria o asociada se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado integral del

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

ejercicio obtenido por la subsidiaria o asociada, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones recibidas de la subsidiaria o asociada reducirán el importe en libros de la inversión.

Las pérdidas de una sociedad asociada en exceso, respecto a la participación de la Sociedad en la misma, se reconocen siempre y cuando la Sociedad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad subsidiaria o asociada determinado a la fecha de adquisición se reconoce como llave de negocio. La llave de negocio se incluye en el valor de libros de la inversión y es evaluada por deterioro como parte de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su medición o valor razonable, se reconoce inmediatamente en resultados.

Las ganancias o pérdidas no realizadas que correspondan a transacciones entre la Sociedad y las subsidiarias o asociadas se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en dichas sociedades.

En caso de ser necesario, se hicieron los ajustes a los estados financieros de las subsidiarias y asociadas para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por la Sociedad.

Las inversiones en sociedades donde no se ejerce el control o influencia significativa, han sido valuadas a su valor de costo, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1.

2.4.1 Cambios en la participación de la Sociedad en subsidiarias existentes

Las compras de participaciones adicionales en subsidiarias se contabilizan con el modelo de acumulación de costos. Es decir, el costo por adquirir la participación adicional se suma al valor contable de la inversión. Las ventas de participaciones en subsidiarias que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan dando de baja el valor contable por la proporción del porcentaje reducido. La diferencia con la consideración recibida es imputada en resultados.

Ante casos de pérdida de control e influencia significativa, cualquier participación residual en la sociedad emisora es medida a su valor razonable a esa fecha, imputando el cambio en el valor registrado con efecto en resultados. El valor razonable es el monto inicial reconocido para dichas inversiones para propósitos de su valuación subsecuente por la participación retenida como asociada, negocio conjunto o instrumento financiero. Adicionalmente, cualquier importe reconocido previamente en Otros Resultados Integrales respecto de tales inversiones, es reconocido como si la Sociedad hubiese realizado la disposición de los activos y pasivos relacionados. Esto puede implicar que importes previamente reconocidos en Otros Resultados Integrales sean reclasificados a resultados.

2.5 Combinaciones de negocios

La Sociedad aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable (a la fecha de intercambio) de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad a cambio

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en los resultados al ser incurridos.

En caso de que existan, la contraprestación para la adquisición incluye cualquier activo o pasivo originado por un acuerdo de contraprestación contingente, medido a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en dicho valor razonable, que se verifiquen dentro del período de medición, se ajustan contra el costo de adquisición. El período de medición es el período efectivo a partir de la fecha de adquisición hasta que la Sociedad obtiene la totalidad de la información sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición, el cual está sujeto a un máximo de un año. Todos los otros cambios, posteriores al período de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como activos o pasivos son reconocidos en resultados. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificados como patrimonio no son reconocidos.

En los casos de combinaciones de negocios realizadas en etapas, la participación patrimonial de la Sociedad en la adquirida es remedida a su valor razonable a la fecha de adquisición (es decir, la fecha en que la Sociedad obtuvo el control) y la ganancia o pérdida resultante, si hubiese, se reconoce en los resultados o en otros resultados integrales, según proceda. En períodos anteriores sobre los que se informa, la Sociedad pudo haber reconocido en otros resultados integrales los cambios en el valor de la participación en el patrimonio de la Sociedad. Si así fuera, el importe que fue reconocido en otros resultados integrales se reconoce sobre la misma base que se requeriría si la Sociedad hubiera dispuesto directamente de la anterior participación mantenida en el patrimonio.

Los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo a la NIIF 3 (2008) se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso en el costo de adquisición (incluyendo la participación mantenida con anterioridad, de existir, y el interés no controlante) sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad subsidiaria o asociada determinado a la fecha de adquisición, se reconoce como llave de negocio. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, se reconoce inmediatamente en resultados.

El costo de adquisición comprende a la contraprestación transferida, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente mantenida por el adquirente en el patrimonio de la adquirida, de corresponder.

2.6 Participaciones en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo contractual por el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando la estrategia financiera y las decisiones operativas relacionadas con las actividades de la empresa requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos de negocios conjuntos que implican el establecimiento de una entidad independiente en la que cada empresa tiene participación se denominan entidades controladas conjuntamente. La Sociedad, siguiendo lo previsto en la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", ha aplicado el método de la participación en la

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

medición de su tenencia en la entidad controlada conjuntamente y presenta sus participaciones en dichas entidades en el rubro inversiones en sociedades.

En los casos de acuerdos de negocios conjuntos que se desarrollan a través de Uniones Transitorias de Empresas ("UTE"), denominadas por la NIIF 11 como operaciones conjuntas, la Sociedad reconoce línea a línea en sus estados financieros a los activos, pasivos y resultados controlados conjuntamente, de acuerdo con su porcentaje de participación en dichos acuerdos.

Con fecha 8 de noviembre de 2006 la Sociedad firmó un contrato con S.A. La Nación para la creación de una UTE, con el objetivo principal de organizar, ejecutar y explotar en forma conjunta ferias agropecuarias. Dado el cumplimiento del objeto social de la mencionada UTE al 31 de marzo de 2012, los participantes de dicha UTE resolvieron su disolución y en consecuencia iniciaron el proceso de liquidación que abarcará el período necesario para finalizar las acciones conducentes a la misma.

Se detallan en la presente nota, los montos relevantes que se incluyen en los presentes estados financieros de la Sociedad como resultado de la participación en la UTE (en millones de pesos):

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Dividendos recibidos	1,6	-
Información financiera resumida:		
Total Activo	0,12	2,62
Total Pasivo	0,07	0,15
Resultado integral total	-	-

2.7 Llaves de negocio

La llave de negocio surge de la adquisición de subsidiarias y corresponde al exceso del costo de adquisición por sobre el importe neto del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

Si, luego de la medición a valor razonable, la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la misma y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseída por el adquirente en la adquirida (si hubiese), dicho exceso se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integral como una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

La llave de negocio no es amortizada sino revisada por desvalorización anualmente. A tal fin, la llave es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo ("UGEs") de la Sociedad que se espera obtenga beneficios de las sinergias de la respectiva combinación. Anualmente o con mayor frecuencia si existe algún indicio de pérdida de valor, se evalúa si las UGEs a las cuales se asigna la llave requieren de alguna previsión por desvalorización. Si el valor recuperable de la UGE, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los gastos de venta, es menor que el valor de los activos netos asignados a dicha unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el valor de la llave asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base la valuación de

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

cada activo en la unidad. La pérdida por deterioro reconocida contra la valuación de la llave no se revierte en ningún período posterior.

En caso de pérdida del control en una subsidiaria, el monto atribuible de la llave de negocio se incluye en el cálculo de la ganancia o pérdida por retiro.

2.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por publicidad se determinan de acuerdo a los precios por centímetro en columna y al número de centímetros de publicidad vendidos en el período correspondiente. Los ingresos por circulación incluyen el precio recibido por la venta de periódicos, revistas y otras publicaciones.

Los mencionados ingresos se calculan adicionalmente teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sociedad pueda otorgar.

Los ingresos por publicidad en periódicos y revistas se reconocen cuando la publicidad es publicada.

Los ingresos por la venta de periódicos y revistas son reconocidos con el traspaso del control a los compradores. La Sociedad registra el impacto estimado de las devoluciones, calculado sobre la base de tendencias históricas, como una deducción de los ingresos.

Los ingresos por publicidad digital se determinan de acuerdo al precio establecido para cada sitio y sección donde fue servida la publicidad, considerando su ubicación y formato. La venta de publicidad on line por sponsoreo o posiciones fijas se reconoce a medida que transcurre el plazo fijado para el anuncio y la venta de publicidad on line por impresiones servidas se reconoce por la cantidad de veces que se mostró el anuncio en la web.

2.9 Operaciones de canje

La Sociedad vende una parte menor de sus espacios de publicidad recibiendo bienes o servicios como contraprestación. Los ingresos se registran al momento en que se efectúa la publicidad, valorados de acuerdo al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, en el caso de operaciones de canje de publicidad por bienes y otros servicios, o entregados, en los casos de operaciones de canje de publicidad por publicidad. Los bienes o servicios se registran al momento de recepción de los bienes o utilización de los servicios. Los bienes o servicios a recibir como contraprestación de la publicidad efectuada se registran como Créditos por ventas. La publicidad a efectuarse como contraprestación de los bienes y servicios recibidos se registra como Cuentas por pagar comerciales y otras.

2.10 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Sociedad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, el menor. El pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero dentro del rubro Préstamos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados a resultados durante el período del arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros son depreciados en función de la vida útil del activo o el período del arrendamiento, el menor.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, los alquileres correspondientes a contratos determinados como arrendamientos operativos se cargaron a resultados de forma lineal, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. A partir del 1 de enero de 2019, la Sociedad aplica la NIIF 16 en relación a los contratos de arrendamientos operativos (ver Nota 13).

2.11 Moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros de cada una de las inversiones de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad, los resultados y la situación financiera de cada entidad están expresados en pesos (moneda de curso legal en Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación de los estados financieros individuales.

Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se incurrir.

En la preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad, para calcular el valor por el método de la participación de las inversiones de la Sociedad en sociedades cuya moneda funcional es diferente al peso, los activos y pasivos de dichas sociedades son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, mientras que los resultados son convertidos al tipo de cambio de la fecha de transacción. Las diferencias de conversión son reconocidas en otros resultados integrales como "Variación por conversión de negocios en el extranjero".

2.12 Costos financieros y otros resultados financieros

Los costos financieros atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta ("activos calificados"), son capitalizados como parte del costo de estos activos hasta el momento en que estén en condiciones para su uso o venta, de acuerdo a la NIC 23 ("Costos de Préstamos"). Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no ha incurrido en este tipo de costos.

De existir, el ingreso percibido por la inversión temporal de los fondos provenientes de préstamos específicos que serán atribuidos a la financiación de activos calificados, es deducido de los costos financieros a ser capitalizados.

Todos los otros costos y resultados financieros son reconocidos en resultados durante el ejercicio en que se incurrir.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

2.13 Impuestos

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

2.13.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el resultado del ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyos casos el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio respectivamente. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

2.13.1.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia imponible difiere de la ganancia informada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente es calculado utilizando la tasa impositiva que ha sido aprobada a la fecha de los presentes estados financieros individuales. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

2.13.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos y pasivos no corrientes, respectivamente.

2.13.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el impuesto a la ganancia mínima presunta se consideraba complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determinaba el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el monto mayor que surgía de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa legal vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podía computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Tal como se menciona en la Nota 29 a los presentes estados financieros individuales, la ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019. No obstante, el saldo de impuesto a la ganancia mínima presunta activado al 31 de diciembre de 2018 podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en los ejercicios siguientes, hasta el plazo legal de prescripción del crédito originado por el impuesto a la ganancia mínima presunta.

El saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta ha sido activado en los presentes estados financieros individuales por el importe que se estima será recuperable dentro de los plazos legales de prescripción sobre la base de los actuales planes de negocio de la Sociedad.

2.14 Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registradas al costo, reexpresado en función de lo mencionado en la Nota 2.1.1, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos en utilización se reconoce en base al método de línea recta sobre su vida útil estimada.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva. Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso son registradas al costo, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos financieros capitalizados conforme a la política contable de

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

la Sociedad (Nota 2.12). La depreciación de estos activos, igual que en el caso de otras propiedades, planta y equipos, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad en calidad de "Fiduciante" y "Beneficiario" y OSA en calidad de "Fiduciario", firmaron un contrato de fideicomiso de administración, por el cual la Sociedad transfiere a OSA el dominio fiduciario de uno de sus inmuebles, a los fines de su administración conforme los términos y condiciones establecidos en dicho contrato, incorporándose con posterioridad otros inmuebles a dicho fideicomiso. Dichos inmuebles han sido valuados al costo de adquisición más las mejoras efectuadas menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación se calcula por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Los costos posteriores a la fecha de adquisición se reconocen en el activo sólo cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados y dicho costo pueda ser medido.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento son cargados a resultados cuando se realizan.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un componente de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en la línea "Otros ingresos y egresos netos" del estado de resultado integral.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado (Ver Nota 2.16).

2.15 Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen marcas y patentes, convenios de exclusividad, software, proyectos en curso (principalmente relacionados con desarrollo de software), derechos y otros activos intangibles. Las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles se describen a continuación.

2.15.1 Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles adquiridos separadamente son valuados a su costo, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, neto de las correspondientes amortizaciones y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas, los valores residuales y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio anual, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

2.15.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios son identificados y reconocidos separadamente respecto de la llave de negocio cuando satisfacen la definición de activos intangibles y su valor razonable puede ser medido con suficiente fiabilidad. El costo de dichos activos intangibles es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios son valuados al costo neto de amortizaciones y pérdidas por desvalorización acumuladas, con la misma base que los activos intangibles adquiridos separadamente.

2.15.3 Activos intangibles desarrollados internamente

Un activo intangible generado internamente originado en la fase de desarrollo de un proyecto interno es reconocido si se cumplen ciertas condiciones, entre las que se encuentran la factibilidad técnica para completar el desarrollo del activo intangible y la intención de completar el desarrollo en cuestión.

El importe inicialmente reconocido por activos intangibles generados internamente es la suma de los gastos incurridos desde el primer momento en que los activos intangibles cumplimentan los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente. Cuando no es posible reconocer un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo son reconocidos en el estado de resultado integral en el ejercicio en que se incurrieron.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles generados internamente son valuados al costo, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.1.1, neto de amortizaciones y pérdidas por desvalorización acumuladas, con la misma base que los activos intangibles adquiridos separadamente. Dichos activos se incluyen en las líneas de software y proyectos en curso.

2.16 Deterioro del valor de los activos no financieros, excepto llave de negocio

Al cierre de cada estado financiero, la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos no financieros con vida útil definida para determinar la existencia de cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (en caso que el valor recuperable sea inferior al valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la UGE a la cual dicho activo pertenece. Cuando una base consistente y razonable de imputación puede ser identificada, los activos corporativos son también alocados a una UGE individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de UGEs para las cuales una base consistente de imputación puede ser identificada.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y, de corresponder, los riesgos específicos del activo para los cuales los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

Los activos no financieros, excepto llaves de negocio, que hubiesen sufrido una desvalorización son revisados a cada fecha de cierre por una posible reversión de la desvalorización.

2.17 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, y/o costo de producción y el valor neto de realización. El costo de materiales y materias primas es determinado mediante el precio promedio ponderado.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El costo de producción es determinado mediante el método de absorción de costos, el cual comprende materia prima, mano de obra y otros costos directamente relacionados con la producción de los bienes.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los costos necesarios para dicha venta.

2.18 Otros activos

Los bienes incluidos en este rubro han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado en función de lo mencionado en la Nota 2.1.1.

2.19 Previsiones

Las provisiones para contingencias se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

La Sociedad ha tenido en cuenta la opinión de sus asesores legales, de existir, para la estimación de las obligaciones.

2.20 Instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, se miden los activos financieros o pasivos financieros al precio de la transacción a la fecha de adquisición. Los activos financieros se dan de baja en el estado financiero cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de su titularidad.

2.20.1 Activos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los activos financieros, con posterioridad a su reconocimiento inicial son medidos a costo amortizado o valor razonable, sobre la base de:

- (a) el modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y
- (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es medido a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero que no se mida a costo amortizado en función de los párrafos mencionados, será medido a su valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Los activos financieros incluyen:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye Caja y bancos e Inversiones, de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses.

El efectivo y equivalentes son registrados, de acuerdo a su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas se incluyen en la línea de Otros resultados financieros, netos.

Las inversiones en Títulos Públicos fueron valuadas a costo amortizado o a valor razonable, de acuerdo con el modelo de negocio establecido por la Sociedad.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos, ya sean corrientes o no corrientes, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Inversiones

Los Títulos y Bonos, dependiendo del modelo de negocios elegido para gestionarlos se pueden valorar tanto a costo amortizado como a valor razonable y sus resultados son incluidos en la línea Otros resultados financieros, netos.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Desvalorización de activos financieros

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) la Sociedad estima las pérdidas esperadas reconociendo una previsión de manera anticipada, teniendo en cuenta los lineamientos de la NIIF 9.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Respecto de los créditos por ventas, a partir del 1º de enero de 2018 la Sociedad mide la previsión por incobrabilidad por un monto igual a las pérdidas esperadas para toda la vida del crédito.

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada crédito financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los créditos y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

En relación a los Otros créditos, dada la naturaleza de los mismos, la Sociedad efectúa un análisis de incobrabilidad para cada caso en particular.

Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

2.20.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras, los préstamos y ciertos pasivos incluidos en Otros pasivos.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente son medidos a su costo amortizado. El costo amortizado representa el monto inicial neto de los reembolsos de capital, ajustado por la amortización de las diferencias entre el importe inicial y el valor de reembolso mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad eliminará de su balance un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

2.20.3 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados, de existir, se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del ejercicio sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado sea designado como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.21 Otros pasivos

Los anticipos de clientes que involucran obligaciones de prestar servicios que todavía no han sido prestados, han sido valuados al mayor valor entre las sumas recibidas y la parte proporcional del valor estimado de los servicios a prestar.

Los otros pasivos han sido valuados a valor nominal.

2.22 Estado de Flujo de Efectivo

A efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, el "efectivo y equivalentes de efectivo" incluye saldos en caja y bancos e inversiones de corto plazo de alta liquidez (con vencimiento original menor a 90 días) y, de existir, se deducen los adelantos en cuenta corriente que sean exigibles a la vista, en la medida en que formen parte integrante de la gestión del efectivo por parte de la Sociedad.

Los adelantos en cuenta corriente se clasifican dentro del rubro "Préstamos" en el estado de situación financiera.

El efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada ejercicio, tal como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser reconciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Caja y bancos	31.156.489	75.133.376
Otras inversiones corrientes	6.661.483	21.186.958
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>37.817.972</u>	<u>96.320.334</u>

Las siguientes partidas corresponden a las principales operaciones que no afectaron el efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Nuevos derechos de uso de activos adeudados	7.748.053	-
Compensación de saldos a cobrar de dividendos con saldos de Cuentas por pagar comerciales y otras	-	12.959.295
Venta de propiedades, planta y equipos pendiente de cobro	114.605.494	48.918.202
Compensación de Cuentas por pagar comerciales y otras, Préstamos y Otros pasivos con saldos a cobrar por venta de propiedades, planta y equipos a sociedad controlante	936.685.621	876.844.691
Compensación de Cuentas por pagar comerciales y otras con saldos a cobrar por venta de propiedades, planta y equipos	-	874.225
Compensación de saldos a cobrar de dividendos con Préstamos y otros saldos a pagar	-	2.265.811
Aportes en sociedad controlada conjuntamente mediante capitalización de créditos	37.574.294	-
Compensación de saldos a cobrar por venta de participación en sociedades con saldos de Cuentas por pagar comerciales y otras	-	2.974.976
Compra de participación en sociedades pendiente de pago	300.000	-
Cesión de Otros créditos en compensación de saldos de Otros pasivos	78.049.001	-

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio en el que la distribución de dividendos es aprobada por la Asamblea de Accionistas.

2.24 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio (ver Nota 21).

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables que se describen en la Nota 2, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos, los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas. Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

Medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas, sobre la base de independencia mutua. Si un precio de cotización en un mercado activo está disponible para un instrumento, el valor razonable se calcula sobre la base de ese precio.

Si no hay precio de mercado disponible para un instrumento financiero su valor razonable se estima sobre la base del precio establecido en transacciones recientes de los mismos instrumentos o similares y, en su defecto, sobre la base de las técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los mercados financieros. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y efectuar asunciones basadas en las condiciones del mercado al cierre.

Previsión para deudores incobrables

La Sociedad calcula la previsión para deudores incobrables sobre los instrumentos de deuda no valuados a su valor razonable, teniendo en cuenta la experiencia histórica de incobrabilidad, la opinión de los asesores legales, de existir, y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, la Sociedad considera en el cálculo de la previsión para deudores incobrables las pérdidas crediticias esperadas para los créditos por ventas durante la vida total de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de las cuentas a cobrar (incluidos propiedades, planta y equipos y activos intangibles)

Determinados activos, incluyendo propiedades, planta y equipos y activos intangibles, están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de los mismos o cuando se estime que el costo de los mismos no será recuperado a través de los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo. La desvalorización del valor de los activos no financieros se trata más detalladamente en la Nota 2.16.

Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos

Como se expone en Nota 2.13 los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales en la medida en que se considere probable que la entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados.

Los quebrantos impositivos sólo se reconocen cuando se considere probable que la entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que pueden ser utilizados.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio y registra una previsión, de corresponder, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

Deterioro de las llaves de negocio

La Sociedad testea anualmente las llaves de negocio por desvalorización. Determinar si las llaves de negocio han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las UGEs a las cuales han sido asignadas. El cálculo del valor de uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGEs y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

Previsión para contingencias

Los elementos considerados para el cálculo de la previsión para contingencias se determinan en función del valor actual del costo que se estima soportar por los juicios iniciados contra la Sociedad, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores legales, de existir.

Determinación de las vidas útiles de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

La Sociedad revisa la razonabilidad de las vidas útiles estimadas de las propiedades, planta y equipos y activos intangibles al final de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 4 – VENTAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Ventas de publicidad	2.903.126.896	3.609.713.602
Ventas de circulación	4.990.969.645	5.854.980.363
Otras ventas	229.556.213	-
Total ⁽¹⁾	<u>8.123.652.754</u>	<u>9.464.693.965</u>

⁽¹⁾ Incluye ventas mediante operaciones de canje por \$ 244 millones y \$ 268 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

NOTA 5 – COSTO DE VENTAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Existencia de inventarios al inicio del ejercicio	523.746.489	459.684.339
Altas por fusión	-	28.090.781
Compras del ejercicio	925.804.463	1.153.743.841
Gastos de producción y prestación de servicios – Nota 6	3.294.562.166	4.085.043.832
Existencia de inventarios al cierre del ejercicio	<u>(436.968.345)</u>	<u>(523.746.489)</u>
Total	<u>4.307.144.773</u>	<u>5.202.816.304</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 6 – GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION – INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS

Concepto	Gastos de producción y prestación de servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31.12.2019	Totales al 31.12.2018
Honorarios y retribuciones por servicios	200.934.151	460.975.757	391.481.354	1.053.391.262	1.165.286.423
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ^{(1) (4)}	1.619.693.324	423.960.216	464.556.103	2.508.209.643	3.080.089.311
Costo de impresión y otros accesorios de productos editoriales	888.391.406	-	-	888.391.406	1.042.807.668
Gastos de distribución	-	1.404.486.285	-	1.404.486.285	1.489.352.349
Impuestos, tasas y contribuciones	281.923	1.399.214	27.470.425	29.151.562	30.219.106
Gastos de publicidad y promoción	-	494.098.812	-	494.098.812	618.425.679
Gastos de mantenimiento	150.663.325	10.746.999	13.367.172	174.777.496	169.046.851
Deudores incobrables ⁽²⁾	-	120.025.696	-	120.025.696	178.637.601
Seguros	-	-	11.103.483	11.103.483	9.412.811
Gastos de luz, agua y gas	-	-	56.139.618	56.139.618	21.683.943
Movilidad y viáticos	62.476.791	11.724.127	8.021.855	82.222.773	111.341.311
Gastos de comunicaciones	37.049.452	141.504	2.128.822	39.319.778	49.352.800
Cesión de derechos	73.965.300	-	-	73.965.300	67.935.778
Papelería y útiles	5.569.124	339.390	6.067.827	11.976.341	17.180.873
Servicio postal y mailing	2.596.951	14.469.057	8.583.983	25.649.991	30.892.911
Contingencias ⁽³⁾	-	-	128.398.215	128.398.215	58.917.884
Servicios noticiosos	40.858.885	-	-	40.858.885	39.346.406
Amortizaciones de activos intangibles	81.642.957	40.592.554	5.986.907	128.222.418	170.041.473
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	115.077.824	19.290.284	13.501.849	147.869.957	194.972.015
Amortización de derechos de uso de activos	-	-	2.494.391	2.494.391	-
IVA no computable	9.643.313	-	-	9.643.313	136.779.817
Gastos varios	5.717.440	16.481.766	27.681.415	49.880.621	78.833.155
Totales al 31.12.2019	3.294.562.166	3.018.731.661	1.166.983.419	7.480.277.246	
Totales al 31.12.2018	4.085.043.832	3.316.466.496	1.359.045.837		8.760.556.165

⁽¹⁾ Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye un recupero por \$ 277,9 millones y \$ 344,4 millones, respectivamente, correspondientes al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Notas 24.1.g) y 29.

⁽²⁾ Incluye cargos directos por \$ 20.177.791 y recuperos directos por \$ 285.604 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

⁽³⁾ Incluye cargos directos por \$ 6.732.865 y \$ 12.553.521 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

⁽⁴⁾ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluyen \$ 292,65 millones y \$ 370,07 millones, respectivamente, de indemnizaciones al personal relacionadas con el plan que comenzó a implementar la Sociedad con el objeto de readecuar su estructura organizacional a los nuevos requerimientos del negocio.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 7 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos ⁽¹⁾	776.383.565	606.457.641
Resultado por venta de activos intangibles ⁽²⁾	(79.308.030)	-
Ingresos fideicomiso	68.542.595	194.679.832
Diversos	(6.047.051)	(3.974.157)
Total	<u>759.571.079</u>	<u>797.163.316</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluyen \$ 776 millones y \$ 576 millones, respectivamente, correspondientes a la venta de inmuebles descriptas en Nota 37.

(2) Corresponde al resultado por la venta de la marca "Deautos.com" y otros activos relacionados realizada durante el mes de junio de 2019.

NOTA 8 – COSTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

8.1 Costos financieros

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Intereses	(369.564.843)	(315.813.614)
Diferencias de cambio	(44.422.171)	(137.774.439)
Total	<u>(413.987.014)</u>	<u>(453.588.053)</u>

8.2 Otros resultados financieros, netos

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Otros intereses netos	(104.753.339)	(4.878.692)
Descuentos financieros de otros pasivos	(194.415)	(3.563.932)
Impuestos y gastos bancarios	(78.800.795)	(85.616.831)
Diferencias de cambio	(101.785.533)	7.996.493
Resultados por operaciones con títulos y bonos	75.841.820	-
Diversos	(30.646.765)	(29.288.651)
Total	<u>(240.339.027)</u>	<u>(115.351.613)</u>

NOTA 9 – RESULTADO POR PARTICIPACION EN SOCIEDADES

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
UNIR S.A. ("UNIR")	8.817.323	(69.576.928)
CUSPIDE LIBROS S.A.U. ("CUSPIDE LIBROS")	53.701.646	16.226.760
Ferías y Exposiciones Argentinas S.A. ("FEASA")	8.680.504	9.174.698
Oportunidades S.A. ("OSA")	(63.940.589)	(23.470.797)
Tinta Fresca Ediciones S.A. ("TF")	(65.646.001)	53.005.777
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M ("PP")	(2.915.349)	32.810.188
Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. ("CIMECO")	(212.674.203)	(192.899.800)
DIARIOS Y NOTICIAS ("DyN")	(1.418.116)	(23.876.026)
SADKAL S.A. ("SADKAL")	49.560.251	(38.409.305)
Impripost Tecnologías S.A. ("IMPRIPOST")	(73.510.157)	10.394.617
Xpand Ventures S.A.U. ("XPAND")	(4.315.837)	(2.097.752)
Otras sociedades	(4.595.813)	377.840
Total	<u>(308.256.341)</u>	<u>(228.340.728)</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (en miles de pesos)

	31.12.2019	31.12.2018
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(258.959)	(8.695)
Alícuota	30%	30%
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto a las ganancias	77.688	2.609
Diferencias permanentes:		
Resultado por participación en sociedades	(92.477)	(68.502)
RECPAM	(107.639)	(260.352)
Gastos no deducibles	(2.350)	(64.183)
Efecto cambio de alícuota de impuesto a las ganancias ⁽¹⁾	(15.958)	(2.386)
Diversos	(27.663)	9.071
Total cargo por impuesto a las ganancias	(168.399)	(383.743)
Impuesto diferido	5.209	(383.743)
Impuesto corriente	(173.608)	-
Total cargo por impuesto a las ganancias	(168.399)	(383.743)

⁽¹⁾ Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias, de acuerdo con la reforma tributaria detallada en Nota 29, en función al año esperado de realización de los mismos.

El impuesto a las ganancias diferido se compone de la siguiente manera:

	31.12.2019	31.12.2018	Variación 2019
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos impositivos	-	100.723	(100.723)
Créditos por ventas	51.065	95.104	(44.039)
Inventarios	36.219	37.066	(847)
Cuentas por pagar comerciales y otras	47.411	66.111	(18.700)
Previsiones	55.641	31.569	24.072
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo ⁽¹⁾	67.551	-	67.551
Total	257.887	330.573	(72.686)
<u>Pasivos diferidos</u>			
Otros créditos	(6.067)	(8.141)	2.074
Otros activos	(31.173)	(35.838)	4.665
Propiedades, planta y equipos y Activos intangibles	(321.257)	(392.351)	71.094
Otros	-	(62)	62
Total	(358.497)	(436.392)	77.895
Total (Pasivo neto) por Impuesto Diferido	(100.610)	(105.819)	5.209

⁽¹⁾ Corresponde al efecto de considerar la reforma tributaria detallada en Nota 29.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 11 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Cuenta principal	Valores de origen				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Bajas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Terrenos e inmuebles	3.618.368.947	276.739	364.438.065	2.451.457	3.256.659.078
Máquinas de taller	2.443.855.675	11.189.946	-	-	2.455.045.621
Instalaciones	1.197.861.834	15.525.311	-	-	1.213.387.145
Rodados	6.708.396	3.877.879	387.959	-	10.198.316
Muebles y útiles	590.649.903	1.692.388	-	-	592.342.291
Equipos de computación y software	1.890.282.279	18.908.063	27.584.945	-	1.881.605.397
Equipos de telecomunicaciones	32.792.075	859.543	-	-	33.651.618
Equipamiento técnico	76.635.567	27.648	-	-	76.663.215
Obras en curso	148.392.391	68.522.686	-	(2.451.457)	214.463.620
Repuestos	152.294.131	-	-	-	152.294.131
Totales al 31.12.2019	10.157.841.198	120.880.203	392.410.969	-	9.886.310.432

Cuenta principal	Depreciaciones					Valor residual al 31.12.2019
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Terrenos e inmuebles	2.235.167.834	2	50.168.788	89.391.967	2.195.944.655	1.060.714.423
Máquinas de taller	2.368.396.904	10	15.870.346	-	2.384.267.250	70.778.371
Instalaciones	1.108.582.255	10	22.645.259	-	1.131.227.514	82.159.631
Rodados	6.240.369	20	506.290	387.959	6.358.700	3.839.616
Muebles y útiles	577.807.898	10	3.720.124	-	581.528.022	10.814.269
Equipos de computación y software	1.834.210.179	33	37.363.642	27.584.945	1.843.988.876	37.616.521
Equipos de telecomunicaciones	30.537.441	33	1.313.245	-	31.850.686	1.800.932
Equipamiento técnico	76.558.120	33	39.797	-	76.597.917	65.298
Obras en curso	-	-	-	-	-	214.463.620
Repuestos	122.617.665	20	16.242.466	-	138.860.131	13.434.000
Totales al 31.12.2019	8.360.118.665		147.869.957	117.364.871	8.390.623.751	1.495.686.681

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.
 Registro IGJ: 164.746

Cuenta principal	Valores de origen					
	Al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Altas por fusión	Bajas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Terrenos e inmuebles	3.250.638.299	2.417.816	903.606.959	542.571.306	4.277.179	3.618.368.947
Máquinas de taller	1.718.315.489	21.760.316	927.225.320	223.445.450	-	2.443.855.675
Instalaciones	1.131.376.344	8.627.866	57.890.816	33.192	-	1.197.861.834
Rodados	6.708.396	-	-	-	-	6.708.396
Muebles y útiles	588.383.954	1.016.651	1.249.298	-	-	590.649.903
Equipos de computación y software	1.860.147.608	29.888.256	4.476.298	4.229.883	-	1.890.282.279
Equipos de telecomunicaciones	30.455.039	2.337.036	-	-	-	32.792.075
Equipamiento técnico	76.532.304	103.263	-	-	-	76.635.567
Obras en curso	-	143.877.484	8.792.086	-	(4.277.179)	148.392.391
Repuestos	-	-	161.577.530	9.283.399	-	152.294.131
Totales al 31.12.2018	8.662.557.433	210.028.688	2.064.818.307	779.563.230	-	10.157.841.198

Cuenta principal	Depreciaciones						Valor residual al 31.12.2018 ⁽¹⁾
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Altas por fusión	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Terrenos e inmuebles	2.106.513.787	2	308.706.552	61.361.214	241.413.719	2.235.167.834	1.383.201.113
Máquinas de taller	1.683.104.407	10	801.419.639	33.066.409	149.193.551	2.368.396.904	75.458.771
Instalaciones	1.043.807.712	10	42.011.470	22.791.407	28.334	1.108.582.255	89.279.579
Rodados	5.928.350	20	-	312.019	-	6.240.369	468.027
Muebles y útiles	572.851.902	10	1.034.528	3.921.468	-	577.807.898	12.842.005
Equipos de computación y software	1.787.073.652	33	2.996.756	48.369.654	4.229.883	1.834.210.179	56.072.100
Equipos de telecomunicaciones	29.527.317	33	-	1.010.124	-	30.537.441	2.254.634
Equipamiento técnico	76.532.304	33	-	25.816	-	76.558.120	77.447
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	148.392.391
Repuestos	-	20	105.303.299	24.113.904	6.799.538	122.617.665	29.676.466
Totales al 31.12.2018	7.305.339.431		1.261.472.244	194.972.015	401.665.025	8.360.118.665	1.797.722.533

⁽¹⁾ Incluye \$ 279,2 millones correspondientes a inmuebles retirados de su uso activo.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

Valores de origen						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Bajas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio	
Proyectos en curso	42.039.841	34.137.200	1.683.542	(63.323.695)	11.169.804	
Otros intangibles	178.112.900	57.219	59.424.974	-	118.745.145	
Convenios de exclusividad	59.823.496	-	-	-	59.823.496	
Software	1.056.947.559	21.473.594	74.905.474	63.323.695	1.066.839.374	
Derechos	91.834.128	-	-	-	91.834.128	
Totales al 31.12.2019	1.428.757.924	55.668.013	136.013.990	-	1.348.411.947	

Amortizaciones						
Cuenta principal	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual al 31.12.2019
Proyectos en curso	-	-	-	-	-	11.169.804
Otros intangibles	177.574.648	-	-	59.424.974	118.149.674	595.471
Convenios de exclusividad	59.823.496	20	-	-	59.823.496	-
Software	887.713.856	33	119.039.005	40.126.563	966.626.298	100.213.076
Derechos	55.100.477	-	9.183.413	-	64.283.890	27.550.238
Totales al 31.12.2019	1.180.212.477		128.222.418	99.551.537	1.208.883.358	139.528.589

Valores de origen				
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Proyectos en curso	62.514.263	51.331.524	(71.805.946)	42.039.841
Otros intangibles	177.574.662	538.238	-	178.112.900
Convenios de exclusividad	59.823.496	-	-	59.823.496
Software	921.841.841	63.299.772	71.805.946	1.056.947.559
Derechos	91.834.128	-	-	91.834.128
Totales al 31.12.2018	1.313.588.390	115.169.534	-	1.428.757.924

Amortizaciones					
Cuenta principal	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual al 31.12.2018
Proyectos en curso	-	-	-	-	42.039.841
Otros intangibles	177.574.648	-	-	177.574.648	538.252
Convenios de exclusividad	59.823.496	20	-	59.823.496	-
Software	726.855.796	33	160.858.060	887.713.856	169.233.703
Derechos	45.917.064	-	9.183.413	55.100.477	36.733.651
Totales al 31.12.2018	1.010.171.004		170.041.473	1.180.212.477	248.545.447

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 13 – DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Durante el presente ejercicio, la Sociedad realizó contratos de arrendamientos de inmuebles que de acuerdo con NIIF 16 (ver Nota 2.3.2), han sido reconocidos a partir de la fecha de celebración del contrato. La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento, los cuales han sido descontados a una tasa de endeudamiento del 43,81% para los contratos nominados en pesos, y 7,78% para los contratos nominados en dólares estadounidenses).

Los Derechos de uso de activos y los Pasivos por arrendamientos vinculados con los contratos mencionados han sido expuestos como un rubro separado del Activo y Pasivo, respectivamente, dentro del Estado de Situación Financiera. La amortización de tales activos se expone en el rubro Amortización de derechos de uso de activos (ver Nota 6).

La evolución del rubro Derechos de uso de activos se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Nuevos derechos de uso de activos	7.748.053
Amortizaciones	<u>(2.494.391)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>5.253.662</u>

A continuación, se presenta la evolución de los Pasivos por arrendamientos:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Nuevos pasivos por arrendamiento ⁽¹⁾	7.748.053
Intereses ⁽²⁾	1.294.968
Diferencias de cambio ⁽²⁾	7.568
RECPAM	<u>(1.470.717)</u>
Pagos	<u>(2.887.498)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>4.692.374</u>

⁽¹⁾ Han sido descontados a la tasa de endeudamiento del 43,81% para contratos nominados en pesos y 7,78% para contratos nominados en dólares.

⁽²⁾ Incluidos en costos financieros en el estado de resultado integral.

NOTA 14 – LLAVES DE NEGOCIO

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los valores llaves considerando que cada sociedad sobre la que posee un valor llave es una unidad generadora de efectivo ("UGE") diferente.

El monto recuperable de cada UGE ha sido determinado en función de su valor de uso, calculados sobre la base de flujos de fondos operativos estimados en función de los presupuestos financieros aprobados por la Gerencia, los cuales abarcan un período de entre uno y tres años. Los flujos de fondos más allá de dichos períodos son proyectados utilizando una tasa de crecimiento, determinada sobre la base de datos estadísticos e indicadores históricos del país, la cual no excede el crecimiento promedio de largo plazo de cada negocio.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

El margen bruto utilizado en cada caso para el cálculo del valor de uso asignado a cada UGE, surge de presupuestos de cada negocio para el período considerado, los cuales son consistentes con los datos históricos y las expectativas de desarrollo de mercado y evolución de los respectivos negocios.

La tasa de descuento utilizada en cada caso para el cálculo del valor de uso asignado a cada UGE considera la tasa libre de riesgo, la prima por riesgo país y por riesgos específicos de cada negocio, y la estructura propia de endeudamiento de cada UGE.

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Valor llave – Citec Sistemas S.A.	841.9	841.9
Valor llave – Autos Virtuales S.A. ⁽¹⁾		66.205.1
Valor llave – Editora de Revistas S.A.	10.417.4	10.417.4
Valor llave – Mercado de Propuestas Inmobiliarias S.A.	<u>2.118.0</u>	<u>2.118.0</u>
	<u>13.377.5</u>	<u>79.582.6</u>

(1) Durante el presente ejercicio, se dio de baja la llave de Autos Virtuales S.A. en virtud de la venta de la marca "Deautos.com" y otros activos relacionados realizada durante el mes de junio de 2019.

NOTA 15 – INVERSIONES EN SOCIEDADES

Inversiones en sociedades incluidas en el rubro Inversiones en sociedades no corrientes:

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Saldos al 31.12.2019⁽¹⁾</u>	<u>Saldos al 31.12.2018⁽¹⁾</u>
Artes Gráficas del Litoral S.A. ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	1	12.692.200	63.429.064	67.601.777
CUSPIDE ⁽³⁾	Argentina	A	1	4.149.483	8.746.946	-
Impripost Tecnologías S.A. ⁽³⁾	Argentina	B	1	55.463.940	(1.693.565)	34.242.299
Impripost Tecnologías S.A. – valor llave ⁽³⁾	Argentina				23.002.444	23.002.444
FEASA	Argentina	Ordinarias	1	8.603.248	42.646.146	33.965.642
TF	Argentina	Ordinarias	1	11.717.904	74.927.032	36.378.737
OSA	Argentina	Ordinarias	1	30.344.311	82.764.668	14.243.176
PP	Argentina	A	1	37.637.769	580.441.008	583.356.357
		C	1	56.442.123		
CIMECO	Argentina	A	1	18.405.461	295.230.648	507.904.851
		B	1	101.942.306		
UNIR	Argentina	Ordinarias	1	36.873.621	92.555.799	83.738.476
SADKAL	Uruguay	Ordinarias	1 ⁽²⁾	18.790.201	1.036.520	-
XPAND	Argentina	Ordinarias	1	5.214.500	5.228.421	9.544.258
Otras sociedades					22.370.765	22.793.865
Total					<u>1.290.685.896</u>	<u>1.416.771.882</u>

(1) El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el patrimonio de las sociedades controladas se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas internacionales, (ii) que se eliminaron los valores llaves originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) la existencia de ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

(2) Valor expresado en pesos uruguayos.

(3) Como consecuencia de la fusión de la Sociedad con AGR con efecto a partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad posee participación directa en Artes Gráficas del Litoral S.A. ("AGL"), Cúspide e Impripost Tecnologías S.A. ("IMPRIPOST").

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Inversiones en sociedades incluidas en el rubro Otros pasivos no corrientes:

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Saldos al 31.12.2019⁽¹⁾</u>	<u>Saldos al 31.12.2018⁽¹⁾</u>
SADKAL	Uruguay	Ordinarias	1 ⁽²⁾	18.790.201	-	46.896.022
CUSPIDE ⁽³⁾	Argentina	A	1	4.149.483	-	44.954.699
Total					-	91.850.721

⁽¹⁾ El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el patrimonio de las sociedades controladas se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas internacionales, (ii) que se eliminaron los valores llaves originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) la existencia de ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

⁽²⁾ Valor expresado en pesos uruguayos.

⁽³⁾ Como consecuencia de la fusión de la Sociedad con AGR con efecto a partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad posee participación directa en Cúspide.

Información sobre el emisor - Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

<u>Razón social</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Capital social</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>% de participación directa en el capital y los votos</u>
CUSPIDE	Venta de libros	4.149.483	46.134.801	52.517.952	100,00
AGL	Edición, impresión, distribución y logística de periódicos, revistas, publicaciones e impresos	25.384.400	(14.934.191)	126.858.127	50,00
IMPRIPOST	Impresión variable	110.927.880 ⁽³⁾	(142.294.930) ⁽³⁾	(3.387.127) ⁽³⁾	50,00
FEASA	Inversora	9.028.451	2.353.559	44.426.282	95,29
OSA	Venta de productos no editoriales	30.427.411	(63.727.592)	74.450.639	99,73
TF	Editora de manuales escolares	11.717.904	(83.841.020)	102.477.270	100,00
PAPEL PRENSA	Fabricación de papel	254.293.384	3.838.961	1.577.383.714	36,99
CIMECO	Inversora	180.479.453	(301.396.653)	435.295.601	72,74 ⁽¹⁾
UNIR	Servicios postales	36.900.000	8.818.699	92.556.464	99,99 ⁽¹⁾
XPAND	Inversora	5.214.500	(4.315.836)	5.228.421	100,00
SADKAL	Venta de bienes y servicios	879.949 ⁽²⁾	(826.613) ⁽²⁾	17.336 ⁽²⁾	100,00

⁽¹⁾ Como consecuencia de la fusión de la Sociedad con AGR con efecto a partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad incrementó su participación directa en CIMECO y UNIR.

⁽²⁾ Valor expresado en dólares estadounidenses.

⁽³⁾ Corresponde a información contable al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 16 – OTRAS INVERSIONES

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corriente</u>		
Plazos fijos	4.055.233	6.282.263
Cuentas bancarias remuneradas	2.606.250	14.904.695
	<u>6.661.483</u>	<u>21.186.958</u>

NOTA 17 – INVENTARIOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corriente</u>		
Materias primas	296.827.509	390.997.498
Materiales	92.053.992	68.682.802
Productos terminados	2.309.760	1.069.404
Materias primas y materiales en tránsito	45.777.084	62.996.785
	<u>436.968.345</u>	<u>523.746.489</u>

NOTA 18 – OTROS CREDITOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No Corriente</u>		
Créditos fiscales	125.156.159	177.510.718
Anticipos	1.125.762	1.731.786
Diversos	1.110.585	4.759.107
Subtotal	127.392.506	184.001.611
Menos: Previsión para otras cuentas de dudoso cobro	(1.002.835)	(1.542.685)
	<u>126.389.671</u>	<u>182.458.926</u>
<u>Corriente</u>		
Créditos fiscales	680.614.977	227.541.488
Anticipos	28.003.549	109.153.502
Sociedades y partes relacionadas (Nota 28)	276.455.924	240.821.546
Gastos pagados por adelantado	29.609.131	58.288.859
Diversos	47.015.742	109.906.947
Subtotal	1.061.699.323	745.712.342
Menos: Previsión para otras cuentas de dudoso cobro	(10.286.752)	(15.824.358)
	<u>1.051.412.571</u>	<u>729.887.984</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 19 – CREDITOS POR VENTAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No Corriente</u>		
Cientes terceros	41.760.402	113.312.298
Sociedades relacionadas (Nota 28)	82.501.603	-
	<u>124.262.005</u>	<u>113.312.298</u>
<u>Corriente</u>		
Cientes terceros	1.638.474.923	2.436.469.047
Sociedades relacionadas (Nota 28)	381.042.796	848.060.113
Subtotal	2.019.517.719	3.284.529.160
Menos: Previsión para cuentas de dudoso cobro	(128.774.878)	(238.251.858)
	<u>1.890.742.841</u>	<u>3.046.277.302</u>

NOTA 20 – CAJA Y BANCOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Caja y fondos fijos	8.919.530	3.412.938
Bancos	22.236.959	71.720.438
	<u>31.156.489</u>	<u>75.133.376</u>

NOTA 21 – CAPITAL SOCIAL

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Capital en acciones	1.441.374.151	1.441.374.151
Ajuste de Capital	1.972.257.924	5.870.673.325
	<u>3.413.632.075</u>	<u>7.312.047.476</u>

El capital suscrito e integrado está compuesto por:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	1.441.374.151	1.441.374.151
	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.441.374.151</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 22 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio:		
Reserva legal	80.044.160	80.044.160
Reserva facultativa para futuros dividendos	170.066.520	170.066.520
Otras reservas	122.164.315	122.164.315
Resultados no asignados	-	(3.724.163.870)
	<u>372.274.995</u>	<u>(3.351.888.875)</u>
Cambio en política contable que afecta resultados no asignados	-	(31.924.202)
Variación de reservas:		
Absorción de resultados no asignados con reserva facultativa para futuros dividendos	(170.066.520)	-
Absorción de resultados no asignados con reserva legal	(80.044.160)	-
Variación de otras reservas	(5.418.467)	-
Pérdida del ejercicio	(427.358.380)	(392.438.009)
Saldos al final del ejercicio	<u>(310.612.532)</u>	<u>(3.776.251.086)</u>

⁽¹⁾ Se encuentran netos del importe correspondiente a la absorción de la reserva facultativa para futuros dividendos, de la reserva legal y del ajuste de capital por \$ 170.066.520, \$ 80.044.160 y \$ 3.898.415.401, respectivamente.

Con fecha 12 de abril de 2018, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó que la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, que ascendía a \$ 527.313.252 (equivalentes a \$ 1.657.326.527 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), quede en la cuenta "Resultados no Asignados".

Con fecha 22 de abril de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre 2018 en moneda de esa fecha, mediante la desafectación total de la Reserva facultativa para futuros dividendos por un importe de \$ 110.553.120 (ascendiendo a \$ 170.066.520 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), la desafectación total de la Reserva legal por un importe de \$ 52.033.355 (ascendiendo a \$ 80.044.160 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), la desafectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por un importe de \$ 2.534.196.534 (ascendiendo a \$ 3.898.415.401 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019).

Como consecuencia de los aportes efectuados durante el presente ejercicio por la Sociedad en TF, mencionados en la Nota 35 a los estados financieros individuales, la Sociedad ha registrado \$ 5.418.467 dentro de "Otras reservas" disminuyendo el saldo acreedor de la misma en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 23– PRESTAMOS

23.1 Composición préstamos

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No Corriente</u>		
Préstamos financieros	<u>269.505.000</u>	<u>5.760.820</u>
	<u>269.505.000</u>	<u>5.760.820</u>
<u>Corriente</u>		
Adelantos en cuenta corriente	27.241.213	237.573.719
Préstamos financieros	70.204.871	5.760.820
Sociedades relacionadas – capital (Nota 28)	-	527.157.263
Sociedades relacionadas – intereses (Nota 28)	-	104.963.586
	<u>97.446.084</u>	<u>875.455.388</u>

23.2 Evolución de préstamos

El movimiento de los préstamos y financiamientos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se expone a continuación:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Saldos al 1° de enero	881.216.208	-
Nuevos préstamos y financiamientos	896.081.819	445.188.036
Altas de préstamos por fusión	-	1.594.386.381
Intereses devengados	418.518.974 ⁽¹⁾	315.813.614
Efectos de la variación del tipo de cambio	44.414.603	137.774.439
Cancelaciones de intereses ⁽²⁾	(447.315.984)	(170.848.796)
Cancelaciones de capital ⁽²⁾	(1.006.082.746)	(789.598.512)
RECPAM	(419.881.790)	(651.498.954)
Saldos al 31 de diciembre	<u>366.951.084</u>	<u>881.216.208</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 incluyen \$ 50,2 millones correspondientes a créditos fiscales relacionados con intereses.

⁽²⁾ Incluyen \$ 603,1 y \$ 854,5 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, correspondientes a la compensación de préstamos otorgados por GCLA a la Sociedad con saldos a cobrar por venta de inmuebles (ver Nota 37).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 280 millones, los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 60% y el 71,5%.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Con fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad acordó con First Overseas Bank Limited un préstamo de US\$ 2.800.000 con vencimiento el 20 de diciembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,50% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. ("ICBC Argentina"), préstamos por US\$ 279.138 y US\$ 259.609, con vencimiento el 8 de noviembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019, respectivamente, devengando intereses mensuales a una tasa Libor más 5,45% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 23 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.209 con vencimiento el 25 de noviembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,30% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 193.333 con vencimiento el 13 de diciembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,70% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 157.902 con vencimiento el 6 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,01% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 11 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 118.160 con vencimiento el 10 de enero de 2020 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 17 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.980 con vencimiento el 15 de enero de 2020 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 29 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 161.096 con vencimiento el 27 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,80% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 1 de agosto de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.155 con vencimiento el 31 de enero de 2020, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,90% anual, habiéndose cancelado el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo.

Con fecha 22 de octubre de 2019 la Sociedad acordó con el JP Morgan Chase Bank, N.A. ("JPM") un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. Al 31 de diciembre de 2019, fueron desembolsados por JPM el total de los fondos acordados.

Existían ciertas obligaciones y compromisos relacionados con los préstamos otorgados por ICBC, los cuales fueron cumplimentados por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 24 – PREVISIONES

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos por fusión	Aumentos	Disminuciones ⁽¹⁾	Saldos al 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018
Deducidas del activo:						
Para cuentas de dudoso cobro	238.251.858	-	130.254.422 ⁽²⁾	239.731.402 ⁽⁴⁾	128.774.878	238.251.858
Para otras cuentas de dudoso cobro	17.367.043	-	-	6.077.456	11.289.587	17.367.043
Totales al 31.12.2019	<u>255.618.901</u>	<u>-</u>	<u>130.254.422</u>	<u>245.808.858</u>	<u>140.064.465</u>	
Totales al 31.12.2018	<u>109.506.110</u>	<u>24.607.036</u>	<u>238.264.531</u>	<u>116.758.776</u>		<u>255.618.901</u>
Incluidas en el pasivo:						
Para contingencias	143.008.057	-	217.104.244 ⁽³⁾	132.612.986 ⁽⁵⁾	227.499.315	143.008.057
Totales al 31.12.2019	<u>143.008.057</u>	<u>-</u>	<u>217.104.244</u>	<u>132.612.986</u>	<u>227.499.315</u>	
Totales al 31.12.2018	<u>118.442.304</u>	<u>7.444.936</u>	<u>80.601.202</u>	<u>63.480.385</u>		<u>143.008.057</u>

⁽¹⁾ Incluye el efecto del RECPAM.

⁽²⁾ Con imputación a Gastos de comercialización por \$ 99.847.905 y a Otros resultados financieros, netos por \$ 30.406.517.

⁽³⁾ Con imputación a Gastos de administración por \$ 137.974.872 y a Otros resultados financieros, netos por \$ 79.129.372.

⁽⁴⁾ Corresponde a utilizaciones.

⁽⁵⁾ Comprende pagos de juicios y litigios, y recuperos por \$ 16.309.522 imputados a Gastos de administración y \$ 7.901.860, imputados a Otros resultados financieros, netos.

Las provisiones para contingencias se componen de la siguiente forma:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Provisiones para juicios civiles y comerciales	22.239.490	19.214.357
Provisiones para juicios laborales y otros	205.259.825	123.793.700
	<u>227.499.315</u>	<u>143.008.057</u>

24.1 Descripción de reclamos y controversias

a) CIMECO

CIMECO recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002, cuestionando principalmente deducción de intereses y diferencias de cambio en las respectivas declaraciones juradas. Si el criterio de la AFIP prevaleciera, de acuerdo con la posición de CIMECO, al 31 de diciembre de 2019 la contingencia máxima ascendería a aproximadamente \$ 12,3 millones de impuesto y los intereses a aproximadamente \$ 58,1 millones.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

CIMECO presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido al rechazo mencionado anteriormente, CIMECO prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto el 15 de agosto de 2007 formales recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación ("TFN").

Durante el ejercicio 2010, CIMECO recibió de la AFIP una liquidación pro forma del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, producto del cuestionamiento sobre dicho impuesto por los períodos 2000 a 2002 anteriormente mencionado. CIMECO presentó su descargo ante dicho organismo, impugnando la determinación practicada y solicitando se suspendan las acciones administrativas hasta tanto se defina la cuestión de fondo por el TFN.

Durante el ejercicio 2011, se confirió vista a CIMECO de los cargos formulados en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007 y se instruyó sumario infraccional. La liquidación practicada por la AFIP establece una diferencia a su favor en el impuesto a las ganancias por los períodos indicados, por un importe mayor al estimado originalmente, debido a la metodología utilizada para el cómputo de ciertas deducciones. Dicha determinación fue contestada rechazando totalmente los ajustes practicados, solicitando se deje sin efecto el procedimiento iniciado y se ordene el archivo sin más trámite.

Con fecha 26 de abril de 2012 la AFIP emitió una nueva resolución determinativa de oficio que comprende los períodos fiscales 2003 a 2007 en la que mantuvo la metodología de cálculo utilizado en la liquidación administrativa, reclamando una deuda total de \$ 120 millones en moneda de esa fecha. Con fecha 21 de mayo de 2012, CIMECO dedujo Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se notificó Resolución N° 132/2017 (DV MRRI) que aplicó a CIMECO una multa de \$ 33 millones aproximadamente en moneda de esa fecha, por la supuesta omisión al impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, en los términos del art. 45 de la ley 11.683.

CIMECO, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender los criterios adoptados en sus declaraciones juradas, y que asimismo permitirían sustentar razonablemente la ilegitimidad de la multa aplicada, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

b) Papel Prensa

1. Entre el 9 de marzo y el 21 de abril de 2010 las operaciones de Papel Prensa con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada el 8 de marzo de 2010 por el Juez Malde que dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las condiciones de celebración de las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010. El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de Papel Prensa con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuviese suspendido cautelarmente lo oportunamente resuelto el 23 de diciembre de 2009 por el Directorio y/o hasta tanto se resuelva por los órganos sociales competentes de Papel Prensa una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volúmenes de compras realizadas por las partes relacionadas, sujetándose el reconocimiento de tales bonificaciones a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por Papel Prensa contra la resolución cautelar dictada por el Juez Dr. Malde el día 8 de marzo de 2010. A partir del 21 de abril de 2010 se reanudaron las operaciones con las partes relacionadas en las condiciones transitorias aprobadas por la antedicha resolución del Directorio de fecha 21 de abril de 2010.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

En reunión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2010, el Directorio de Papel Prensa aprobó nuevas condiciones a las que sujetó el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponder a las partes relacionadas por las compras de papel realizadas a partir del 21 de abril de 2010. Dichas nuevas condiciones son: (i) que quede sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de Directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009 conforme se explicó en el párrafo precedente, y (ii) que se despeje y/o cese –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa en el punto primero del orden del día de la arriba referida reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional en autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 97.564, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010, en el cual se aprobaron las arriba referidas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas.

Asimismo, en dicha reunión de Directorio de Papel Prensa de fecha 23 de diciembre de 2010 se dispuso mantener la política comercial oportunamente aprobada, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel que realicen durante el año 2011, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por Papel Prensa contra la Resolución SCI 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la citada Resolución 1/2010 por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la ley 26.736 entablada por Papel Prensa. Con relación a las partes relacionadas el Directorio de Papel Prensa aprobó la misma política comercial y condicionamientos que los que fueron aprobados para los demás clientes en general.

Por reunión del 27 de diciembre de 2011 el Directorio de Papel Prensa aprobó mantener durante el año 2012 la misma política comercial oportunamente aprobada para el año 2011 –en los mismos términos y condiciones indicados en el párrafo precedente– para todos sus clientes en general (incluyendo a las partes relacionadas), la cual se ha mantenido en los años sucesivos, y hasta la fecha, sin cambios.

Dicha política comercial aprobada por Papel Prensa se vio afectada por el dictado de la Ley 26.736 –con vigencia desde el 5 de enero de 2012– que declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios, y fijó el marco regulatorio al cual deberán ajustar su actuación los fabricantes, comercializadores, distribuidores y compradores de tales insumos.

Entre otras cuestiones, dicha Ley estableció límites y fijó condiciones a Papel Prensa en la producción, distribución y comercialización de papel para diarios (entre otras, fijó una fórmula para determinar el precio del papel), y creó el Registro Nacional de Fabricantes, Distribuidores y Comercializadores de Pasta Celulosa y Papel para Diarios en el cual deben inscribirse todos los productores, comercializadores, distribuidores y compradores de esos insumos como requisito obligatorio para poder fabricar, comercializar, distribuir y/o comprar papel para diarios y pasta celulosa a partir de la sanción de dicha Ley, conteniendo además una serie de cláusulas transitorias cuyo único y exclusivo destinatario es Papel Prensa por las cuales se la obliga a realizar inversiones para satisfacer la totalidad de la demanda interna de papel para diarios del país -no así a la restante empresa existente y en funcionamiento en el país con

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

capacidad instalada de producción de ese insumo- y se determina la capitalización de los fondos que eventualmente aporte el Estado Nacional para financiar esas inversiones con el fin de acrecentar la participación accionaria y los derechos políticos del Estado Nacional en Papel Prensa, en contraposición con normas de orden público contenidas en la Ley 19.550 y modificatorias así como de diversos derechos y garantías constitucionales de Papel Prensa y de los accionistas privados de dicha empresa.

En fecha 10 de febrero de 2012 la Sociedad se inscribió en el Registro Nacional de Fabricantes, Distribuidores y Comercializadores de Pasta Celulosa y Papel para Diarios (Nº de registro 63 en el Expte. Nº S01:0052528/12), habiendo la Sociedad dejado expresa constancia que la decisión de inscripción adoptada no debe ser interpretada como reconocimiento o conformidad de la legitimidad de la Ley 26.736, las Resoluciones Nº 9/2012 MEFP y Nº 4/2012 SCI dictadas en consecuencia de dicha Ley y/o las que se dicten el futuro, en razón de que las mismas afectan gravemente diversos derechos y garantías de la Sociedad que se encuentran reconocidos y amparados por la Constitución Nacional.

Durante el presente ejercicio se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley 27.498 que derogó los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41 de la Ley 26.736, que dejó sin efecto las regulaciones de esta última ley en cuanto a la determinación del precio del papel para diarios basado en la fórmula anexa a la misma; la fijación y determinación de las necesidades de importación de pasta celulosa y de papel para diarios por parte de una Comisión Asesora; y de las cláusulas transitorias por las cuales se la obligaba a Papel Prensa realizar inversiones para satisfacer la totalidad de la demanda interna de papel para diarios del país y se determinaba la capitalización de los fondos que eventualmente aportare el Estado Nacional para financiar esas inversiones. Asimismo la Ley 27.498 cristalizó en cero por ciento (0%), por diez años, los derechos de importación de pasta celulosa y de papel para diarios, y rehabilitó a Papel Prensa a ofrecer a sus clientes descuentos, beneficios y/o promociones en virtud del volumen de compra.

2. En marzo de 2016 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial –Sala C– citó a Papel Prensa, a la CNV, y a los accionistas, Estado Nacional, S.A. La Nación, CIMECO y la Sociedad, a una audiencia para el día 7 de abril de 2016, exclusivamente a efectos conciliatorios y con el fin de procurar dar una solución integral al conflicto. Esta audiencia tuvo lugar, y se fijó nueva fecha de continuación para el día 2 de junio de 2016 a los mismos fines y efectos, habiendo sido luego postergada para el día 3 de junio de 2016. El 3 de junio de 2016 se celebró dicha audiencia y en la misma Papel Prensa, la Sociedad y los demás accionistas comparecientes (Estado Nacional, S.A. La Nación y CIMECO) solicitaron el mantenimiento de la suspensión de los plazos procesales de las causas en trámite ante dicho Tribunal de Alzada, y la convocatoria judicial a asamblea de accionistas de Papel Prensa para el día 20 de septiembre de 2016 para tratar, básicamente, los asuntos incluidos en los incisos 1, 2 y 3 del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. El 5 de septiembre de 2016 el Tribunal convocó a la asamblea conforme fuera peticionado en la audiencia celebrada el 3 de junio de 2016, y a requerimiento de Papel Prensa y del Estado Nacional –atento la perentoriedad e inminencia de plazos para realizar las publicaciones necesarias– con fecha 8 de septiembre de 2016 postergó la fecha de la asamblea para el día 19 de octubre de 2016. En dicha fecha se celebró regularmente la asamblea convocada en sede judicial, y allí fueron aprobados los estados financieros de Papel Prensa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y demás documentación contable del inciso 1º art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, se designaron directores, síndicos y consejeros de vigilancia por el ejercicio 2016, se aprobó la capitalización del ajuste de capital por \$123.293.385 en moneda de esa fecha, se resolvió sobre la aprobación y desaprobación de la gestión de ciertos directores, síndicos y consejeros de vigilancia durante los ejercicios sociales completos que fueron objeto de tratamiento, y se designó por unanimidad a la auditoría externa encargada de dictaminar sobre los estados financieros de Papel Prensa al 31 de

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. El 30 de marzo de 2017 se celebró una audiencia convocada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala C, en la cual Papel Prensa solicitó la declaración de abstracción de la mayoría de los pleitos que involucran a Papel Prensa en razón de lo resuelto en la asamblea celebrada el 19 de octubre de 2016, y con fecha 4 de octubre de 2017 el Tribunal de Alzada dictó resolución en más de 90 causas haciendo lugar al pedido de declaración de abstracción y dejando sin efecto –entre otras– las Resoluciones N° 16.647, 16.671 y 16.691 dictadas por la Comisión Nacional de Valores. Dichas resoluciones de la Cámara han quedado firmes. Igual petición formuló Papel Prensa ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial respecto de la mayoría de las causas que allí tramitan y que no fueron elevadas a la Cámara de Apelaciones a petición de dicho Tribunal Superior, a los efectos indicados en la oración anterior. En audiencia celebrada el día 24 de abril de 2018 el Estado Nacional prestó conformidad a dicha petición, y posteriormente el Juez de 1º Instancia resolvió favorablemente el pedido y declaró la abstracción de la totalidad de las causas alcanzadas por tal pedido. La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que aprobó los estados financieros de Papel Prensa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, desaprobó la gestión de los representantes del Estado Nacional en el Directorio y en el Consejo de Vigilancia que se mantuvieron en sus cargos hasta febrero de 2016, como así también de los síndicos que permanecieron hasta la Asamblea del 19 de octubre de 2016 por la misma representación, resolviéndose iniciar la acción social de responsabilidad (artículo 276 de la Ley 19.550 y modificatorias).

3. Con fecha 6 de junio de 2013, el Directorio de la CNV dictó la Resolución CNV N° 17.102, en el marco del Expte. Administrativo 1032/10, mediante la cual decidió: (i) aplicar a algunos consejeros de vigilancia y síndicos de Papel Prensa la sanción de multa por la suma de \$ 150.000 en moneda de esa fecha para cada uno de ellos; (ii) aplicar a Papel Prensa, a los miembros de su Directorio, a un miembro de su Comisión Fiscalizadora y a los miembros de su Consejo de Vigilancia (todos representantes del capital privado de Papel Prensa) la sanción de multa por la suma de \$ 800.000 en moneda de esa fecha, en forma solidaria. Papel Prensa y los demás funcionarios y ex funcionarios sancionados interpusieron recurso de apelación en tiempo y forma, el cual se encuentra en trámite a la fecha. El 28 de junio de 2013 se pagó la multa bajo protesta, a fin de evitar su ejecución coactiva por la CNV atento el efecto devolutivo que asigna al recurso de apelación la nueva ley de mercado de capitales N° 26.831.

4. Con fecha 8 de octubre de 2019, el directorio de Papel Prensa aprobó el retiro voluntario de la sociedad del régimen de oferta pública, ad referendum de la asamblea general extraordinaria de accionistas y sujeto a las aprobaciones regulatorias pertinentes (CNV y BYMA). No obstante, el 20 de noviembre de 2019, ante el inminente cambio de Gobierno Nacional, el directorio puso en suspenso el retiro de cotización aprobado, suspendiendo el llamado a asamblea oportunamente convocada.

5. La Sociedad no ha registrado impacto alguno en relación con las situaciones mencionadas en los párrafos precedentes ya que sus efectos dependerán de la resolución definitiva de las mismas, estimándose que dichos efectos no serán materiales respecto de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

c) Asociación Civil Consumidores Financieros

Conforme acta notarial de fecha 19 de septiembre de 2008, la Sociedad y su sociedad controlante fueron notificadas de la interposición de una demanda promovida por una entidad de consumidores y damnificados financieros (y otras seis personas físicas) que reclaman los daños y perjuicios ocasionados a tenedores de obligaciones negociables, derivados del APE de Multicanal. El reclamo se funda en la Ley de Defensa del Consumidor que en general tiene un trámite ambiguo y estricto en contra del demandado.

La Sociedad, su sociedad controlante y algunos directores, miembros de la comisión fiscalizadora y accionistas han sido notificados de la demanda. Rechazadas ciertas defensas preliminares planteadas por los demandados, tales como la prescripción y la falta de cumplimiento de la mediación previa, el proceso fue ordinario y las personas mencionadas procedieron a contestar la demanda en forma oportuna.

Con fecha 4 de septiembre de 2017 se dictó sentencia de primera instancia, rechazando la acción promovida por la entidad de consumidores y damnificados financieros y por las personas físicas.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sala D del fuero Comercial confirmó la sentencia de primera instancia que rechaza la acción promovida por la entidad de consumidores y damnificados financieros.

Con fecha 7 de octubre de 2019, la asociación de consumidores interpuso Recurso Extraordinario Federal que fue contestado por la Sociedad con fecha 28 de octubre de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, el expediente se encuentra en cámara analizando la procedencia del recurso extraordinario presentado.

d) Expte. N° 676/2010 - Resolución 16.364/2010

Mediante Resolución 16364/2010, de fecha 15 de julio de 2010, notificada en la misma fecha a la Sociedad, el Directorio de la CNV determinó la instrucción de un sumario a AGEA y a ciertos integrantes actuales y pasados de sus órganos de administración y de fiscalización, por supuestas infracciones a la Ley de Sociedades Comerciales, al Decreto 677/01 y a la Ley 22.315. La Sociedad, así como los integrantes actuales y pasados de los órganos de administración y fiscalización que fueran sumariados, se presentaron en legal tiempo y forma en el expediente, ofreciendo su descargo correspondiente. Con posterioridad el expediente pasó a la Gerencia de Legales de CNV, y luego al Ministerio de Economía. Con fecha 9 de septiembre de 2019, la CNV recibió el expediente del Juzgado Criminal y Correccional Nro. 11, el cual había sido retirado previamente del Ministerio de Economía. Luego, la CNV fijó la fecha de la audiencia preliminar para el 11 de marzo de 2020, la que fue suspendida por Disposición de fecha 14 de febrero de 2020, hasta que quede debidamente esclarecido cómo ejercieron su derecho de defensa cada uno de los sumariados.

e) Inspecciones de Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”)

La Sociedad fue sometida a diversas inspecciones por parte de la AFIP para determinar el cumplimiento de los llamados planes de competitividad instrumentados por el Poder Ejecutivo Nacional. Luego de diversos dictámenes de la AFIP y de sendas Resoluciones del Ministerio de Economía, dichas reparticiones pretenden sostener que ciertos actos de la Sociedad realizados durante el año 2002 conllevan a la caducidad de algunos de los beneficios previstos en los mencionados planes, con más accesorios, por un valor total aproximado de \$ 77 millones en moneda de esa fecha. En el mes de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la Resolución (AFIP) 03/13, por la cual dicho organismo dispone su

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

exclusión, a partir del 4 de marzo de 2002, del Registro de Beneficiarios de los Convenios de Competitividad y la Generación de Empleo correspondiente al Convenio sector Cultural, intimando la rectificación de las declaraciones juradas y el ingreso de los importes correspondientes. La mencionada Resolución fue apelada por medio de la interposición del recurso respectivo. No obstante lo anteriormente mencionado, en la causa "AEDBA y Otros c/ Ministerio de Economía Res. 58/10", el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 6 dictó una medida cautelar ordenando a la AFIP que se abstuviera de iniciar y/o continuar el procedimiento o los procedimientos administrativos y/o cualquier acto que implicara la ejecución de los importes que resulten exigibles dentro del marco de la Resolución N° 3/13, hasta tanto se dicte sentencia definitiva. Con posterioridad al dictado de la medida cautelar mencionada, el Estado solicitó que se declare su extinción, afirmando que le sería aplicable la limitación temporal prevista en el art. 5 de la Ley N° 26.854. El tribunal interviniente levantó la medida cautelar y dicha medida fue apelada por AGEA, apelación que fue rechazada con fecha 4 de junio de 2019. El 28 de noviembre de 2018, ante nuevos requerimientos de la AFIP, se interpuso una nueva medida cautelar en el marco de la causa judicial, solicitando que se ordene a la AFIP suspender los procedimientos de determinación de deuda iniciados. El 21 de mayo de 2019 se solicitó se dicte una medida interina disponiendo la suspensión de los efectos de las Resoluciones N°24/19 y N°25/19 de AFIP que intiman a AGEA a pagar, así como los plazos que estuviesen corriendo y toda otra actividad de la AFIP tendientes a determinar deuda o percibir las sumas correspondientes a los beneficios impositivos cuya declaración de caducidad se encuentra impugnada en la causa judicial. Dicha medida fue dispuesta el 23 de mayo de 2019, y mediante una resolución posterior del 28 de mayo de 2019 se aclaró que la suspensión de los efectos alcanzaba el cómputo de los plazos para recurrir ante el Tribunal Fiscal de la Nación. La AFIP solicitó el rechazo de la nueva medida cautelar interpuesta en noviembre de 2018 y el inmediato levantamiento de la medida interina. Con fecha 18 de julio de 2019, la Cámara dejó sin efecto la medida interina dictada, por lo que la Sociedad ha interpuesto el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Con fecha 19 de julio de 2019, el Juzgado dictó el "autos a resolver" en relación a la medida cautelar solicitada en noviembre de 2018. Los asesores legales de la Sociedad consideran que la causa judicial tiene razonables posibilidades de éxito.

f) Expte. N° 1419/2012 - Resolución 17.522/2014

Mediante Resolución 17.522, de fecha 18 de septiembre de 2014, notificada a la Sociedad con fecha 24 de septiembre de 2014, el Directorio de la CNV determinó la instrucción de un sumario a Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., ciertos integrantes que formaron y formaban parte de sus órganos de administración y de fiscalización –desde el 19 de septiembre de 2008 y a la fecha de instrucción del sumario - y al responsable de las Relaciones con el Mercado por presunto incumplimiento del deber de informar que la Sociedad era codemandada en los autos caratulados "CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA Y OTRO C/ GRUPO CLARIN S.A. Y OTRO s/ SUMARISIMO" (Expte. N° 065441/08). El sumario se instruye por presunto incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5º inciso a), 6º primera parte y 8º inciso a) apartado V) del Anexo al Decreto 677/01; 1º, 2º y 3º inc. 9) del Capítulo XXI de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.) –hoy artículos 1º de la Sección I del Capítulo I del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); 2º y 3º inc. 9) de la Sección II del Capítulo I del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); 11 inc. a.12) del Capítulo XXVI de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.) –hoy artículo 11 inciso 13) de la Sección IV del Capítulo I del Título XV de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); 99 y 100 de la Ley N° 26.831; 59 y 294 inc. 9) de la Ley 19.550 y modificatorias. La Sociedad, así como los integrantes a la fecha de instrucción del sumario y pasados de los órganos de administración y fiscalización que fueran sumariados, se presentaron en legal tiempo y forma en el expediente, ofreciendo su descargo correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Con fecha 11 de febrero de 2015, se llevó a cabo la audiencia preliminar, dispuesta en el art. 8º, inc. b.1.), Títulos XIII, Capítulo II, Sección II de las Normas (N.T 2013 y Mod.)

Con fecha 22 de junio de 2015 se abrió el expediente a prueba, produciéndose la misma. Con fecha 19 de agosto de 2015, se presentó el Memorial valorando la producción de la prueba. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra con proyecto de dictamen del profesional de Gerencia de Sumarios de CNV, previo a la elevación al Directorio de CNV.

g) Decreto N° 746/03 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”)

Las entidades representativas de los medios de comunicación, en la causa “AEDBA y otros c/ Estado Nacional – Dto. 746/03 – AFIP s/Acción declarativa” que tramita ante el Juzgado N°4 del fuero contencioso administrativo federal, requirieron que se declare el derecho de las empresas que conforman las entidades actoras a contar con un régimen diferencial de IVA, a tenor del compromiso asumido por el Estado Nacional al dictar el Decreto 746/03 y las normas y actos estatales dictados en su consecuencia.

Con fecha 30 de octubre de 2003, se dictó una medida cautelar, en virtud de la causa detallada, que ordenó que el Estado Nacional no innovara con relación a la vigencia del beneficio previsto en el Decreto 746/03. El Estado Nacional apeló la decisión y la Cámara mediante su resolución de fecha 6 de noviembre de 2008 hizo lugar al pedido de levantamiento de la medida cautelar, entre otras decisiones. Contra esta última sentencia, con fecha 27 de noviembre de 2008, las asociaciones actoras interpusieron recurso extraordinario federal pidiendo que se suspendiese la ejecución del pronunciamiento.

Con fecha 28 de octubre de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) emitió un fallo en la causa antes mencionada, en el cual declaró formalmente admisible el recurso extraordinario interpuesto y por consiguiente confirmó la vigencia de la medida cautelar dictada antes citada. Según surge del citado fallo, la CSJN en los considerandos manifiesta lo siguiente: (i) que a la fecha del fallo el Poder Ejecutivo Nacional no ha establecido régimen alguno en reemplazo de los denominados convenios de competitividad y generación de empleo; (ii) que el régimen de alícuota diferencial de IVA que fuera introducido por la Ley 26.982 sólo fue accesible para los medios de comunicación pequeños y no para todos; (iii) que la política impositiva no debe ser parcializada y no puede utilizarse como forma de obstaculizar la libertad de expresión; (iv) que la solución alternativa que debía buscarse descartaba, por principio, la aplicación del régimen general; (v) que si bien no se adelanta un pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión (contar con régimen diferencial de IVA), la medida cautelar oportunamente dictada debe mantenerse hasta que aquella solución sea alcanzada; (vi) que no corresponde considerar en mora a las entidades que hayan cumplido sus obligaciones con los alcances de la medida; (vii) por último se le requiere a la jueza de primera instancia que arbitre los medios para resolver en forma urgente el fondo de la cuestión.

Con fecha 10 de diciembre de 2014, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 4 emitió sentencia en la cuestión de fondo en la causa “AEDBA y otros c/Estado Nacional. Dto. 746/03 y otros s/ Proceso de Conocimiento” estableciendo, en sus aspectos salientes, lo siguiente: que las actoras (las entidades de medios) tienen legitimación activa para actuar; que no corresponde a la justicia legislar, siendo esto facultad del Poder Legislativo; que, en razón de la sanción de la Ley 26.982, ya se cumplió la obligación asumida por el Poder Ejecutivo Nacional toda vez que se fijaron alícuotas diferenciales del IVA y, por lo tanto, la demanda deviene en abstracta; que, en razón del fallo de la CSJN, no debe considerarse en mora a las entidades.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Siendo el fallo antes citado contrario y contradictorio con los argumentos esgrimidos por la CSJN, las entidades actoras (AEDBA, ARPA, ADIRA, junto con otras asociaciones) han apelado el fallo de primera instancia antes mencionado ante la Cámara respectiva.

Con fecha 1 de octubre de 2015 la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal hizo lugar a las apelaciones interpuestas por las entidades actoras y revocó la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo Federal 4, disponiendo el mantenimiento de la medida cautelar como, asimismo, autorizar el cómputo de las contribuciones patronales como crédito fiscal en el impuesto al valor agregado hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional cumpla con lo dispuesto en el Decreto 746/03.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 la CSJN declaró inadmisibile el Recurso Extraordinario interpuesto por el PEN quedando, por lo tanto, firme y definitiva la decisión emanada de la Cámara.

Como consecuencia de lo indicado, AGEA y ciertas de sus subsidiarias computan las contribuciones patronales como crédito fiscal en el IVA a partir de noviembre de 2014.

Adicionalmente, a partir de la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce modificaciones en relación al IVA, permitiendo a partir del 1 de enero de 2019 el cómputo de las contribuciones de la seguridad social como crédito fiscal de IVA (ver Nota 29).

h) Expte. N° 1505 – Resolución Reservada N° RRFCO – 2017 – 12 – APN – DIR - CNV

Mediante Resolución Reservada de firma conjunta de fecha 30 de octubre de 2017 (N° RRFCO-2017-12-APN-DIR-CNV), posteriormente complementada por Resolución Reservada de firma conjunta de fecha 24 de noviembre de 2017 (N° RRFC-2017-16-APN-DIR), notificada a la Sociedad con fecha 4 de diciembre de 2017, la CNV resolvió la instrucción de un sumario a la Sociedad, a sus directores titulares y miembros de su comisión fiscalizadora y a Grupo Clarín S.A., los miembros de sus órganos de administración y fiscalización y miembros del comité de auditoría a la fecha de los hechos analizados, por supuesta demora, en el caso de la Sociedad, en comunicar la suscripción de un convenio de aportes irrevocables con Grupo Clarín S.A. celebrado con fecha 24 de junio de 2014 en posible infracción al deber de informar con carácter de hecho relevante en los términos de los artículos 1, 2 y 3 apartado 16) del Capítulo I, Título XII de las Normas. La totalidad de los sumariados se presentaron en legal tiempo y forma ofreciendo su descargo correspondiente. Con fecha 25 de abril de 2018, tuvo lugar la audiencia preliminar fijada y posteriormente se resolvió la apertura a prueba. Con fecha 9 de octubre de 2018 los sumariados presentaron el correspondiente Memorial. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra sujeto a que el profesional de la Gerencia de Sumarios dictamine, previo a la elevación al Directorio de CNV.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 25 – DEUDAS FISCALES

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No corriente</u>		
Cargas fiscales nacionales	4.712.888	11.279.635
	<u>4.712.888</u>	<u>11.279.635</u>
<u>Corriente</u>		
Cargas fiscales nacionales	155.056.275	80.266.751
	<u>155.056.275</u>	<u>80.266.751</u>

NOTA 26 – OTROS PASIVOS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corriente</u>		
Sociedades relacionadas (Nota 28)	39.289.354	34.400.192
Depósitos en garantía	28.924.064	24.721.667
Ingresos a devengar	246.459.266	256.937.368
Anticipos de clientes	27.449.456	41.051.472
Diversos	801.994	1.095.248
	<u>342.924.134</u>	<u>358.205.947</u>

NOTA 27 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>No Corriente</u>		
Deudas sociales	44.597.503	60.680.914
	<u>44.597.503</u>	<u>60.680.914</u>
<u>Corriente</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	1.569.473.640	1.723.045.120
Sociedades relacionadas (Nota 28)	157.656.879	556.888.538
Deudas sociales	546.644.685	694.481.655
	<u>2.273.775.204</u>	<u>2.974.415.313</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 28 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se detallan a continuación los saldos pendientes con partes relacionadas:

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Sociedad controlante:</u>			
	Créditos por ventas	2.514.343	2.724.480
	Otros créditos	81.786.763	3.845.810
	Cuentas por pagar comerciales y otras	-	(284.029.703)
	Otros pasivos	(426.587)	(31.422.710)
	Préstamos	-	(625.255.687)
<u>Sociedades controladas:</u>			
	Créditos por ventas	441.889.663	685.222.057
	Otros créditos	127.207.683	83.734.531
	Cuentas por pagar comerciales y otras	(77.354.348)	(118.861.087)
	Otros pasivos	(33.516.899)	(2.977.482)
	Préstamos	-	(6.865.162)
<u>Sociedades controladas conjuntamente:</u>			
	Créditos por ventas	1.700.296	1.816.107
	Otros créditos	77.037	118.508
	Cuentas por pagar comerciales y otras	(6.252.100)	(2.475.776)
<u>Sociedades vinculadas:</u>			
	Otros créditos	-	4.153.475
	Cuentas por pagar comerciales y otras	(16.523.467)	(119.499.299)
<u>Sociedades y partes relacionadas:</u>			
	Créditos por ventas	17.440.097	158.297.469
	Otros créditos	67.384.441	148.969.222
	Cuentas por pagar comerciales y otras	(57.526.964)	(32.022.673)
	Otros pasivos	(5.345.868)	-

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.
 Registro IGJ: 164.746

A continuación se detallan las operaciones con las partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Sociedad controlante:</u>			
Grupo Clarín S.A.	Ventas de publicidad	858.835	1.128.801
	Servicios de asesoramiento recibidos	(58.454.400)	(67.319.520)
	Venta de propiedades, planta y equipos	1.051.291.115	876.844.691
	Intereses perdidos	(155.723.705)	(291.538.895)
<u>Sociedades controladas:</u>			
FEASA	Intereses perdidos	(722.274)	(1.100.679)
Oportunidades	Ventas de publicidad	42.489.813	57.956.084
	Compras de publicidad	(10.220.462)	(10.872.968)
	Compras servicios de impresión	(519.954)	(4.480.138)
	Otras compras	(130.036.085)	(226.704.877)
	Intereses perdidos	-	(14.743)
Unir	Ventas de circulación	181.917	161.930
	Ventas de propiedades, planta y equipos	-	5.144.334
	Compras de servicios logísticos	(101.886.129)	(84.340.201)

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.
 Registro IGJ: 164.746

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
La Voz del Interior S.A.	Ventas de circulación	(473.438)	(1.078.780)
	Compras de publicidad	-	(2.998.009)
	Compra de servicio de distribución	-	(1.530.755)
	Compra de propiedades, planta y equipos	-	(1.926.460)
	Compras de servicios de impresión	(3.917.314)	-
Diario Los Andes – Hnos.Calle.S.A.	Ventas de circulación	10.018.685	18.353.132
	Compras de servicios noticiosos	(10.043.780)	(9.760.612)
Comercializadora de Medios del Interior S.A.	Ventas de publicidad	-	3.639.504
	Ventas de circulación	2.076.291	25.756.082
	Compras de publicidad	-	(2.025.519)
Más Servicios Empresariales S.A.	Ventas de circulación	189.020.056	210.091.382
	Compra de servicio de distribución	(105.953.849)	(142.528.965)
Cúspide	Ventas de publicidad	-	192.940
	Devolución de compras	-	18.505.355
Médula Network LLC	Ventas de publicidad	-	26.242.274
<u>Sociedades controladas conjuntamente:</u>			
Impripost Tecnologías S.A.	Otros ingresos	133.803	111.681
AGL	Compras de servicios de impresión	(28.033.888)	(37.978.000)
<u>Sociedades vinculadas:</u>			
Papel Prensa	Compras de papel	(435.042.283)	(801.051.039)
<u>Sociedades y partes relacionadas:</u>			
	Ventas de publicidad	188.939.597	118.209.610
	Ventas de circulación	3.105.640	262.168.305
	Otros ingresos	83.471.172	194.414.823
	Compras de publicidad	(50.691.117)	(86.884.168)
	Servicios de asesoramiento recibidos	(104.970.838)	(107.603.215)
	Otras compras	(19.024.817)	(32.405.535)

El monto imputado a resultados en concepto de remuneraciones a la Alta Gerencia de la Sociedad asciende aproximadamente a \$ 153 millones y \$ 194 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 29 – REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA

Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley introdujo varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se redujeron, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley N° 27.541 – Ley de solidaridad social y reactivación económica, reglamentada por el Decreto 99/2019, mediante la cual se suspendió, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de la alícuota del 30% al 25%.

(ii) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (a) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (b) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 siguieron sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

La Ley N° 27.541 mencionada anteriormente, estableció mantener la tasa de retención del 7% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

(iii) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes muebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo. La Sociedad no hizo uso de esta opción.

(iv) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

(v) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en caso de que la variación anual del IPC, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 la variación del IPC asciende al 53,8%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

Asimismo, dicha ley previó que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

La Ley N° 27.541 mencionada anteriormente, estableció que la imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Impuesto al valor agregado

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce las siguientes modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

(i) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

(ii) Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA a partir del 1 de enero de 2019 las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

a continuación: Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

(iii) Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: Los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, a partir del 1° de enero de 2019, podrán computar contra el Débito Fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA, el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

NOTA 30 – PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS

Durante el último trimestre de 2007, la Sociedad, junto con algunas de sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder al momento en que deje de ser parte de dicho plan.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 31 de diciembre de 2019, el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias de la Sociedad asciende a aproximadamente \$ 3,4 millones y el cargo a resultados será reconocido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

Durante el 2013, y a raíz del contexto existente en ese momento, se realizaron ciertas modificaciones sobre el sistema de ahorro, aunque manteniendo en su esencia el mecanismo de operación y las principales características en cuanto a las obligaciones asumidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N°19 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de aportación definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputan a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 31 – ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad como consecuencia de sus negocios ordinarios y la deuda tomada para financiamiento está expuesta a diversos tipos de riesgos financieros: de capital, de mercado, de crédito y de liquidez.

31.1. Riesgo de capital

El objetivo principal de la administración de capital de la Sociedad es asegurarse de que mantiene una sólida calificación crediticia y ratios de capital saludables con el fin de mantener su negocio.

Como parte de este proceso, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través del índice de endeudamiento, que consiste en el cociente entre su deuda neta (los préstamos menos Caja y bancos y Otras inversiones corrientes) y su EBITDA.

El índice de endeudamiento de los ejercicios sobre los que se informa es el siguiente:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Deuda ⁽¹⁾	(366.951.084)	(881.216.208)
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y bancos	31.156.489	75.133.376
Otras inversiones corrientes	6.661.483	21.186.958
Deuda neta	<u>(329.133.112)</u>	<u>(784.895.874)</u>
EBITDA ⁽²⁾	<u>(90.620.333)</u>	<u>(48.621.184)</u>
Índice de endeudamiento sobre EBITDA	<u><u>(3,63)</u></u>	<u><u>(16,14)</u></u>

⁽¹⁾ La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo.

⁽²⁾ El EBITDA se define como ventas menos costo de ventas y gastos de comercialización y de administración (sin incluir depreciaciones ni amortizaciones).

31.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. La Sociedad está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

31.2.1. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de exposición a la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable futuro o los flujos de fondos de un instrumento financiero puedan fluctuar por motivo de la variación de los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad a los riesgos de la variación de los tipos de cambio está relacionada principalmente con sus actividades operativas.

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, principal moneda extranjera involucrada en las operaciones de la Sociedad al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	US\$ (en millones) 31.12.2019	US\$ (en millones) 31.12.2018
ACTIVO		
Otros créditos	0,24	0,30
Créditos por ventas	5,75	7,22
Inversiones	0,04	0,26
Caja y bancos	0,21	0,68
Total activo	6,24	8,46

	US\$ (en millones) 31.12.2019	US\$ (en millones) 31.12.2018
PASIVO		
Préstamos	5,67	0,20
Otros pasivos	0,56	0,60
Cuentas por pagar comerciales y otras	11,67	14,58
Total pasivo	17,90	15,38

Los tipos de cambio comprador/vendedor (Banco de la Nación Argentina) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron \$ 59,69 y \$ 59,89 y \$ 37,50 y \$ 37,70 respectivamente.

31.2.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no posee préstamos significativos a tasa de interés variable. Por lo tanto, la Sociedad no está expuesta a un riesgo de flujo de fondos en este sentido.

31.2.3. Análisis de sensibilidad

La Sociedad realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades como establece la NIIF 7. Estos análisis ilustran los efectos que produce una variación determinada de las variables relevantes en los distintos mercados sobre los ingresos y costos financieros y, a veces, directamente en Otros resultados integrales.

En virtud que el riesgo de mercado que expone a la Sociedad es aquél que se refiere al tipo de cambio, la Sociedad ha estimado, que cualquier variación del 20% favorable / desfavorable en el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de sus activos y pasivos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019, generaría una ganancia / pérdida antes de impuestos de aproximadamente \$ 139,83 millones.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente es hipotético ya que los impactos cuantificados no son necesariamente indicadores de los impactos reales debido a que los niveles de exposición pueden variar en el tiempo.

31.3. Riesgo crediticio

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones resultando en una eventual pérdida financiera para la Sociedad. Ese riesgo deriva principalmente de factores económicos y financieros, o de la posibilidad de que la contraparte entre en default o por factores más estrictamente comerciales o administrativos.

La Sociedad efectúa un análisis de la situación financiera de los clientes al inicio de la relación comercial, mediante un informe de riesgo crediticio solicitado a diferentes calificadores de riesgo. El cupo de crédito otorgado es controlado en forma diaria, reportando a la gerencia financiera.

El riesgo crediticio afecta al efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, como así también el crédito otorgado a los clientes.

La máxima exposición teórica de la Sociedad al riesgo crediticio está representada por el monto de los activos financieros netos, registrados en el estado de situación financiera.

Las provisiones para deudores incobrables, en caso de corresponder, se analizan individualmente considerando la existencia de riesgo de quiebra, concurso, u otro procedimiento judicial. Por otra parte, para los créditos que no presentan las características mencionadas anteriormente, las provisiones se registran por segmento de negocio. Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes y clasificadas internamente en Publicidad, Oficiales, Distribución, Internet y Suscripciones, entre otros. La Sociedad reconoce una previsión para cuentas de dudoso cobro de las cuentas por cobrar correspondientes a Publicidad, Internet y Suscripciones, considerando una antigüedad mayor a 180 días y correspondientes a Distribución y Organismos Oficiales considerando una antigüedad mayor a 360 días. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, la Sociedad considera en el cálculo de la previsión para deudores incobrables las pérdidas crediticias esperadas para los créditos por ventas durante la vida total de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la previsión para cuentas de dudoso cobro representa aproximadamente el 6% y 7% de las cuentas por cobrar, respectivamente.

La Sociedad no reconoce previsión para cuentas incobrables de aquellos montos de los cuales no ha habido ningún cambio significativo en la calidad crediticia, considerando dichos importes como recuperables.

La Sociedad tiene una amplia gama de clientes, incluidos clientes individuales, empresas – pequeñas y grandes corporaciones – y agencias gubernamentales. En función de esto, las cuentas por cobrar de la Sociedad no están sujetas a un riesgo de concentración de créditos.

31.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Sociedad no tenga fondos para cumplir con sus obligaciones de cualquier naturaleza (económica, laboral, comercial) a medida que estas venzan.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

La Sociedad administra su dinero en efectivo y equivalentes de efectivo y, en general, sus activos financieros, apareando el plazo de las inversiones con el de sus obligaciones. El plazo promedio de sus inversiones no debería superar el plazo promedio de sus obligaciones. El efectivo y equivalentes de efectivo se invierte en instrumentos altamente líquidos de corto plazo a través de entidades financieras de primer nivel.

La Sociedad mantiene una política de liquidez que se traduce en la disponibilidad de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos, disponibles a través de sus operaciones habituales.

La Sociedad tiene efectivo y equivalentes de efectivo por un valor de \$ 37,8 millones y \$ 96,3 millones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra la apertura de los pasivos financieros por grupos relevantes de vencimiento basado en el período remanente desde la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual. Los montos expuestos en el cuadro representan los flujos de fondos (capital más intereses contractuales) sin descontar.

31.12.2019			
<u>Vencimientos</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Otras deudas</u>	<u>Total</u>
Vencido	-	217.208.108	217.208.108
Primer trimestre 2020	95.141.724	1.407.904.235	1.503.045.959
Segundo trimestre 2020	3.644.715	195.532.976	199.177.691
Tercer trimestre 2020	3.665.740	13.973.708	17.639.448
Cuarto trimestre 2020	3.665.740	13.041.609	16.707.349
2021 en adelante	281.783.153	91.080.293	372.863.446
Sin plazo establecido	-	309.353.021	309.353.021
	<u>387.901.072</u>	<u>2.248.093.950</u>	<u>2.635.995.022</u>

31.12.2018			
<u>Vencimientos</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Otras deudas</u>	<u>Total</u>
Vencido	-	379.174.558	379.174.558
Primer trimestre 2019	910.875.625	1.581.802.401	2.492.678.026
Segundo trimestre 2019	1.440.205	78.930.372	80.370.577
Tercer trimestre 2019	1.440.205	52.692.860	54.133.065
Cuarto trimestre 2019	1.440.205	35.080.518	36.520.723
2020 en adelante	5.760.820	112.897.598	118.658.418
Sin plazo establecido	-	588.655.451	588.655.451
	<u>920.957.060</u>	<u>2.829.233.758</u>	<u>3.750.190.818</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 32 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

32.1. Categorías de instrumentos financieros

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Activos financieros		
A costo amortizado		
Créditos ⁽¹⁾	3.274.133.111	4.158.381.264
Otras inversiones	6.661.483	21.186.958
Caja y bancos	31.156.489	75.133.376
	<u>3.311.951.083</u>	<u>4.254.701.598</u>
Pasivos financieros		
A costo amortizado		
Préstamos ⁽²⁾	366.951.084	881.216.208
Cuentas por pagar y otros pasivos ⁽³⁾	2.156.517.949	2.700.962.345
	<u>2.523.469.033</u>	<u>3.582.178.553</u>

⁽¹⁾ Incluye \$ 740 millones y \$ 1.089 millones de créditos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

⁽²⁾ Incluye \$ 632 millones de préstamos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018.

⁽³⁾ Incluye \$ 197 millones y \$ 591 millones de deudas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

32.2. Instrumentos financieros a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no posee activos y pasivos financieros que se valúen utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1), utilizando precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2) ni que requieran un alto nivel de juicio para determinar su valor razonable (Nivel 3).

32.3. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor contable del efectivo, cuentas por cobrar (excepto las mencionadas en el siguiente párrafo) y obligaciones corrientes se aproxima a su valor razonable debido a que se trata de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

El valor contable de las cuentas por cobrar cuya estimación de cobro se prolonga en el tiempo se determina considerando el plazo estimado de cobro de las mismas, el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción correspondientes al momento de la medición y, en consecuencia, se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros no corrientes (Nivel 2) se determina en base al flujo de fondos futuros de la deuda, descontado a una tasa representativa de mercado disponible para la Sociedad, por la deuda con términos (moneda y plazo remanente) similares, vigente al momento de la medición.

El valor razonable estimado de los pasivos financieros no corrientes (monto expresado en millones de pesos) se muestra a continuación:

	<u>31.12.2019</u>		<u>31.12.2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Préstamos no Corrientes	269,5	208,4	5,7	5,2

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 33 – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

	31.12.2019			31.12.2018		
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda local	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Otros créditos	240.525 US\$	59,69	14.356.937	296.587 US\$		17.109.260
Créditos por ventas	5.754.877 US\$	59,69	343.508.589	7.219.813 US\$		416.490.460
	114.920 EUR	66,85	7.682.707	40.837 EUR		2.691.224
Otras Inversiones	43.663 US\$	59,69	2.606.244	258.371 US\$		14.904.692
Caja y bancos	207.425 US\$	59,69	12.381.198	676.821 US\$		39.043.850
Total del activo corriente			380.535.675			490.239.486
Total del activo			380.535.675			490.239.486
PASIVO						
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos	4.500.000 US\$	59,89	269.505.000	99.333 US\$		5.760.820
Total del pasivo no corriente			269.505.000			5.760.820
PASIVO CORRIENTE						
Préstamos	1.168.152 US\$	59,89	69.960.629	99.333 US\$		5.760.820
Otros pasivos	558.499 US\$	59,89	33.448.506	604.910 US\$		35.081.645
Cuentas por pagar comerciales y otras	11.672.900 US\$	59,89	699.089.982	14.575.343 US\$		845.294.350
	179.539 EUR	67,23	12.069.786	121.971 EUR		8.098.150
	48.195 CLP	0,08	3.836	203.271 CLP		19.481
	74.084 CHF	61,92	4.587.641	86.524 CHF		5.099.446
	154.676 UYU	1,60	247.821	- UYU		-
Total del pasivo corriente			819.408.201			899.353.892
Total del pasivo			1.088.913.201			905.114.712

US\$: Dólares estadounidenses / EUR: Euros / CLP: Pesos Chilenos / UYU: Pesos Uruguayos / CHF: Francos Suizos.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
 9 de marzo de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 34 – RESTRICCIONES Y GARANTIAS OTORGADAS

La Sociedad, como consecuencia de la fusión con AGR asumió los compromisos de AGR en relación a las fianzas solidarias por los préstamos y acuerdos en cuenta corriente otorgados por Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. a Artes Gráficas del Litoral S.A.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad otorgó fianzas solidarias por acuerdos en cuenta corriente otorgados por Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. a OSA y TF.

NOTA 35 – APORTES Y VENTA DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES

Durante el ejercicio anterior, la Sociedad realizó aportes en las sociedades controladas Xpand y CUSPIDE por \$ 5.114.500 y \$ 57.120.000, respectivamente (ascendiendo a \$ 11.415.783 y \$ 115.987.170, respectivamente, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019). Asimismo, realizó aportes en la sociedad DyN por \$ 11.410.000 (ascendiendo a \$ 23.876.026, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 8 de junio de 2018, la Sociedad vendió el total de su participación en la sociedad RPA Media Place S.A. correspondiente al 19% del capital social y votos de la misma, en la suma de \$ 969.000 (ascendiendo a \$ 2.974.976, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad realizó aportes en las sociedades controladas OSA y TF por \$ 112.447.653 y \$ 105.000.000, respectivamente (ascendiendo a \$ 132.462.081 y \$ 108.369.337, respectivamente, en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019) destinados a la absorción de pérdidas de dichas sociedades. Asimismo, realizó aportes en la sociedad Impripost Tecnologías S.A. por \$ 34.740.342 (ascendiendo a \$ 37.574.294 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), mediante capitalización de créditos y en la sociedad Diarios y Noticias ("DyN") por \$ 125.000 (ascendiendo a \$ 161.364 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019).

NOTA 36 – DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES EN SOCIEDADES

a) Con fecha 25 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARTEAR decidió distribuir dividendos por \$ 480.000.000 en moneda de esa fecha entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, correspondiendo \$ 9.939.050 (\$ 25.853.458 en moneda homogénea del 31 de diciembre del 2019) a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2017 quedaba pendiente de cobro la suma de \$ 489.353 (\$ 1.272.905 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

b) Con fecha 16 de abril de 2018, la Asamblea General Anual Ordinaria de AGL decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la Sociedad la suma de \$ 3.164.005 en moneda de esa fecha (\$ 6.558.032 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

c) Con fecha 27 de agosto de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. ("FEASA") decidió distribuir dividendos por \$ 3.400.000 en moneda de esa fecha entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, correspondiendo a la Sociedad \$ 3.239.874 (\$ 5.920.718 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019). Durante el ejercicio anterior se cobraron \$ 2.000.000 (\$ 3.654.906 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), y el saldo fue compensado con saldos de préstamos a pagar durante el ejercicio anterior.

d) Con fecha 27 de septiembre de 2018, el Directorio de ARTEAR en virtud de la delegación efectuada por sus accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2018, decidió distribuir dividendos por \$ 206.500.000 en moneda de esa fecha entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, correspondiendo \$ 4.275.862 (\$ 7.334.669 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019) a la Sociedad, los cuales fueron compensados con saldos a pagar durante el ejercicio anterior.

NOTA 37 – VENTA DE INMUEBLES

El 23 de octubre de 2019 la Sociedad y Grupo Clarín ("GCLA") firmaron un boleto de compraventa, mediante el cual la Sociedad vendió a GCLA dos inmuebles de propiedad de AGEA (en virtud de la fusión por absorción de AGR). El precio de venta se fijó en \$ 972.000.000 en moneda de esa fecha (ascendiendo a \$ 1.051.291.115 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), cobrándose un monto de \$ 890.213.237 a la fecha de los presentes estados financieros individuales, mediante compensación de deudas que AGEA mantenía con GCLA. El saldo de \$ 81.786.763 se cobrará en los términos, plazos y condiciones estipuladas en el boleto. Asimismo, se acordó que la posesión de los inmuebles fuera entregada contra la firma del mencionado boleto.

El 27 de diciembre de 2018 la Sociedad le vendió a GCLA un inmueble de propiedad de AGEA (en virtud de la fusión por absorción de AGR) en la suma de \$ 570.000.000 en moneda de esa fecha (ascendiendo a \$ 876.844.691 en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2019), habiéndose cobrado el total al 31 de diciembre de 2018 mediante compensación de deudas que AGEA mantenía con GCLA.

NOTA 38 – SOCIEDADES CONTROLADAS TINTA FRESCA EDICIONES S.A. ("TF") Y XPAND VENTURES S.A.U. ("XPAND") – FUSIÓN CON LA SOCIEDAD

Con fecha 23 de diciembre de 2019, GC Minor S.A.U. transfirió a la Sociedad 586.221 acciones de la sociedad controlada TF, representativas del 5% del capital social y votos de la misma, por la suma de \$ 300.000, los cuales se encuentran pendientes de cancelación a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. De esta forma, la Sociedad alcanzó el 100% de participación accionaria en TF.

Con fecha 19 de diciembre de 2019, el Directorio de AGEA aprobó las tratativas tendientes a concretar un proceso de fusión entre la Sociedad, TF y XPAND. La utilización optimizada de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de la Sociedad, TF y XPAND, la tenencia directa de las acciones de TF y XPAND por parte de AGEA, y la racionalización de sus costos operativos, son los motivos y finalidades que se han considerado importantes para la concreción del proceso de fusión.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

A los efectos de materializar la fusión, AGEA absorbería por fusión a TF y XPAND, quienes se disolverán sin liquidarse. La fecha de fusión se fijaría con efecto al 1º de enero de 2020 inclusive. Los balances que servirán de base a la fusión serán los confeccionados por las sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2019. El proceso de fusión mencionado se encuentra sujeto a las aprobaciones societarias correspondientes.

NOTA 39 – HECHOS POSTERIORES

Durante el mes de enero de 2020, la Sociedad realizó aportes en la sociedad TF por \$ 15.000.000.

NOTA 40 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 9 de marzo de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/3/2020

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
Domicilio legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-50012415-2

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros individuales libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales se encuentran libres de incorrecciones significativas.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros individuales. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros individuales en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. al 31 de diciembre de 2019 y su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., que:

- c) al 31 de diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 50.385.278, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
CUIT N° 30-50012415-2
Domicilio Legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (en adelante "la Sociedad") hemos efectuado un examen de los siguientes documentos que se describen a continuación:

- a) Los estados financieros individuales adjuntos de la Sociedad que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019, el estado individual de resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y los estados individuales de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa misma fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- b) Los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 diciembre de 2019, el estado consolidado de resultado integral por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa misma fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- c) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Inventario al 31 de diciembre de 2019.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales y consolidados indicados en el apartado I de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de los estados financieros individuales y consolidados libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I apartados a) y b), hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes con fecha 9 de marzo de 2020, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, se debe considerar el control interno existente en la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

IV. OPINION

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado III de este informe, en nuestra opinión los estados financieros de la Sociedad mencionados en el apartado I apartados a) y b) adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual y consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral individual y consolidado y los flujos de efectivo individuales y consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos respecto de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que:

- a) los estados financieros adjuntos detallados en el apartado I a) y b) se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) los estados financieros adjuntos detallados en el apartado I a) surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes;
- c) en cumplimiento del ejercicio de control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, hemos aplicado los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) y modificatorias, que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto,
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el alcance descrito en el punto III de este informe,
- e) hemos revisado la memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo número 66 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) y modificatorias y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el apartado I, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio,
- f) con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo a lo requerido por la Resolución General 7/2015 y modificatorias, emitida por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora

Hugo Ernesto López
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 126 -Fº 44